

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 83

19 de noviembre de 2015

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 19 de noviembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Declaración Institucional contra los atentados de París y el terrorismo, en defensa de las libertades y de apoyo a las víctimas y sus familiares.**

**2.- PCOP-206(X)/2015 RGEF.5174.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario del Instituto de la Vivienda de Madrid.

**3.- PCOP-218(X)/2015 RGEF.5195.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si está satisfecha la Presidenta de la

---

Comunidad de Madrid con la forma en la que se está gestionando el cierre del Programa PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta el año 2015.

**4.- PCOP-210(X)/2015 RGEP.5183.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál considera que es la responsabilidad de la Comunidad de Madrid para combatir la contaminación atmosférica en Madrid.

**5.- PCOP-213(X)/2015 RGEP.5186.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue su Gobierno con la creación del Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-200(X)/2015 RGEP.4845.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si podrían explicarse las razones y motivaciones que han llevado al Consejo de Gobierno a fusionar la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

**7.- PCOP-214(X)/2015 RGEP.5187.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre labores de prevención de incendios que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.

**8.- PCOP-205(X)/2015 RGEP.4961.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planificación que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera quirúrgica siguiendo las directrices de la PNL que aprobamos por unanimidad en esta Cámara.

**9.- PCOP-211(X)/2015 RGEP.5184.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la situación de la ropa hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud.

**10.- PCOP-215(X)/2015 RGEP.5188.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre papel que va a desempeñar la Atención Primaria en esta Legislatura.

**11.- PCOP-207(X)/2015 RGEP.5180.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué opina el Gobierno de los graves problemas que hay en la Residencia Geriatros de Leganés, concertada con la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-111(X)/2015 RGE.3681.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún plan de evaluación del programa de enseñanza bilingüe español-inglés que se viene desarrollando desde el curso 2004/2005.

**13.- PCOP-139(X)/2015 RGE.3927.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que van a desarrollar para garantizar que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y fomento de la igualdad.

**14.- PCOP-212(X)/2015 RGE.5185.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre prioridades políticas en materia de juventud del Gobierno Regional para mejorar la situación de los jóvenes madrileños.

**15.- PCOP-216(X)/2015 RGE.5189.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que impulsa el Gobierno Regional para promover el deporte entre los estudiantes madrileños.

**16.- PCOP-203(X)/2015 RGE.4936.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional respecto al informe realizado por la Cámara de Cuentas en relación a la enajenación de 2.935 viviendas públicas realizada por la Comunidad de Madrid en 2013.

**17.- PCOP-208(X)/2015 RGE.5181.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para una Ley del Derecho a la Vivienda y cuáles piensa adoptar en el ejercicio de sus competencias.

**18.- PCOP-217(X)/2015 RGE.5190.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional contra la competencia desleal y el intrusismo profesional en el sector del taxi.

**19.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGE.3856.** Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGE.3856, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**20.- Enmiendas a la totalidad con proposición de texto alternativo PL-3(X)/2015 RGEF.4200 y RGEF.4922(X)/2015.** Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, al Proyecto de Ley PL-3(X)/2015 RGEF.4200, integral de identidad de género de la Comunidad de Madrid (RGEF.4922(X)/2015).

**21.- I-3(X)/2015 RGEF.2621.** Interpelación del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política de recursos humanos que va a seguir la Consejería de Sanidad. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

**22.- M-6(X)/2015 RGEF.4909, RGEF.5225(X)/2015 y RGEF.5235(X)/2015.** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-24(X)/2015 RGEF.3995, sobre política general en materia de profesorado no universitario. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

**23.- PNL-73(X)/2015 RGEF.4606(X)/2015, RGEF.5217(X)/2015 y RGEF.5229(X)/2015.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con la gestión del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad: 1.- Elaborar, proponer y/o desarrollar, antes de la finalización del actual período de sesiones, todas aquellas medidas normativas (legislativas, reglamentarias y organizativas) para revocar las medidas privatizadoras del Canal de Isabel II vigentes, asegurando la gestión pública en todo momento del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad. 2.- Modificar la representación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los órganos de dirección y control de manera que se amplíe como mínimo a un tercio, siendo nombrados a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid. 3.- Modificar el modelo de elección de los Consejeros de manera que: Los Consejeros de carácter no dominical (independientes) que sean propuestos para su nombramiento deberán superar un proceso de idoneidad (nominación) ante la Asamblea de Madrid. Los Consejeros dominicales propuestos deban, en todo caso, ser ratificados por el Pleno de la Asamblea de Madrid por mayoría cualificada de dos tercios. 4.- Contemplar en los órganos de dirección y control la representación de los sindicatos más representativos, en número de dos miembros, así como la de las entidades sociales que en su momento representen a los colectivos implicados en la defensa de la gestión pública del agua, asignándoles un puesto en los referidos órganos. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15.

**24.- PNL-81(X)/2015 RGEF.4785, RGEF.5226(X)/2015, RGEF.5236(X)/2015 y RGEF.5237(X)/2015.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Proceda a la reforma del Consorcio Regional de Transportes. 2.- Se

elabore un Plan Estratégico de Transporte de la Comunidad de Madrid con un alcance de 10 años (2016-2026). 3.- Creación de una mesa política para el seguimiento y supervisión del Plan Estratégico. 4.- Compromiso con el cumplimiento de la Directiva Europea en materia de medioambiente. 5.- Desarrollo y aprobación de la Ley de Financiación del Transporte Público. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

**25.- PNL-86(X)/2015 RGE.4852(X)/2015 y RGE.5233(X)/2015.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar, en el plazo de 3 meses, un Decreto para regular los procesos de contratación pública de obras, servicios y suministros de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, con las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

**26.- PNL-87(X)/2015 RGE.4853, RGE.5230(X)/2015 y RGE.5234(X)/2015.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar, entre la tercera y la cuarta semana de enero de 2016, unas Jornadas Regionales de Transparencia en la Contratación Pública en la que se expongan todas las licitaciones y contrataciones que las diferentes Consejerías tienen previsto realizar, presentando las partidas presupuestarias a las que se refieren y las condiciones de las mismas. 2.- A que dichas jornadas estén abiertas a la asistencia y participación de los diferentes actores empresariales de la Comunidad de Madrid y a que la información presentada sea accesible, posteriormente a las jornadas, en la página web de la Asamblea de Madrid o en otra página destinada a tal fin. 3.- Abrir un proceso de diálogo con el resto de los grupos políticos y con el tejido económico y empresarial madrileño (PYMES, patronales, asociaciones de autónomos, coordinadoras de economía social, etc) para el diseño de la metodología de las Jornadas Regionales de Transparencia en la Contratación Pública. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos. ....	3967
<b>— Declaración Institucional contra los atentados de París y el terrorismo, en defensa de las libertades y de apoyo a las víctimas y sus familiares.....</b>	<b>3967</b>
- La Sra. Secretaria Primera procede a la lectura de la Declaración Institucional. ....	3967-3968
<b>— PCOP-206(X)/2015 RGE.5174. Pregunta de respuesta oral en Pleno del</b>	

<b>diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario del Instituto de la Vivienda de Madrid.</b> .....	3968
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. ....	3968
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	3968
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	3969-3970
<b>— PCOP-218(X)/2015 RGEP.5195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si está satisfecha la Presidenta de la Comunidad de Madrid con la forma en la que se está gestionando el cierre del Programa PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta el año 2015.</b> .....	3970
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta. ....	3970-3971
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	3971
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información. ....	3971-3973
<b>— PCOP-210(X)/2015 RGEP.5183. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál considera que es la responsabilidad de la Comunidad de Madrid para combatir la contaminación atmosférica en Madrid.</b> .....	3973
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	3973
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	3973
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información. ....	3973-3975
<b>— PCOP-213(X)/2015 RGEP.5186. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue su Gobierno con la creación del Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.</b> .....	3975

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. ....	3975
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta. ....	3975-3976
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información. ....	3976-3977
<b>— PCOP-200(X)/2015 RGEP.4845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si podrían explicarse las razones y motivaciones que han llevado al Consejo de Gobierno a fusionar la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. ....</b>	<b>3977</b>
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, formulando la pregunta. ....	3978
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta. ....	3978
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	3978-3980
<b>— PCOP-214(X)/2015 RGEP.5187. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre labores de prevención de incendios que lleva a cabo la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>3980</b>
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo, formulando la pregunta. ....	3980
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta. ....	3980-3981
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo, ampliando información. ....	3981-3982
<b>— PCOP-205(X)/2015 RGEP.4961. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planificación que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera quirúrgica siguiendo las directrices de la PNL que aprobamos por unanimidad en esta Cámara. ....</b>	<b>3982</b>
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. ....	3982
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta. ....	3982
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	3982-3984

<b>— PCOP-211(X)/2015 RGEP.5184. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la situación de la ropa hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud.....</b>	3985
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. ....	3985
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	3985
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.....	3985-3987
<b>— PCOP-215(X)/2015 RGEP.5188. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre papel que va a desempeñar la Atención Primaria en esta Legislatura. .</b>	3987
- Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta. ....	3987
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	3987-3988
- Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información. ....	3988-3989
<b>— PCOP-207(X)/2015 RGEP.5180. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué opina el Gobierno de los graves problemas que hay en la Residencia Geriatros de Leganés, concertada con la Comunidad de Madrid.....</b>	3989
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta.....	3989
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.....	3990
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	3990-3992
<b>— PCOP-111(X)/2015 RGEP.3681. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún plan de evaluación del programa de enseñanza bilingüe español-inglés que se viene desarrollando desde el curso 2004/2005.....</b>	3992
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. ....	3992
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la	3992-3993

pregunta. ....	
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	3993-3994
<b>— PCOP-139(X)/2015 RGEP.3927. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que van a desarrollar para garantizar que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y fomento de la igualdad. ....</b>	<b>3994</b>
- Interviene la Sra. Borox Montoro, formulando la pregunta. ....	3994
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	3995
- Intervienen la Sra. Borox Montoro y el Sr. Consejero, ampliando información.....	3995-3996
<b>— PCOP-212(X)/2015 RGEP.5185. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre prioridades políticas en materia de juventud del Gobierno Regional para mejorar la situación de los jóvenes madrileños. ....</b>	<b>3996</b>
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta. ....	3997
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	3997
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	3997-3998
<b>— PCOP-216(X)/2015 RGEP.5189. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que impulsa el Gobierno Regional para promover el deporte entre los estudiantes madrileños. ....</b>	<b>3999</b>
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta.....	3999
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta. ....	3999-4000
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información. ....	4000-4001
<b>— PCOP-203(X)/2015 RGEP.4936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional respecto al informe realizado por la Cámara de Cuentas en relación a la enajenación de 2.935</b>	

<b>viviendas públicas realizada por la Comunidad de Madrid en 2013.....</b>	4001
- Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta. ....	4001
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	4001
- Intervienen el Sr. Quintana Viar y el Sr. Consejero, ampliando información.....	4001-4003
<b>— PCOP-208(X)/2015 RGEF.5181. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para una Ley del Derecho a la Vivienda y cuáles piensa adoptar en el ejercicio de sus competencias. ....</b>	4003
- Interviene el Sr. Candela Pokorna, formulando la pregunta. ....	4003
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	4003-4004
- Intervienen el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Consejero, ampliando información.....	4004-4006
<b>— PCOP-217(X)/2015 RGEF.5190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional contra la competencia desleal y el intrusismo profesional en el sector del taxi. ....</b>	4006
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, formulando la pregunta.....	4006
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	4006-4007
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, ampliando información.....	4007-4008
<b>— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGEF.3856, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. ....</b>	4008
- Intervienen la Sra. Borox Montoro, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Delgado Gómez, en turno a favor de la toma en consideración. ....	4009-4019
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Camíns Martínez.....	4019-4021

- Votación y aprobación de la toma en consideración. ....	4021
<b>— Enmiendas a la totalidad con proposición de texto alternativo PL-3(X)/2015 RGEP.4200 y RGEP.4922(X)/2015. Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, al Proyecto de Ley PL-3(X)/2015 RGEP.4200, integral de identidad de género de la Comunidad de Madrid (RGEP.4922(X)/2015). ....</b>	4021
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, presentando el proyecto de ley.....	4022-4025
- Intervienen, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, la Sra. Borox Montoro, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Delgado Gómez. ....	4025-4033
- Interviene, en turno en contra de la enmienda, la Sra. Camíns Martínez. ....	4033-4034
- Votación y aprobación de la enmienda a la totalidad. ....	4035
<b>— I-3(X)/2015 RGEP.2621. Interpelación del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política de recursos humanos que va a seguir la Consejería de Sanidad. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15. ....</b>	4035
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo, exponiendo la interpelación. ....	4035-4038
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación. ....	4038-4041
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo, en turno de réplica.....	4041-4043
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.....	4043-4045
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Beltrán Pedreira.....	4045-4049
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad. ....	4049-4051
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos. ....	4051
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 9 minutos.....	4051
<b>— M-6(X)/2015 RGEP.4909(X)/2015, RGEP.5225/2015 y RGEP.5235(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-24(X)/2015 RGEP.3995, sobre política general en materia de profesorado no universitario. Publicación BOAM</b>	

<b>núm. 23, 13-11-15.</b> .....	4051
- Interviene, para la defensa de la Moción, el Sr. Moreno Navarro. ....	4051-4054
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. Ongil Cores. ....	4054-4059
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. De la Iglesia Vicente. ....	4059-4061
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en relación con la aceptación o no de las enmiendas. ....	4061
- Votación y aprobación de la Moción. ....	4062
<b>— PNL-73(X)/2015 RGEF.4606(X)/2015, RGEF.5217(X)/2015 y RGEF.5229(x)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con la gestión del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad: 1.- Elaborar, proponer y/o desarrollar, antes de la finalización del actual período de sesiones, todas aquellas medidas normativas (legislativas, reglamentarias y organizativas) para revocar las medidas privatizadoras del Canal de Isabel II vigentes, asegurando la gestión pública en todo momento del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad. 2.- Modificar la representación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los órganos de dirección y control de manera que se amplíe como mínimo a un tercio, siendo nombrados a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid. 3.- Modificar el modelo de elección de los Consejeros de manera que: Los Consejeros de carácter no dominical (independientes) que sean propuestos para su nombramiento deberán superar un proceso de idoneidad (nominación) ante la Asamblea de Madrid. Los Consejeros dominicales propuestos deban, en todo caso, ser ratificados por el Pleno de la Asamblea de Madrid por mayoría cualificada de dos tercios. 4.- Contemplar en los órganos de dirección y control la representación de los sindicatos más representativos, en número de dos miembros, así como la de las entidades sociales que en su momento representen a los colectivos implicados en la defensa de la gestión pública del agua, asignándoles un puesto en los referidos órganos. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15.</b> .....	4062
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, en defensa de la proposición no de ley. ....	4062-4065
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Lara	

Casanova y el Sr. Sánchez Pérez. ....	4065-4069
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Pérez García. ....	4069-4072
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	4072
<b>— PNL-81(X)/2015 RGEP.4785, RGEP.5226(X)/2015, RGEP.5236(X)/2015 y RGEP.5237(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Proceda a la reforma del Consorcio Regional de Transportes. 2.- Se elabore un Plan Estratégico de Transporte de la Comunidad de Madrid con un alcance de 10 años (2016-2026). 3.- Creación de una mesa política para el seguimiento y supervisión del Plan Estratégico. 4.- Compromiso con el cumplimiento de la Directiva Europea en materia de medioambiente. 5.- Desarrollo y aprobación de la Ley de Financiación del Transporte Público. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.....</b>	4072
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, en defensa de la proposición no de ley.....	4072-4076
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Díaz Román, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	4077-4085
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	4085
<b>— PNL-86(X)/2015 RGEP.4852(X)/2015 y RGEP.5233(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar, en el plazo de 3 meses, un Decreto para regular los procesos de contratación pública de obras, servicios y suministros de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, con las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.....</b>	4085
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, en defensa de la proposición no de ley. ....	4085-4087
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Gallizo Llamas.....	4087-4088
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. González Pastor y el Sr. Moraga Valiente.....	4089-4094
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	4094

— <b>PNL-87(X)/2015 RGEF.4853(X)/2015, RGEF.5230(X)/2015, RGEF.5234(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar, entre la tercera y la cuarta semana de enero de 2016, unas Jornadas Regionales de Transparencia en la Contratación Pública en la que se expongan todas las licitaciones y contrataciones que las diferentes Consejerías tienen previsto realizar, presentando las partidas presupuestarias a las que se refieren y las condiciones de las mismas. 2.- A que dichas jornadas estén abiertas a la asistencia y participación de los diferentes actores empresariales de la Comunidad de Madrid y a que la información presentada sea accesible, posteriormente a las jornadas, en la página web de la Asamblea de Madrid o en otra página destinada a tal fin. 3.- Abrir un proceso de diálogo con el resto de los grupos políticos y con el tejido económico y empresarial madrileño (PYMES, patronales, asociaciones de autónomos, coordinadoras de economía social, etc) para el diseño de la metodología de las Jornadas Regionales de Transparencia en la Contratación Pública. Publicación BOAM núm. 23, 13-11-15.....</b>	4094-4095
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, en defensa de la proposición no de ley.....	4095-4097
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. González Pastor y la Sra. Gallizo Llamas.....	4098-4102
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Moraga Valiente.....	4102-4104
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, en relación a la aceptación o no de las enmiendas. ....	4104
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	4105
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos. ....	4105

*(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).*

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzaremos con la cuestión preliminar.

**Declaración Institucional contra los atentados de París y el terrorismo, en defensa de las libertades y de apoyo a las víctimas y sus familiares.**

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 17 de noviembre, acordó elevar al Pleno una declaración institucional contra los atentados de París y el terrorismo, en defensa de las libertades y de apoyo a las víctimas y a sus familiares. Procede la lectura y aprobación en su caso de dicha declaración. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días. Gracias, Presidenta. "El pasado viernes 13 de noviembre, la ciudad de París sufrió una cadena de brutales atentados que han costado la vida a más de un centenar de personas y han supuesto un nuevo caso de barbarie terrorista en Europa. Ha sido un ataque frontal a la paz, a la democracia, a la libertad y a los derechos fundamentales de las personas. Los madrileños y madrileñas compartimos y conocemos especialmente el sufrimiento de las víctimas y sus familiares.

"No podemos tolerar que los valores democráticos de la sociedad europea se vean amenazados ni por grupos terroristas ni por atentados. El Estado democrático y de derecho proporciona un marco de derechos y libertades que constituye una de las bases del bienestar de nuestra sociedad. Los demócratas somos responsables del futuro y la preservación de los valores que inspiran la propia democracia y nuestra unión se convierte en condición indispensable para poder garantizarlos. Son precisamente esos valores democráticos los que permitirán vencer a la sinrazón del terrorismo -en este caso, yihadista-, partiendo del reconocimiento de que no estamos ante una guerra de religiones, sino ante algo que trasciende etnia, nacionalidad, religión o ideología, como es la lucha contra el fanatismo.

"Los españoles nos hemos visto obligados, ya en el pasado, a hacer frente a la violencia terrorista y conocemos bien los instrumentos para vencerla: reforzar los valores democráticos, la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad, la cooperación internacional y la actuación de los jueces y tribunales, bajo el camino de la unidad de todos, con el objetivo de acabar con el terrorismo.

"Por todo ello, la Asamblea de Madrid declara: La más enérgica condena ante el asesinato de personas inocentes llevado a cabo por los terroristas de la organización autodenominada Estado Islámico. Su solidaridad y apoyo al pueblo de París y a todas las víctimas del terrorismo y a sus familias. Su firme voluntad de mantener la máxima unidad de los demócratas contra el terrorismo. Su claro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad, que trabajan por desactivar cualquier amenaza terrorista. La necesidad de fortalecer aún más la cooperación internacional en el marco de la Unión

Europea y las Naciones Unidas para reforzar la seguridad de los ciudadanos, haciendo un especial esfuerzo para acortar las vías de financiación y abastecimiento del terrorismo y la neutralización de las redes de captación y adoctrinamiento." Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

**PCOP-206(X)/2015 RGEF.5174. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las operaciones de enajenaciones del patrimonio inmobiliario del Instituto de la Vivienda de Madrid.**

Les recuerdo que el tiempo máximo para cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. En primer lugar, empezamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno y, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nos gustaría saber cómo valora la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las operaciones de enajenación del patrimonio inmobiliario del Ivima de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, buenos días. Mire, como no puede ser de otra manera, el Gobierno regional respeta siempre la tarea fiscalizadora de la Cámara de Cuentas y también en este caso tendremos presente sus recomendaciones, no lo dude; sin embargo, le recuerdo que estamos ante un asunto que se encuentra en vía judicial, y, lógicamente, por encima de la Cámara de Cuentas, habrá que atenerse a lo que digan los tribunales, y además es un asunto que está siendo en estos momentos estudiado, abordado, en la Comisión de Investigación de esta Asamblea.

En cualquier caso, señoría, he de decirle que lo que usted está planteando en esta pregunta es ajeno a la acción del Gobierno que tengo el honor de presidir, puesto que se refiere a una cuestión de anteriores Legislaturas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¡Hombre!, ajeno, ajeno... Dese la vuelta y tiene, por ejemplo, al Consejero de Economía del anterior Gobierno sentado detrás de usted, a la señora Mariño ex consejera de Empleo, Turismo y Cultura que también está sentada en la bancada del partido Popular, al señor Fermosel, que fue Consejero de Asuntos Sociales también le tiene sentado con usted. Entonces, ajeno..., creo que no debe ser, especialmente cuando ustedes, siempre que pueden, sacan a colación a Joaquín Leguina, que el hombre se fue hace veinte años y todavía le siguen mencionando. Entonces, queremos hablar de Joaquín Leguina y no queremos hablar de un presidente que se fue hace tan solo cinco meses y que se llama Ignacio González.

En cualquier caso, yo entiendo que ustedes quieran echar balones fuera, porque la venta de vivienda pública del Ivima a fondos de inversión ha sido una auténtica chapuza. Y no lo digo yo, no lo dicen el resto de compañeros de la oposición, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas, una Cámara de Cuentas que, por cierto, como todos sabemos, está bastante politizada pero, aun así, hace unas conclusiones que son demoledoras. Imaginémonos, cuando seamos capaces de despolitizar la Cámara de Cuentas, los informes que emitirán; van a ser... Puede ser que arda Troya.

En cualquier caso, esta venta de vivienda pública ha sido una chapuza por varias razones. En primer lugar, porque no existe ni un informe económico, ni un informe técnico, ni un informe de ningún tipo en el que se diga que esa venta era apropiada, que era necesaria, que era oportuna y, sin ningún informe técnico y económico, no sé qué criterios se siguieron para llevar a cabo esa venta, lo que sí que sé es que se produjo un quebranto patrimonial en la Comunidad de Madrid de 100 millones de euros, porque ese lote de viviendas estaba valorado en 300 millones de euros y se vendieron por 200 millones de euros; es decir, que hemos perdido, aparte de un patrimonio importante de la Comunidad de Madrid, que son viviendas sociales, 100 millones de euros respecto a la valoración inicial.

A nivel legal también tenemos serias dudas de que se llevara a cabo conforme a derecho. En primer lugar, porque la empresa adjudicataria no fue la licitante, y eso es contrario a derecho y contrario a la legislación sobre contratación pública. En segundo lugar, porque no se otorgó la condición de interesados a los inquilinos de estas viviendas de protección oficial, lo cual es contrario, por ejemplo, a los artículos 31, 34 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común. Entonces, visto lo visto, supongo que entenderá que es necesaria una Comisión de Investigación en la Comunidad de Madrid, a la que, por cierto, ustedes votaron en contra, y que al menos dos sesiones de esta Comisión de Investigación las destinemos a investigar qué es lo que ha pasado con la venta de vivienda pública del Ivima a fondos de inversión. Porque nosotros no tenemos ninguna intención de hacer una causa general contra usted, ni contra su partido, ni contra su Grupo, pero tenemos intención de hacer una causa general contra el chanchullismo, contra la mala gestión y contra la impunidad. Ahí sí que desde Ciudadanos seremos intransigentes. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, en primer lugar, usted me está hablando de un organismo que ya no existe; el Ivima ya no existe. Y, en segundo lugar -y yo insisto porque quizá usted, como es nuevo, hay cosas que todavía no le ha dado tiempo a saber-, me está preguntando sobre la gestión de un Gobierno que no es el mío. Es indudable que en mi Grupo Parlamentario hay diputados que participaron en anteriores Gobiernos, y además aprovecho para decirle que apoyo absolutamente la labor que realizaron entonces y ahora, y me siento muy orgullosa de todos y cada uno de los diputados que se sientan en estos bancos; eso que lo tenga usted claro. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y en esta Cámara, evidentemente, podemos hablar de Gobiernos anteriores. ¡Faltaría más! ¡Por supuesto que podemos hacerlo! Yo no le he dicho eso; lo que le he dicho es que el control parlamentario debe realizarse exclusivamente sobre el Gobierno presente; usted, a mí, tiene la obligación de controlarme, a mi Gobierno; no a Gobiernos anteriores. ¡Esto es así, señoría! Siempre ha sido así, le guste a usted o no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, por tanto, señoría, si usted quiere conocer cuál es mi política en materia de vivienda, yo se lo digo -se lo reitero-: mi compromiso es preservar el carácter social de la vivienda pública. Así lo estamos haciendo y así lo acordamos, además, en el punto 76 de nuestro acuerdo de investidura. Yo me he comprometido a no vender ni transmitir viviendas públicas a fondos de inversión, y no solamente a eso, sino a realizar una política en materia de vivienda social que vaya exclusivamente dirigida a quienes más lo necesitan, y eso es exactamente lo que estamos haciendo a través de la creación de la Agencia de Vivienda Social, del parque de viviendas de emergencia social y también del parque de viviendas para personas que se encuentran en situación de especial necesidad. Esa es nuestra política. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-218(X)/2015 RGEF.5195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si está satisfecha la Presidenta de la Comunidad de Madrid con la forma en la que se está gestionando el cierre del Programa PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta el año 2015.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta de Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, el Prisma podía haber sido una oportunidad para el desarrollo de los municipios de esta región, pero su forma de gobierno lo ha convertido en un ejemplo de cómo no se deben gestionar los recursos públicos. Han creado un sistema de premio-castigo en función de la afinidad de los municipios, han

forzado que se hicieran proyectos sobredimensionados, mal planificados e innecesarios y, al final, han terminado perjudicando a todos, a los de su partido y a los demás, que ahora tienen un problema importante. Ustedes han despilfarrado el dinero de los madrileños precisamente en el momento de la crisis, cuándo más lo necesitaban los municipios. De aquellos polvos, estos lodos, y ahora, en la fase de cierre, nos encontramos con problemas todavía mayores. El primero es que la Comunidad no paga a los ayuntamientos y la falta de transparencia en la adjudicación está siendo falta de transparencia en el cierre. ¿Se da cuenta del problema que está generando a los ayuntamientos? Por eso le pregunto si está satisfecha con la gestión del cierre del Prisma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, aunque evidentemente todo siempre es mejorable, estoy razonablemente satisfecha con la forma en la cual se está gestionando en todas y cada una de mis consejerías, en todas y cada una de las direcciones generales, y eso incluye también la gestión del cierre del Prisma. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Verá, señora Cifuentes, el cierre del Prisma tiene dos problemas: el primero es que miramos el presupuesto de 2016 y no nos salen las cuentas. Ustedes consignan 50 millones de euros y solo en los nueve municipios en los que hay candidatura municipalista se adeudan 17 millones de euros. Si en nueve municipios se deben 17 millones, con 50 no creemos que vaya a financiar todo lo que se debe en la región.

El segundo es un problema de claridad. Resulta casi imposible a cada ayuntamiento saber lo que se le debe y cómo tiene que acceder a ello. La información que están dando varía de un ayuntamiento a otro y además lo están haciendo siempre verbalmente. Cuando les pedimos información por escrito nos dan esto (*Mostrando un documento.*): unos papeles ininteligibles, que no se pueden leer. ¿Esto es lo que entiende usted por transparencia? Dentro de unos minutos va a presumir de portal de transparencia. La transparencia es una forma de hacer política y no un "eslogan". Hace más de un mes y medio le pedí que nos dejara ver la factura de los 16,5 millones de euros de Arpegio sobre el Prisma que no quiere firmar la Intervención y todavía estamos esperando. Fíjese: con esos 16,5 millones podría haber financiado los 17 millones que debe a estos nueve municipios.

Y me temo que esta opacidad va a seguir, porque su nuevo PP, este que nos dice, se construye ascendiendo al antiguo PP. El señor González Taboada, que fue el director general de Cooperación Local y, por lo tanto, el responsable del Prisma, ahora es el consejero que lo gestiona, y le tienen ahí simplemente por tapar una mala gestión de estos últimos años.

Le pido por favor que pague a los municipios lo que les debe y que lo haga ya, y, por favor, háganos caso y no espere meses, como ha hecho con la Ciudad de la Justicia. También le pido que nos dé toda la información que le pedimos. En este sentido, señora Presidenta, me gustaría hacer una aportación de documentación a la Mesa. *(Mostrando un documento.)* Este es parte del expediente de los 16,5 millones del Prisma que nos ha llegado y que le paso para que nos lo puedan devolver formalmente. Es una aportación del Grupo Podemos al portal de transparencia. *(El señor López Rodrigo entrega el documento a la señora Presidenta de la Cámara.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, echábamos de menos algunas de sus "performances" en esta Cámara; en cualquier caso, sean bienvenidas de nuevo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La documentación que se está pidiendo se está remitiendo a los Grupos Parlamentarios. Pero mire, el hecho de que usted sea nuevo aquí probablemente disculpa que desconozca algunas cosas como que, por ejemplo, que el Prisma concluya el 31 de diciembre de 2015 no significa ni muchísimo menos que todos los proyectos que ya están comenzados no se vayan a terminar. De hecho, señoría, vamos a aprobar próximamente la norma que regula de qué forma se va a liquidar y terminar el Prisma. Le pido que no haga juicios de valor y que, si puede –o al menos, lo intente-, esté tranquilo, porque le garantizo que todas las actuaciones que estén comenzadas, licitadas o dadas de alta y con proyecto anterior a junio de 2015 van a ser atendidas, todas ellas.

Además, el presupuesto de 2016 también recoge compromisos pendientes del Prisma que ahora termina; es una situación completamente normal. Mire, es completamente normal que convivan diferentes planes de inversión. Siempre ha sido así. Con todos los Gobiernos ha sido así; incluso, en algún caso han convivido durante muchísimos años. Recuerdo que el primer plan, que era un plan trienal de inversiones, tardó doce años en concluir. Se concluyó doce años después; por tanto, esto es normal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por cierto, plan socialista -ese que tardó doce años- del señor Leguina. Lo digo ante el aplauso que suscita.

Mire, mi compromiso es doble: por un lado, vamos a acabar el Prisma del anterior Gobierno. ¡Por supuesto que lo vamos a acabar!, al tiempo que estamos impulsando otro nuevo plan de inversiones. Le puedo adelantar, respecto a este nuevo plan, que va a ser un plan muy municipalista. Queremos que los ayuntamientos se impliquen todavía más en la gestión, pero entenderá que, para poder abordar tanto el cierre del actual Prisma como, sobre todo, el nuevo programa, primero se tenga que constituir la Federación Madrileña de Municipios el próximo 25 de noviembre, porque es normal y razonable que queramos canalizar esa participación de los ayuntamientos a través de su órgano de representación y participación, que es la Federación. En todo caso, vamos a acabar el Prisma, vamos a impulsar un nuevo programa de inversiones, y lo vamos a hacer desde nuestro

compromiso, que es el mismo, con el reequilibrio territorial y el municipalismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-210(X)/2015 RGEP.5183. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál considera que es la responsabilidad de la Comunidad de Madrid para combatir la contaminación atmosférica en Madrid.**

**Recibido escrito (RGEP.5232(X)/2015) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Gabilondo Pujol.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál considera que es la responsabilidad de la Comunidad para combatir la contaminación atmosférica de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Señor Gabilondo, mire, no se trata, como usted pregunta, de qué responsabilidad considero yo que tiene la Comunidad de Madrid sino de qué responsabilidades nos atribuye la ley a cada una de las Administraciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Ya procuraremos ser más precisos en las preguntas, porque vemos que, en vez de responder, lo que hace es comentario del texto de la pregunta.

Celebramos que en el Ayuntamiento de Madrid se hayan tomado medidas al respecto y se hayan aplicado los protocolos, siempre incidiremos en la necesidad de que se hagan con la máxima información, comunicación y coordinación. Ahora bien, no le pregunto sobre cuáles son las obligaciones y las competencias de otras Administraciones o instituciones, no podemos enredarnos en qué es lo que otros hacen o deben hacer. ¡Basta ya de refugiarse en los reproches!, que es lo que hemos oído públicamente. Hablamos de un asunto que afecta seria y directamente a la salud y es causa de muertes prematuras. Lo que nos importa es ver cuál es nuestra respuesta en esta Asamblea y, en concreto, la suya como Presidenta de la Comunidad de Madrid.

La cuestión de la contaminación no afecta solo a la ciudad de Madrid que, por cierto, es asimismo Comunidad, la contaminación atmosférica no se detiene al salir de la ciudad, la primera corona metropolitana está especial y claramente afectada. Por otra parte, las cementeras, las incineradoras y tantas otras actividades aumentan la contaminación ya de por sí elevada en la región. Además, su competencia como Gobierno en el transporte, en el acceso a la ciudad -metro, autobuses interurbanos-, es determinante y nos gustaría saber cuáles son las medidas que ha adoptado y va a adoptar al respecto.

Los madrileños no se merecen que volvamos a la consabida alusión de responsabilidad desde las instituciones, achacándonos unos a otros lo que debería hacerse de otro modo, o la utilización de cualquier ocasión para hacer ostentación de disensiones en lugar de resolver los problemas. Lidere soluciones, señora Presidenta; es usted la señora Presidenta. Cabe la posibilidad de convocar lo antes posible a todas las entidades que operan en la Comunidad de Madrid para resolver este problema porque, repito, más allá de quién haya hecho esto, esta cosa u otra, o quién ha dejado de hacerla, tiene usted la obligación de aportar soluciones a los graves problemas que tiene esta Comunidad.

Por nuestra parte, traeremos a debate en este Cámara un plan de calidad del aire, real, medible y con dotación económica suficiente, en el que tendrá un lugar destacado la política de movilidad en la región, teniendo en cuenta las inversiones necesarias, de acuerdo con los Ministerios, Consejerías y ayuntamientos. Hablamos de calidad del aire, de salud. No se trata de ver si hemos preguntado muy bien o muy mal, se trata de ver qué dice usted a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad sobre cuáles son sus aportaciones a la resolución de los problemas. Tenemos que dotar de transparencia y buena gestión a este problema; asumamos nuestra responsabilidad, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, en ningún momento hemos dejado de asumir nuestra responsabilidad, pero lo que para usted son reproches para mí es defender los intereses de los madrileños, de todos los madrileños, también de los que vivimos dentro de la ciudad de Madrid. Mire, nosotros asumimos nuestras responsabilidades, que son las que están establecidas en la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. Por eso, como dice la ley, publicamos en nuestra web toda la información de las 23 estaciones de red de calidad del aire, que es la que depende del Gobierno regional y en la que no está incluida la ciudad de Madrid. Por eso también desarrollamos una estrategia de calidad del aire y cambio climático 2013-2020, donde se incluye un Plan Azul+ con 18 medidas para mejorar la movilidad; medidas que han servido, entre otras cosas, para renovar la flota de taxis por vehículos menos contaminantes o, por ejemplo, para fomentar la adquisición de coches eléctricos. Ahora bien, señoría, mire, lo que no podemos ni vamos a hacer es interferir en las competencias de otras Administraciones, en este caso del Ayuntamiento de Madrid. Y la ley que he mencionado dice claramente que corresponde a los ayuntamientos ejercer las competencias en esta

materia en el ámbito de su legislación específica, por eso la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid de protección del medio ambiente urbano se ocupa de la contaminación que producen los vehículos a motor, que, como sabe o debería saber, producen casi el 60 por ciento de la contaminación.

Así que, más allá de venir aquí a pontificar, señor Gabilondo, si ustedes quieren ser constructivos, yo creo que deberían ayudar a sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid – porque son sus socios, tanto si les gusta como si no- a presentar allí iniciativas que contribuyan a corregir la pésima gestión del tráfico, que es la que genera atascos y más contaminación, a que presenten allí en el Ayuntamiento de Madrid iniciativas que remedien la confusión que se traslada a los madrileños con mensajes contradictorios cada vez que se activa la alerta y, sobre todo, que convenzan a sus socios en el Ayuntamiento de Madrid para que inviertan en la renovación de la flota de autobuses de la EMT, que son tremendamente contaminantes y para que, además, los días que haya alerta también refuercen el transporte público, que es exactamente lo que hacemos nosotros aumentando el servicio de Metro con 132 coches más para los días en los que sea necesario. Así que, señoría, pónganse a trabajar y tómense en serio la lucha contra la contaminación, que no es un problema en el cual ustedes deban venir aquí a hacer planteamientos oportunistas. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-213(X)/2015 RGEP.5186. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue su Gobierno con la creación del Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué objetivos persigue su Gobierno con la creación del Portal de la Transparencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Les ruego silencio, por favor. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la transparencia ha sido y es uno de los valores políticos principales y uno de los objetivos en los que se fundamenta no solamente el programa sino la acción del Gobierno. Y con la puesta en marcha de este Portal de la Transparencia no solamente cumplimos el punto 268 del Programa electoral sino también el número 11 del acuerdo de investidura con Ciudadanos. Por tanto, es un compromiso.

Es un portal que tiene una estructura que facilita la consulta, que se divide en cuatro grandes apartados: uno, el plan de Gobierno; dos, la información institucional; tres, la información

jurídica y, en cuatro, la información económica y financiera. Además, pone a disposición de los madrileños mucha información, muchísima información, entre otras cosas, datos económicos de los 93 altos cargos, direcciones de correos, redes sociales, la agenda del Gobierno, el grado de ejecución de los presupuestos, el grado de ejecución de nuestro programa de Gobierno, un total de 25.108 contratos públicos, información que se va a ir ampliando progresivamente detallando importes, ayudas públicas, empresas adjudicatarias, más de 60 conjuntos de datos estadísticos referidos prácticamente a todas las materias y, también, 9.000 normas recogidas en la base de datos de legislación. Pero, a pesar de ello, este portal es solamente un punto de partida. Evidentemente, nosotros lo hemos puesto en marcha anticipándonos incluso varias semanas, tres semanas concretamente, al plazo legal, porque para nosotros era una prioridad que este portal estuviera operativo lo antes posible y lo hemos hecho a los 145 de la toma de posesión. Es un primer paso; somos conscientes de que hay errores que hay que corregir y de que falta documentación. Estamos incorporando los contratos menores, pero todavía quedan muchísimos aspectos por mejorar y, precisamente porque queremos mejorar, no solamente aceptamos las sugerencias e indicaciones de sus señorías, los diputados de la oposición, sino también las de los ciudadanos y a tal efecto hemos abierto un buzón dentro del propio portal para recoger las sugerencias y para recoger también las críticas, porque es un portal que va a ir mejorando con el tiempo.

Yo creo que a pesar de todo es un buen portal y que no solamente cumple con lo que la ley exige sino que va mucho más allá y ofrece más información de la preceptiva legalmente. En definitiva, señorías, el objetivo de este portal es más transparencia, más proximidad, mayor control de los ciudadanos. Todo ello va a contribuir, sin duda, a una Administración todavía más eficiente, que es nuestro objetivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. La contestación detallada de esta pregunta pone de manifiesto un nuevo cumplimiento electoral de su Gobierno y es especialmente importante porque nuestro programa electoral ponía mucho énfasis en la transparencia. La transparencia consiste en que la Administración se acerque al ciudadano, que actúe como una especie de ventana a la que el ciudadano se pueda asomar y pueda ver quién y cómo se gasta el dinero que ha pagado por los impuestos. Para eso es necesario que haya un portal que sea claro, que sea accesible y que sea moderno, que permita que el ciudadano haga los trámites administrativos con la Administración y que sea eficaz para que obtenga toda la información sobre los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.

Prueba de la importancia para nosotros de la transparencia es que también es punto básico en el acuerdo de investidura con Ciudadanos. Siempre, pero ahora más que nunca, las Administraciones tienen que ser de cristal. No debe existir el más mínimo obstáculo entre los ciudadanos y la Administración, fundamentalmente porque es el derecho de los ciudadanos y porque es nuestra obligación.

Todo esto debe hacerse de acuerdo con la Ley de Transparencia aprobada por el Gobierno de la nación en el año 2013. El cumplimiento de esta ley se extiende a todas las Administraciones, al sector público y a las instituciones, pero pensamos que todavía es más importante que las Administraciones cercanas al ciudadano, como nosotros y los ayuntamientos, avancemos en esa línea. Por eso nos congratulamos en el Grupo Parlamentario del acuerdo que firmó el Consejero de Presidencia con el Presidente de la FEMP para ayudar a los municipios más necesitados en formación y en apoyo a la transparencia para que puedan adaptarse a la ley.

Volviendo a su Portal de Transparencia, me gustaría decirle que nos gusta el apartado que se llama Plan de Gobierno, donde están todos nuestros compromisos con los ciudadanos, indicando las actuaciones desarrolladas para cumplirlos y las fechas.

También nos congratulamos porque se haya hecho en formato digital, que es un paso más en el "open data"; es decir, el ciudadano puede descargarse la información y puede trabajar sobre la parte de ella que más le interesa.

También nos gusta la importancia que se da a las redes sociales y a los correos electrónicos para que haya un canal directo entre los responsables públicos y los ciudadanos, y también nos gusta que se publique la agenda del Gobierno para que todos los ciudadanos sepan lo que hace el Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señora Presidenta, le animamos a seguir por el camino de la transparencia. Frente a la palabrería de otros, desde que usted gobierna, desde el mes de junio, su hacer y el de su Gobierno han estado presididos siempre por la transparencia; transparencia que debe eliminar cualquier obstáculo entre ciudadanos y la Administración, de tal manera que las paredes que les separan sean absolutamente de cristal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-200(X)/2015 RGEF.4845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si podrían explicarse las razones y motivaciones que han llevado al Consejo de Gobierno a fusionar la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Podrían explicarse las razones y motivaciones que han llevado al Consejo de Gobierno a fusionar las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad de la Consejería?

El 4 de noviembre se publica el decreto de fusión. Supongo que nos va a decir que las motivaciones son las que menciona el decreto: mayor eficiencia y coordinación en la acción del Gobierno, gasto lo más racional posible, eficiencia de los servicios públicos, continuar la senda de reducción del número de Direcciones Generales; sin embargo, el impacto de esta norma es negativo para los ciudadanos y le diremos por qué tras su turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llop. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Llop. Casi se ha respondido usted sola la pregunta, porque la fusión que hemos realizado la hemos hecho lógicamente al objeto de alcanzar la máxima eficacia en la acción del Gobierno. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Los días anteriores al 3 de noviembre desayunábamos con la noticia de la fulminante dimisión de ex Dirección General de Justicia, el señor Ruíz de la Serna, quien acusaba a la Consejería de falta de liderazgo y de tratar a la justicia como algo secundario, siendo lo más coherente para su exdirector la dimisión; dijo que las necesidades de personal no se habían visto cubiertas en los presupuestos del año 2016, lo que hemos constatado en el proyecto de presupuestos. Tras esto, el Consejo de Gobierno aprueba el decreto de fusión. Los razonamientos apuntan criterios economicistas, pero en este caso el gasto que ahorramos es mínimo y desproporcionado comparado con el perjuicio que se ocasiona a la democracia y a los derechos fundamentales de la ciudadanía. La persona encargada de la Dirección General, por competente que sea, tendrá menor capacidad de disposición para atender las necesidades de ambos negociados en este momento, que requiere una especial y urgente atención. De hecho la Memoria del Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid del año 2014 señala que sería muy conveniente que se creara una Consejería de Justicia, para que estuviera al frente no solo una persona con peso político sino con dedicación prioritaria, y también que la coordinación y los tribunales no es todo lo ágil y ordenaba que debería de ser, de ahí que sea también necesario fortalecer los flujos de información y colaboración mediante una actividad más periódica e intensa; lo dice el Presidente de la Audiencia Provincial.

Por lo tanto, no era este el momento más oportuno para hacer esta fusión, cuando la Administración de Justicia y la Seguridad están bajo mínimos y con graves problemas de gestión. Sin embargo, el Consejo de Gobierno, desoyendo las sugerencias de los miembros del órgano de gobierno del poder judicial, en lugar de reforzar la Dirección General la debilitan, la fusionan con otra; estrategias similares hemos observado en sus tácticas de gobierno, adscribiendo la cultura a la Presidencia de la Comunidad. Me causa desilusión. Así será más fácil controlar el sistema judicial, ya

que no dándole medios no le permitirá desarrollar sus funciones constitucionales. Es otro mecanismo de control, el control económico que ejerce su Administración sobre la justicia. No digo yo que sea así pero es lo que parece. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Llop. Su pregunta me permite citar a un poeta, uno de los grande, a William Blake, que decía que a veces tomamos por hijos de la imaginación lo que no son sino hijos de nuestra de memoria. En este caso, en esta fusión, la autoría, la madre intelectual de esta fusión no sería tanto la imaginación de este Gobierno sino, si me lo permite, señoría, la memoria del suyo, porque en el año 1994, gobernando los socialistas, se fusionaron el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Y por qué lo hicieron?

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): ¿Por qué lo hicieron? Y cito textualmente la exposición de motivos del Real Decreto: "con el objeto de alcanzar la máxima eficacia en la acción de gobierno se ha considerado oportuno adecuar la estructura departamental a las necesidades políticas del momento presente". Señoría, no sé si ha dado cuenta, estas son las mismas razones que yo he expuesto en mi primera intervención, pero ustedes, los socialistas, justifican las cosas no por el fondo del asunto sino por quién toma las decisiones: si las toman ustedes, está bien; si las toman los demás, está mal. Pero verá, señoría, nosotros sí que nos vamos a centrar en el asunto.

En primer lugar, lo hacemos para dotar de una mayor coordinación y eficacia a las dos áreas, que son complementarias, sobre las que la Comunidad de Madrid, como creo que usted sabrá, no ejerce competencias en exclusiva sino que concurre con la gestión del Estado y del Consejo General de Poder Judicial, en el caso de Justicia, y con municipios y Estado, en el caso de Seguridad. Todo ello, por cierto, estará bajo la supervisión y la dirección de una Directora General, doña Cristina Díaz Márquez, que, como bien sabe señora Llop, no solo es magistrada sino que además ha sido Directora General de Política Interior en el Estado; un brillante currículum para una importante misión.

Y en segundo lugar, señora Llop, para seguir avanzando en nuestro compromiso de reducir la estructura administrativa; con esta fusión los altos cargos se reducen hasta un 18,25 por ciento. Frente a ello, ¿qué han hecho ustedes, los socialistas, allí donde han gobernado? Le voy a citar algunos ejemplos: en Canarias crearon dos Consejerías nuevas, hasta subirlas a diez; en Andalucía, otras dos, ya tienen trece; en Valencia, una Consejería más, que disponen de nueve; y el colmo, en Baleares, quince Direcciones Generales más, con diez Consejerías.

Mire, señoría, le voy a decir cuál es la seña de identidad de este Gobierno: nosotros somos capaces de hacer más con menos y lo que es más importante, señoría, mucho mejor. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-214(X)/2015 RGEP.5187. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre labores de prevención de incendios que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué labores de prevención de incendios lleva a cabo la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, recientemente comparecí a iniciativa propia para informar de la campaña Infoma y de la política del Gobierno en materia de incendios forestales, pero, desgraciadamente, los incendios, que afectan a la seguridad de los madrileños, no solo se producen, como sabemos, en el terreno forestal, también en hogares, zonas industriales y de pública concurrencia; por ello, desde la Comunidad de Madrid trabajamos y reforzamos nuestra política en materia de prevención de incendios en todos los ámbitos. Así, señorías, estamos potenciando actuaciones de prevención y divulgación frente a incendios en el hogar con diferentes colectivos y, en este sentido, destacar que hace dos semanas organizamos, junto a la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos y la Asociación Mapfre, la Semana de Prevención de Incendios; una iniciativa a través de la cual hemos distribuido en los centros escolares más de 10.000 cuadernillos con consejos para niños y adultos sobre la protección en el hogar familiar. Además potenciamos el programa educativo de la ESO para que más de 50 alumnos al año convivan durante una semana con bomberos de la Comunidad de Madrid y organizamos más de 140 visitas por curso escolar para concienciar a más de 6.000 menores de la importancia de la prevención y autoprotección contra incendios y emergencia; todas estas actuaciones se complementan con campañas como "Este invierno protege tu hogar" o charlas de prevención de incendios en asociaciones de vecinos.

Por otro lado, en relación con los incendios en zonas industriales o de pública concurrencia, trabajamos en la evaluación y estudio de riesgos de empresas y organismos públicos y privados. Además participamos en la preparación de simulacros, como el contemplado en el plan de autoprotección del aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas, que precisamente se llevará a cabo la semana que viene, o el de los túneles ferroviarios de Guadarrama, los centros "Madrid Xanadú" y "Gran

Plaza2”, la universidad Francisco de Vitoria o el hospital de Torrejón de Ardoz, por citar ejemplos. Pero, señorías, desde la Comunidad de Madrid queremos hacer más, y por ello estamos trabajando en la consecución de nuevas medidas enfocadas a la prevención. Así, nos hemos comprometido en el punto 294 de nuestro programa a actualizar nuestro Plan de Emergencias y Protección Civil para mejorar aún más la coordinación ante catástrofes o emergencias; un plan que adquiere especial relevancia en la época actual, en la que, desgraciadamente, el mundo se encuentra en una situación de especial riesgo. Tenemos, señorías, el mejor Cuerpo de Bomberos de España, y realizamos una extraordinaria labor en materia de prevención, lo que creo que supone una combinación de excelencia.

Y no quiero terminar, desde luego, señorías -creo que hoy es el momento- sin hacer mención a uno de los mejores bomberos del mundo, que tenemos, desgraciadamente, hospitalizado, pero que, afortunadamente, se está recuperando: don Juan Carlos Escribano, a quien desde aquí –y creo que expreso el deseo de todos- deseamos la más pronta recuperación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por los datos que ha aportado. Yo también quiero aprovechar la ocasión, en nombre de mi Grupo Parlamentario, para mostrar mi reconocimiento y puesta en valor al esfuerzo que realizan todos los días los efectivos de la Comunidad de Madrid, y me uno también, cómo no, a ese deseo de mejora de don Juan Carlos.

La verdad es que los deseos, los compromisos y, sobre todo, los reconocimientos también se muestran con hechos; por eso también quiero trasladarle mi agradecimiento, en nombre de mi Grupo, por cómo van cumpliendo ustedes los compromisos que adquirieron desde el punto de vista electoral y lo están materializando también en los presupuestos, en este caso, de 2016. Fruto de ello, el último estudio de Mapfre reconoció a nuestra región como una de las regiones en las que el índice de víctimas mortales es más bajo, estando incluso muy por debajo a nivel nacional; creo que es fruto del esfuerzo y del buen hacer de todos los que componen esa estrategia en materia de extinción de incendios y emergencias.

Creo que ha detallado perfectamente la cantidad de actividades que se hacen en prevención y divulgación y solo me resta animarle, en nombre de mi Grupo, a seguir en esa senda de cumplimiento del compromiso del programa electoral al plantear los primeros pasos de la Agencia de Seguridad y Emergencia, que aglutine y coordine los recursos en materia de seguridad; que se proceda también a actualizar el Plan Director de Emergencias y Protección Civil; que se elabore un mapa de riesgos y planes de prevención que incluya también a los municipios de menos de 20.000 habitantes; y nos parece muy interesante, como ya ha señalado, la elaboración y desarrollo de planes de formación en primeros auxilios, la ampliación también del servicio de prevención de Cuerpos de Bomberos que ponga en marcha iniciativas y planes destinados especialmente, como hemos

comentado, a municipios de población inferior a 20.000 habitantes y, en definitiva, a seguir haciendo el gran trabajo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid y a cumplir con los compromisos adquiridos para con los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-205(X)/2015 RGEP.4961. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planificación que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera quirúrgica siguiendo las directrices de la PNL que aprobamos por unanimidad en esta Cámara.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planificación ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera siguiendo las directrices de la proposición que nuestro Grupo presentó aquí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Sánchez Martos.- Desde los escaños.)*: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, desde el pasado 1 de octubre, fecha en que los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara consensuaron y aprobaron por unanimidad la enmienda transaccional a la proposición no de ley que acaba usted de nombrar, este Gobierno regional ha estado trabajando ininterrumpidamente para dar cumplimiento a todos y cada uno de los puntos recogidos en la misma. Debo decirle, señoría, que en este escaso periodo de tiempo –apenas llevamos mes y medio– hemos llevado a cabo una planificación exhaustiva de las actuaciones a desarrollar y, sin duda, lo más importante ha sido el desarrollo de un pormenorizado estudio cualitativo y cuantitativo de las mismas, porque para poder adoptar decisiones acertadas y llevar a cabo una gestión eficaz siempre es necesario basarnos en datos reales, transparentes y rigurosos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, verdaderamente es esto lo que han hecho ustedes con la proposición que nosotros presentamos y que firmamos por unanimidad. *(Mostrando un papel arrugado.)* Tenían la oportunidad de hacer dos cosas: a) demostrarnos que sabían gestionar verdaderamente una cosa tan complicada como las listas de espera, y b) que verdaderamente querían abordar este problema con seriedad, con rigor y con eficiencia, con una planificación que no fuera cortoplacista ni electoralista. Bueno, ni a) ni b) son ciertas.

¿Con qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado con algo que ustedes llaman pactos de gestión -que antes se llamaban peonadas pero que ustedes han bautizado así- y que algunos profesionales han llamado pactos envenenados, negándose incluso algunos servicios a firmarlos. Estos pactos están hechos a medida para que no se puedan cumplir, para derivar pacientes incumpliendo su propia ley de libertad de elección y para maquillar, una vez más, las listas de espera. No han tenido en cuenta, otra vez, ningún criterio clínico y, por supuesto, no han preguntado a los profesionales cómo se podía abordar mejor este problema ni qué pacientes podían beneficiarse de una manera más urgente de este plan. Entre los criterios de inclusión en estos pactos, fíjese que no hemos encontrado nada que hable de medicina: no se habla de reintervenciones, no importa si los pacientes se infectan, reingresan, se reoperan... ¡Todo eso no importa! Nuevamente nos vuelven a demostrar que lo que importa son los números y lo que no importa son los pacientes.

El punto tres de nuestra proposición decía explícitamente: "Se presentará una estrategia de abordaje de carácter estructural a largo plazo" -y han hecho un plan para uno o dos meses- "que incremente el uso eficiente de nuestros recursos con contratación de nuevos profesionales donde sea necesario." ¡No se ha cumplido ni una sola de estas palabras! Han propuesto unas peonadas, que ya saben ustedes que son más caras y menos eficientes, y, por supuesto, la contratación ha sido completamente residual. Recomiendo a la señora Hidalgo, que es buena y seguramente está preocupada por el empleo, que hable con el señor Consejero porque aquí hay empleo de calidad. En los hospitales hay unos enormes carteles que dicen: "Se buscan profesionales para reducir listas de espera y para dar asistencia de calidad a nuestros pacientes." ¡Dejen ya de buscar empleo a banderilleros y a licenciados mal pagados!

Y ahora me dirá que mi tono le gusta. Efectivamente, a mí tampoco me gusta mi tono; me gustaría haberle felicitado y haber dicho que su Consejería ha hecho una buena planificación. También me dirá que miento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Pregunte a los profesionales y pregunte a los mismísimos gestores, que se han quedado completamente sorprendidos con este nuevo abordaje de las listas de espera. Muchas gracias. (*Aplausos EN los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra. (*Rumores.*) Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, sobre su tono no le voy a decir nada; quizás el estilo. En comunicación, tono y estilo son cosas diferentes.

Habla usted de carteles. A mí me gustaría que usted intentara retirar los carteles -en su hospital existen, y tengo fotografías; si usted quiere, yo se lo demuestro- en los que se recomienda a

los ciudadanos que, cuando les llamemos para intentar trasladarles a otro hospital ipúblico!, no quieran aceptarlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, tenía preparada otra intervención, pero no se preocupe: usted me ayuda a la improvisación. Mire, no voy a decirle a usted que miente, porque sería un adjetivo descalificativo, y ya le he dicho que no lo va a encontrar en mí; pero sí le voy a decir dos cosas: primero, ino se ajusta usted a la realidad en ninguno de los puntos que ha dicho! Y, segundo, además de no ajustarse, ial menos es valiente!, porque ahora sí veo una cara conocida de alguien que, públicamente, y que registra el diario de sesiones, dice todo lo que usted ha dicho, que no se ajusta a la realidad, punto por punto, y se lo voy a explicar.

Mire, nosotros no tenemos nada que ocultar. Esto que le muestro es el pacto de gestión; pacto de gestión que conoce todo el mundo, y ese pacto de gestión, que usted ha dicho que es un pacto de peonadas, queda registrado en el diario de sesiones. Y yo, Presidenta, con su permiso, lo entregaré después a la Mesa para que este pacto de gestión quede registrado y, por tanto, todos los diputados de esta Cámara... *(Protestas).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Les ruego silencio, señorías, por favor. Respeten el uso de la palabra. Luego, le contestaré.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): No se preocupen, que no haré paseíllo; luego, se lo daré a la Presidenta. Pero sí quiero que esté registrado para que acabemos de una vez con todas las mentiras.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Por cierto, también le agradecería que usted entregara el papel arrugado que ha enseñado para que veamos qué es lo que hemos roto nosotros. Ese es el estilo al que me refería.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Las interrupciones no se cuentan, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños.*): Correcto. Mire, se está operando en el 67 por ciento...

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Quiero recordar a los señores diputados de la Cámara que hay un Registro. Yo no tengo inconveniente en coger documentos, pero hay un Registro en esta Cámara para

todos los documentos. El anteriormente entregado, por cierto, está registrado el día 1, y les ruego que usen la vía oportuna. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-211(X)/2015 RGEF.5184. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la situación de la ropa hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es sobre la opinión del Gobierno acerca de la situación de la ropa hospitalaria en el Servicio Madrileño de Salud. Aprovecho para pedirle una copia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No se enfade conmigo, señor Freire, pero, como la pregunta que usted hace ya fue contestada anteriormente por el Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria a usted mismo el pasado 23 de octubre, voy a utilizar solamente treinta segundos para decirle que ya estamos operando al 67 por ciento. No existe privatización encubierta de la actividad quirúrgica. ¡Todo lo contrario! Estoy dispuesto a demostrárselo en la Cámara. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo puedo utilizar, señorías, el turno de palabra para poder contestar exactamente lo que yo necesite contestar, y esto está... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños.*): Le contesto, señoría. Señor Freire, el contrato que usted conoce está vigente desde el 1 de diciembre de 2013 por la UTE "Fundosa Lavanderías industriales" y "Lavandería Industrial Laundry Center". Tendrá usted la copia, pero no entiendo que vuelva a preguntar algo que le contestó perfectamente nuestro Director General. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): No, señor Consejero. Son preguntas distintas. La mía, la de hoy, la que le hago a usted, tiene que ver con la situación de la ropa, de la lencería, del conjunto del Servicio Madrileño de Salud. La que hice en Comisión, exactamente el día 23, tuvo que ver con la Lavandería. Son cosas distintas, porque, como usted seguro debe recordar, al día siguiente salía publicado en el periódico El País un informe que decía: "El 17 por ciento de la ropa de los hospitales regresa sucia." Me han hecho llegar el informe, y los datos son sencillamente truculentos.

Le leo alguno: exactamente el 34 por ciento de la ropa no es utilizable; el 12 por ciento llega arrugada; el 8 por ciento, con suciedad; el 8 por ciento, con manchas; el 5 por ciento, con humedad y la que peor va es la ropa de la lavandería. Entonces, lo que le pregunto tiene que ver con el conjunto de la lencería. Quizás no lo sepa, pero usted está al frente de la mayor cadena hotelera que hay en la región. Han hecho ustedes un contrato lesivo de la ropa, y los resultados no podían ser más negativos.

Mire, le voy a dar otra primicia... ¡Escúcheme, no atienda al de al lado, que luego no me responde! El análisis microbiológico de la ropa –el cuadro que le muestro es mío, pero la información no- muestra que el máximo tolerado de colonias por centímetro de superficie es 3. Pues, mire usted, la ropa verde que utiliza la portavoz de Podemos en quirófano, que sepa, tiene 80 colonias, no 3; las sábanas blancas tienen 12; las prendas de lavandería, 6. Han hecho ustedes un mal contrato, están “malgestionando” esto, y permítame que le diga, no a usted, que acaba de llegar, pero sí a su Gobierno, a la señora Presidenta, a su Grupo Parlamentario: la incompetencia suficientemente desarrollada es indistinguible de la mala fe privatizadora en este caso. ¡Ustedes han “malgestionado” la lavandería para luego privatizarla y han “malprivatizado” la lavandería! En estos momentos, la situación de la ropa en el Servicio de Salud es extraordinariamente negativa, incluso desde el punto de vista microbiológico. Y mi pregunta es, señor Consejero: ¿qué van a hacer ustedes con esto? Esta es mi pregunta, ¡porque esta denuncia ya la hice exactamente en la última sesión de la Comisión de la Legislatura pasada!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Hicieron un contrato, y la información que teníamos es que ese contrato no se cumplía, no se cumple y han ustedes, sencillamente, malvendido una de las joyas de buena inversión que teníamos. Responda, por favor. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No se preocupe, señor Freire, que yo puedo estar escuchando y atendiéndole perfectamente para contestarle. Mire, da la sensación, con lo que usted está explicando, de que yo no leo los periódicos, que no sé de dónde sacan la información los periódicos, y no quiero que dé la sensación en esta Cámara que el único preocupado por la lavandería y por la calidad de los hospitales es su Grupo Parlamentario.

Mire, yo también estoy preocupado y tampoco permitimos ni toleramos todo lo que usted ha dicho y así se ha puesto de manifiesto en las diversas auditorías externas que se han realizado para comprobar los parámetros establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas. Desde el mes de febrero de 2014, sabe usted perfectamente –quizá el periódico “El País” no lo ha recogido porque no confirman las cosas con las fuentes, y la fuente es la Consejería- que se han realizado auditorías trimestrales. Es cierto, lleva usted razón: han dado índices de calidad inferiores a 55 puntos. Por eso,

precisamente por eso, se han impuesto correspondientes penalizaciones de 50.000 euros cada una; es decir, hasta ahora se han impuesto tres penalizaciones por un importe de 150.000 euros.

Quiero recordarle que este Gobierno está actuando desde el primer día buscando la excelencia de forma proactiva, resolutive y anticipándonos a resolver los problemas, y ahora estamos esperando el resultado de la última auditoría; pero usted me ha escuchado a mí que no voy a tolerar esos problemas en la lavandería. Pero no solamente eso; me ha escuchado usted decir a mí algo tan importante como que esas batas que se ponen los pacientes nos las devuelven sin los cordoncitos y, por tanto, los pacientes pueden enseñar el trasero, y eso se llama dignidad. ¡Tampoco lo vamos a tolerar! Por tanto, estamos en la misma línea, pero nosotros estamos denunciando precisamente esa situación con las auditorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Bueno, en cuanto tengamos los resultados, no se preocupe, pregúnteme a mí y tendrá los resultados aquí, en esta Cámara, antes de que el periódico "El País" publique unos datos que no están confirmados con la fuente origen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-215(X)/2015 RGE.5188. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre papel que va a desempeñar la Atención Primaria en esta Legislatura.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué papel va a desempeñar la atención primaria en esta Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez, como usted sabe y sabe toda la Cámara, la atención primaria para el Gobierno regional es la pieza fundamental, el pilar en el que los ciudadanos encuentran respuesta al 90 por ciento de sus problemas de salud; por consiguiente, va a desempeñar un papel esencial, fundamental, imprescindible, en esta Legislatura. Por ello, señorías, tal como anunció la Presidenta de la Comunidad en su discurso de investidura, a lo largo de la Legislatura vamos a potenciar aún más la atención primaria, garantizando la eficacia, la cercanía, la continuidad asistencial, con apoyo de la atención hospitalaria, así como la prevención y la investigación.

Del mismo modo, y como ya tuve ocasión de informar el pasado lunes en la Comisión de Presupuestos, el Gobierno regional ha destinado a la atención primaria en el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016 un 5,1 por ciento más que el ejercicio anterior, 1.855,6 millones de euros. Unos créditos con los que daremos cumplimiento al compromiso acordado con el Grupo de Ciudadanos para mejorar la atención primaria, con un incremento de 30 millones de euros en el presupuesto de este programa, sin contar con los gastos en recetas.

Aquí ven ustedes (*Mostrando un gráfico de sectores.*) la distribución que hemos establecido de esos 30 millones y de esos 1.855,6 millones. Los 30 millones del compromiso con Ciudadanos van: al capítulo primero, "Gastos de personal", 14 millones; al capítulo segundo, "Gastos corrientes", 5,5 millones, y a capítulo de inversiones, 10,5 millones de euros. Creo que con esto estamos realizando la figura de la atención primaria.

Además, estamos realizando un estudio de las necesidades reales prioritarias y pretendemos modernizar, reordenar, racionalizar nuestros recursos. Vamos a potenciar, cómo no, el papel del profesional de enfermería en atención primaria, con el desarrollo de estrategias de mejora de la calidad de los cuidados enfermeros en la Comunidad de Madrid, la mejora de la accesibilidad a los centros de salud, y potenciaremos también el papel de las unidades administrativas de los mismos.

En cuanto a las líneas orientadas a nuestros profesionales, incrementaremos la dotación de recursos humanos, como han visto, y potenciaremos la investigación, también desarrollando el papel de la propia Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria. Vamos a establecer programas como la promoción y mejora a través de las tecnologías de la información mediante los sistemas de citas alternativas; la consolidación del contrato programa de centro como instrumento de gestión; la profesionalización de la gestión y el fomento de la autonomía de los centros de salud; la estrategia de implantación de ecografía en los centros de salud que está dando tan buenos resultados; la potenciación de las urgencias extrahospitalarias, y los servicios de urgencia de atención primaria, SUAP, que van a ser fundamentales ahora en el plan de urgencias y, sobre todo, en el plan de contingencia ante la gripe.

En definitiva, señorías, quiero reiterar el compromiso de este Gobierno y de esta Consejería para potenciar la atención primaria, para que sea de la máxima calidad, integral y eficiente, lo que sin duda nos va a permitir hablar una vez más de la excelencia de nuestro sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Durante estos primeros meses de Legislatura ya hemos podido comprobar cómo el actual Gobierno regional apuesta firmemente por las políticas sociales. De hecho, Sanidad representa una partida esencial del presupuesto regional, un 41,6 por ciento. Sin duda, una muestra más de que el Gobierno del Partido Popular va a garantizar y sostener una sanidad pública, universal, gratuita, solidaria, eficaz y de la

máxima calidad. Porque, señorías, en Madrid contamos con un sistema sanitario que es un referente a nivel nacional e internacional, y que es un orgullo para todos nosotros.

En este contexto, dada la situación actual, y como bien ha indicado el Consejero de Sanidad, con un número cada vez mayor de enfermos crónicos y de personas dependientes y discapacitadas, la atención primaria adquiere, si cabe, mayor importancia dentro de nuestro sistema sanitario. Estamos hablando de un nivel asistencial clave en el que los ciudadanos encuentran, generalmente, respuesta al 90 por ciento de sus problemas de salud.

Pero no solo eso, también hay que subrayar que la satisfacción percibida por los madrileños en relación a la atención primaria, es muy elevada. Y la satisfacción percibida es un aspecto clave a la hora de proporcionar información sobre las expectativas de los pacientes. Por ello, resulta muy bueno observar que la atención global recibe una valoración de forma satisfactoria en más del 90 por ciento de los casos, según los últimos datos publicados por el Observatorio Regional del Servicio Madrileño de Salud. De acuerdo a ello, podemos decir que Madrid cuenta con una atención primaria con magníficos profesionales y valorada muy positivamente por los madrileños.

Señor Consejero, he de decirle que resulta enormemente gratificante ver que desde su Consejería se está trabajando activamente desde el primer día para seguir avanzando en este ámbito asistencial, acercándolo a los madrileños, modernizándolo y potenciándolo aún más.

Desde este Grupo estamos convencidos de que todas las iniciativas que acaba de exponernos, así como otras que se están desarrollando, como la profesionalización de la gestión, el plan de mejora de las urgencias, la continuidad asistencial o el plan de atención primaria con una mayor dotación de recursos económicos, serán elementos claves y esenciales de cara a seguir consolidando una atención primaria fuerte y adaptada a las necesidades actuales y futuras de la población. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-207(X)/2015 RGEP.5180. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué opina el Gobierno de los graves problemas que hay en la Residencia Geriatros de Leganés, concertada con la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué opina el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los graves problemas que hay en la residencia Geriatros concertada con la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. No nos constan problemas ni mucho menos graves, tan solo una queja por parte de un usuario, que ya ha sido atendida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, tiene la palabra.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*.): Señor Consejero, le voy a contar una historia que podría ser una película o un cuento. No es cuento chino, aunque yo sé que a usted le atrae y tiene mucha debilidad por ese país. Y como todas las historias, los cuentos y las películas, tiene un planteamiento, un nudo y un desenlace. Le adelanto que el final no es feliz, lamentablemente, pero esperemos que no sea definitivo.

El planteamiento. En el año 2002, la Caja de Ahorros de Galicia, Caixanova, luego Novacaixagalicia, entra en el grupo Geriatros. En 2012, Novacaixagalicia vende Geriatros al fondo buitre español Magnum Capital por 45 millones de euros, con 9 millones de euros de plusvalías en la operación. Este fondo está presidido por Ángel Corcóstegui, exvicepresidente del Banco Santander, cuya indemnización, cuando salió de allí, fue de 106 millones de euros, la mayor indemnización conocida en España a cualquier dirigente de un banco. El 10 de julio de 2012, en una noticia del diario económico Expansión, Corcóstegui decía sobre las residencias de Geriatros que veía un gran futuro a esta industria. El futuro llegó rápido. En julio de ese mismo año, tres años después de haber adquirido la residencia, Magnum le vende Geriatros a PAI Partners –otro fondo buitre francés-, esta vez por 300 millones de euros, cuando lo había comprado por 45 millones tres años antes. A esto se suma que Corcóstegui era también miembro de la auditora Roland Berger, una de las dos auditoras que el Banco de España puso para ubicar toda la banca española y que obligó a las cajas de ahorro a vender sus activos y empresas, ¡qué casualidad! Algunos de esos activos eran residencias, como Geriatros, que Novacaixagalicia le tuvo que vender, ¡qué casualidad!, al fondo que presidía Ángel Corcóstegui. Esto ya no son puertas giratorias, son pasillos diáfanos directamente.

El nudo. La residencia de la Comunidad se construye dentro del Plan Velocidad entre 2004 y 2007. Construye 36 centros en terrenos municipales cedidos a la Comunidad de Madrid por 50 años; sin embargo, en el caso de Geriatros solo se le cede por 30 años. Estaría bien que nos lo explicaran, por qué todas las demás fueron durante 50 años. Ya desde la compra por Magnum empiezan los problemas laborales, el recorte de derechos, el “mobbing” a los trabajadores, las amenazas a familiares que recogen firmas contra lo que allí pasa con los trabajadores; los despidos, algunos de ellos declarados improcedentes. Hay denuncias a la Dirección General del Mayor, algunas, por cierto, con respuestas que son bastante infames, como esta que el Director General del Mayor, el anterior, José Ramón Menéndez Aquino, dice: “Ponemos en su conocimiento que, en cuanto tuvo entrada su escrito en esta Dirección General, nos pusimos en contacto con la Consejera Delegada de la entidad que gestiona la residencia para informarle de los hechos y tomara las medidas adecuadas.” En lugar

de hacer inspecciones, ¿eh?, ustedes llaman a la Consejera Delegada. ¿Para qué? ¡Para que tome medidas contra los trabajadores que denuncian esta situación! Es algo absolutamente infame. Y también conociendo, por cierto, cómo circulan instrucciones en la residencia en relación a las inspecciones. Mandan una circular a todos los trabajadores donde dice: "Sobra decir que este documento no puede estar expuesto ni a la vista; cada uno lo guardará donde crea oportuno, pero tenedlo siempre a mano." Y donde se dice que, cuando haya una inspección, bajo ningún concepto debe dejar ninguno de los...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Y que deben supervisar. Termino. Hay también un desenlace. Le adelantaba al principio, el final de esta historia no es feliz. Las cosas siguen más o menos igual, aunque a raíz del artículo que salió en prensa al menos les dieron los días libres que no tenían.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Los fondos buitres hacen succulentos negocios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Y nosotros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Esta película tiene un título...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, su tiempo ha terminado!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): "Enemigos de lo público." Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Camargo, efectivamente, me ha contado un cuento que todavía no sé qué es lo que me ha querido decir.

Mire, nosotros, única y exclusivamente, lo que hacemos es prestar un servicio, y prestarlo en condiciones adecuadas, y hacemos inspecciones para garantizar la calidad, y este año hemos aprobado el mejor plan de calidad de toda España. Y hacemos inspecciones; en esta residencia, en concreto, doce en los últimos años, tres este año, dos ya con este Gobierno en julio, una en fin de semana, con unos inspectores que tenemos que son de la máxima calidad, son funcionarios, todos técnicos superiores, que buscan con rigurosidad, con objetividad, con transparencia y, sobre todo, con

imparcialidad hacer la vigilancia, el control, la comprobación y la orientación de los centros. No tengo ninguna duda respecto a ninguno de los inspectores. Si usted la tiene con alguno de ellos, denúnciele, idenúnciele! ¡Esa es su obligación! Creemos que la inspección que se está haciendo ahora mismo en la Comunidad de Madrid es excelente y las residencias son las de más alta calidad de toda España, entre otras cosas, por ese plan de calidad y por lo que estamos haciendo.

Mire, yo no voy a entrar, ni debo entrar, en cómo es la conformación empresarial de una empresa; nosotros únicamente nos encargamos de la prestación del servicio. Y si una entidad decide buscar un socio inversor para hacer una expansión de su negocio, ipues bienvenido sea! Nosotros creemos en la libertad y en la libertad empresarial, y usted en lo que cree es en el intervencionismo y en decir a los demás qué es lo que tienen que hacer, y va contra la libertad empresarial de las personas. Estamos en un país en el que lo más importante es la libertad y la igualdad. Nuestro Grupo demuestra día a día que eso es en lo que cree, y su Grupo, tras su intervención, vemos que cree en otro modelo –se lo he dicho más veces-: en aquel que cayó con el muro de Berlín ya hace muchos años. Y ese es el modelo que ustedes quieren y ese es el modelo que nosotros no vamos a implantar en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-111(X)/2015 RGE.P.3681. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún plan de evaluación del programa de enseñanza bilingüe español-inglés que se viene desarrollando desde el curso 2004/2005.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora de la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños)*: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. ¿Tiene prevista la Consejería de Educación, Juventud y Deporte algún plan de evaluación del programa de enseñanza bilingüe español-inglés que se viene desarrollando desde el curso 2004-2005?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en mi comparecencia ante este Pleno para informar sobre inicio del curso, ya anuncié que este año se gradúa en bachillerato la primera promoción que empezó el programa bilingüe en ese curso y que, por tanto, era un buen

momento para evaluar el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid en su conjunto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Como saben, este Grupo Parlamentario ha apoyado en muchas ocasiones el aprendizaje temprano de las lenguas extranjeras. Creemos que es una necesidad de las sociedades modernas dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para desarrollarse laboral y personalmente en un mundo abierto, y en concreto, en este sentido, el aprendizaje del inglés creemos que es esencial y clave.

Su Consejería ha anunciado en repetidas ocasiones la intención de extender la educación bilingüe a otras etapas, como la formación profesional o la educación infantil, y que los nuevos centros nazcan bilingües. Pero no es menos cierto que la evaluación es un principio de nuestro sistema y que, además, debe recaer en todos los elementos del sistema, entre ellos: el proceso de aprendizaje, los resultados de los alumnos, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva o el funcionamiento en conjunto de las instituciones.

Y por último, además, en el artículo 144 viene recogido que ustedes, que las administraciones educativas podrán establecer evaluaciones con fines diagnósticos. Entonces, porque la evaluación es un principio, porque el bilingüismo es evaluable objetivamente y porque la Administración educativa es competente, creemos que es necesaria una evaluación mayor que las que se han estado realizando hasta el momento. Hasta el momento existen sistemas de evaluación -que ustedes describen perfectamente en este libro en el que hablan del programa bilingüe y hablan de evaluaciones externas- del conocimiento del idioma, pero no del conocimiento curricular. Por eso nosotros traemos aquí esta pregunta, para asegurarnos de que efectivamente ustedes van a evaluar los conocimientos que adquieren los alumnos curricularmente en el programa bilingüe. Esto es especialmente importante cuando ustedes están cada vez comprometiendo más recursos públicos y cuando uno de los principios de nuestro sistema público debe ser la rendición de cuentas. No olvidemos que el presupuesto que hasta ahora consumía la Consejería era de 23 millones y ahora va a pasar a 26 millones.

Creemos desde nuestro Grupo Parlamentario que es necesaria una evaluación curricular de los conocimientos adquiridos en este programa para tomar las medidas efectivas en cuanto a formación de profesorado, metodologías y ampliar el programa en un futuro. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos totalmente de acuerdo. El año próximo se van a llevar a cabo tres pruebas, en las que participarán alumnos de centros bilingües

y no bilingües, que nos permitirán obtener datos para realizar un estudio comparativo. Concretamente, en abril de 2016, los centros bilingües y no bilingües de la Comunidad de Madrid van a participar, junto con otros 50 países, en un estudio internacional, PIRLS -progreso en comprensión lectora-, sobre la competencia lectora para alumnos de cuarto de primaria, que realiza la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo. En mayo de 2016, en cumplimiento de la LOMCE, también se evaluará a los alumnos de sexto de primaria en Matemáticas, Ciencia y Tecnología y comunicación lingüística, lo que permitirá de nuevo establecer la comparativa entre centros bilingües y no bilingües. Aunque a los alumnos de tercero de primaria solo es obligatorio evaluarlos en comunicación lingüística en castellano y en matemáticas, ampliaremos también para esos alumnos la evaluación en competencia en inglés. Por último, en junio, los resultados de las pruebas de acceso a la universidad nos proporcionarán datos relevantes también de los alumnos que han cursado el programa bilingüe en todos los ciclos educativos.

El pasado mes de abril de 2015, la Comunidad de Madrid también participó en un estudio internacional de tendencias en matemáticas y ciencias que realizó la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo a alumnos de cuarto de primaria en centros bilingües y no bilingües. Con los resultados de ese estudio vamos a realizar un estudio econométrico que compare a los alumnos de los colegios bilingües en matemáticas, que siempre se imparte en castellano, con los de ciencias, que normalmente siempre se imparte en inglés, para contrastar la diferencia respecto a los resultados en matemáticas y ciencias entre ambos tipos de centros.

Termino. Al lado de estos datos objetivos, de resultados, también tendremos en cuenta las opiniones de las familias, los alumnos, los docentes y los equipos directivos de los centros. Señorías, el bilingüismo es uno de los principales baluartes de nuestra educación, porque garantiza la igualdad de oportunidades y el acceso de todos a una educación de calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-139(X)/2015 RGE.3927. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que van a desarrollar para garantizar que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y fomento de la igualdad.**

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Borox.

La Sra. **BOROX MONTORO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Qué medidas van a desarrollar para garantizar que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y fomento de la igualdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tanto la normativa básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que establece los currículos de primaria, secundaria y bachillerato, como los correspondientes decretos de desarrollo de esa normativa que ha dictado el Gobierno regional, garantizan ese cumplimiento en materia de prevención y fomento de la igualdad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Borox, tiene la palabra.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradezco su respuesta. La pregunta tiene por objeto conocer el grado de colaboración que tiene su Consejería con la de Políticas Sociales y Familia en este tema, educar en igualdad. Porque estamos de acuerdo todos en que, construyendo en igualdad desde edades más tempranas, haremos una sociedad más justa, equilibrada y racional, y, además, construyendo en igualdad no solo construimos una sociedad más respetuosa sino que, además, prevenimos la violencia. Imagino, señor Consejero, que sabe que los casos de violencia machista han aumentado entre los adolescentes, y no solamente eso, sino que las víctimas en estos casos no se consideran precisamente víctimas.

Por lo tanto, existen dos acciones en el ámbito educativo: una, la educación en igualdad, y otra, la educación para la igualdad. Una educación en igualdad en los centros debe partir desde la organización del propio centro, de la inclusión, de la perspectiva de género, del desarrollo y evaluación de los profesores y también del equipo directivo, utilizando para ello el trato igualitario y la eliminación de este tipo de discriminación de los materiales utilizados. Por otra parte, está la educación para la igualdad, cuyo objetivo deben ser de forma explícita las actitudes, valores y contenidos que consigan el reflejo de un comportamiento igualitario.

Más del 70 por ciento de los adolescentes, señor Consejero, reconocen importarles muy poco la igualdad y ni siquiera sabrían definirla. Muchos de ellos dicen conocer casos de violencia. Los adolescentes entre 13 y 18 años afirman haber conocido algún acto de violencia entre parejas de su misma edad; de hecho, dicen ser capaces de identificar hasta cinco actos violentos de hombres hacia mujeres. Todo esto, además, se sitúa en mecanismos de posesividad y de superioridad, sobre todo en los casos de hombres hacia mujeres. Esto nos permite, como indican algunos estudios, señor Consejero, ver qué visión del mundo tiene una parte de nuestra población, en concreto los jóvenes. Preocupa, señor Consejero, cómo piensan, cómo actúan y cómo viven las generaciones futuras, y no se trata de hacer solamente talleres o charlas coloquio, por cierto, en edades además ya tardías, porque, según los expertos, se debe trabajar desde edades mucho más tempranas. Los niños y niñas están expuestos desde los primeros años de su vida a ver y a vivir actitudes que nada contribuyen a construir una sociedad más igualitaria. Por ello, es muy importante, señor Consejero, educar en la igualdad y educar para la igualdad. Necesitamos currículos educativos que aborden la autoestima, la empatía, el género y la igualdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, espero de su respuesta el plan concreto de colaboración con su Consejería y en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en lo que se refiere a educación primaria, el Real Decreto 126/2014, por el que se establece el currículum básico de educación primaria, incluye aspectos específicamente dedicados a este respecto.

En el ámbito autonómico, su traslación, el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículum de educación primaria, recoge también normativa básica al respecto y detalla, en el anexo 2, los pasajes del currículum específicamente dedicados a la igualdad entre hombres y mujeres, o a la igualdad de derechos, y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándolo al análisis del entorno social.

En cuanto a las etapas de educación secundaria y bachillerato, en el plano curricular, el Decreto 48/2015 y el Decreto 52/2015 recogen la normativa básica al respecto, y contemplan objetivos de esta etapa, como valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social; rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer, concretamente el artículo 3 del primero.

Finalizo. Señoría, no me cabe la menor duda de que queda aún un importante camino que recorrer y que el mejor modo de hacerlo es inculcar los valores de la igualdad desde la escuela. Por ello, en el ámbito educativo, también quiero manifestarle que estamos ofreciendo formación específica al profesorado, a los docentes en este ámbito, como la jornada que sobre este asunto va a tener lugar también el próximo miércoles, 25 de noviembre, en el centro regional de formación de profesorado de Las Acacias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-212(X)/2015 RGEF.5185. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre prioridades políticas en materia de juventud del Gobierno Regional para mejorar la situación de los jóvenes madrileños.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las prioridades políticas en materia de juventud para el Gobierno regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional mantiene un importante número de políticas transversales lideradas desde diferentes Consejerías que se ocupan de mejorar la situación y las oportunidades de los jóvenes madrileños, y así lo estamos demostrando desde el inicio de la Legislatura con la rebaja de las tasas universitarias o el abono transporte joven. Particularmente, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte trabaja en tres prioridades: la formación, el empleo y el ocio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. La señora Carazo Gómez tiene la palabra.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. Nos alegra que hoy pueda volver a hablar usted de empleo juvenil, dado que esa debe ser la prioridad. Usted, en su primera y única comparecencia ante la Consejería de Juventud, nos indicó que su prioridad era el empleo juvenil y se comprometió además a que rendiría cuentas de todas y cada una de las políticas juveniles que se hiciesen en el resto de consejerías. Le creímos, señor Consejero, pero lamentamos que no haya sido así. Ha evidenciado su falta de interés por el empleo juvenil, y, desde luego, no ha rendido cuentas en la Comisión de Juventud. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que el empleo juvenil y los jóvenes son una prioridad, por ello pedimos su comparecencia, para que nos explicase la situación y el desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil. Su respuesta: no acudió. Tenemos su respuesta por escrito, y no acudió porque no podía facilitar la información solicitada, y eso lo ratifica además la Consejera de Empleo. ¿Esa es la coordinación y colaboración que tienen dentro de su Gobierno? ¿Que la Consejera de Empleo asegure que el Consejero de Juventud no pueda trasladar información sobre la situación del Sistema de Garantía Juvenil? Esa descoordinación, esa falta de interés, afecta y mucho, tiene como consecuencia que el 80 por ciento del Sistema de Garantía Juvenil no está ejecutado, que apenas hay 500 inscritos, que en septiembre solo 1.431 solicitudes de subvención para la contratación estaban afectas por importe de 10 millones de los 50 que están asignados. Señor Consejero, es grave que se pierdan fondos europeos, pero mucho más grave es que su mala gestión haga que miles de jóvenes madrileños no tengan una oportunidad laboral. ¿Nos pueden aclarar, por favor, de quién es responsabilidad política de esta situación? Desde luego, urge dar respuestas a los jóvenes madrileños. Si no, hablesles a los más de 100.000 jóvenes desempleados de competencias. No; a ellos no les puede usted hablar de competencias, les tiene que hablar de las medidas que su Gobierno va a poner en marcha para

responder a sus necesidades. Les tiene que decir cómo va a acabar con el paro juvenil, que en el último trimestre aumentó llegando al 44,3 por ciento. Les tiene que explicar cómo, de una vez por todas, van a hacer que el Sistema de Garantía Juvenil sea una realidad y se ponga en marcha de un modo eficaz. Por favor, no se escuden en un baile de competencias. ¡No!, prioricen a los jóvenes, prioricen sus políticas y sean, desde luego, unos gestores competentes y responsables. Demuestren que pueden serlo, porque los jóvenes que están ahí fuera, los más de 100.000 jóvenes desempleados necesitan de unas políticas de juventud serias. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a las competencias propias, en materia de juventud, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, que ya expuse en mi comparecencia ante la Comisión de Juventud del pasado 16 de octubre, hay que sumar las políticas que gestiona el resto del Gobierno. En aquella ocasión ya tuve la oportunidad de explicar que los ejes estratégicos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte son la formación, el ocio y el empleo. En formación, casi podríamos asegurar que prácticamente todas las actuaciones de la Consejería tienen como destinatarios los jóvenes. Una buena educación es la mejor medida dirigida a los jóvenes madrileños y quiero destacar aquí el aumento de las ayudas y becas para 2016 en un 16 por ciento, o la bajada de las tasas universitarias en un 10 por ciento. En ocio, merece la pena insistir en los programas de la Dirección General de Juventud y Deporte como las actividades en inglés, el deporte en los parques, los locales de ensayo en el metro o la red de albergues juveniles. Y, en empleo, estoy en disposición de dar una información detallada y pormenorizada de la convocatoria de ayudas para jóvenes ayudantes de investigación. Les he impulsado directamente desde la Consejería de Educación dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil de la Consejería de Empleo.

Estoy encantado de comparecer en esta Cámara, algo que además es mi obligación. He tenido la oportunidad también de hacerlo en la Comisión de Educación y Deporte, en la de Juventud, en la de Políticas Integrales para la Discapacidad y, ayer mismo, en la de Presupuestos. Siento un gran respeto por el trabajo de sus señorías, y creo que deben ustedes recibir información de calidad que necesitan para desarrollar su trabajo, y eso solo pueden hacerlo con rigor quienes gestionan directamente las distintas competencias, como así lo entendimos ante una comparecencia sobre algo tan específico como el Programa de Garantía Juvenil que mayoritariamente gestiona la Consejería de Empleo y Hacienda.

Acabo, señoría, manifestando una vez más mi absoluta colaboración con la labor de los miembros de esta Asamblea y la búsqueda de los canales de comunicación más adecuados para la realización óptima de su labor de control al Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-216(X)/2015 RGE.5189. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que impulsa el Gobierno Regional para promover el deporte entre los estudiantes madrileños.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones impulsa el Gobierno regional para promover el deporte entre los estudiantes madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte tiene programadas diversas actuaciones para fomentar la actividad deportiva entre los estudiantes madrileños de todos los ciclos. Para los más pequeños ya se ha puesto en marcha la vigésimo sexta edición del programa "Deporte infantil" de la Comunidad de Madrid. En este curso participan 135.000 niños de primaria. En este programa colaboran los ayuntamientos de nuestra región y las federaciones deportivas territoriales y supone una inversión de 1,7 millones de euros.

En esta franja de edad también quiero mencionar el programa "Madrid, comunidad olímpica", pensado para facilitar la práctica de modalidades deportivas poco arraigadas entre los niños, como distintas disciplinas del atletismo. En enero pondremos en marcha la séptima edición y hemos recibido un 39 por ciento más de solicitudes de inscripción: serán 694 centros participantes frente a los 499 del curso pasado. En este programa invertimos 244.000 euros y participan 65.632 niños.

También está ya en funcionamiento la duodécima edición de los campeonatos escolares. Participan en ellos casi 11.500 alumnos de 238 institutos de educación secundaria, 3.100 más que el curso pasado y esperamos llegar incluso a los 14.000. Cuentan con 755 monitores de once modalidades deportivas diferentes y a lo largo del curso, y dependiendo de las necesidades, pueden llegar hasta 1.250. Suponen en total una inversión de 2,8 millones de euros.

Tampoco nos olvidamos del deporte universitario. Estamos haciendo un notable esfuerzo para dotar a la competición universitaria madrileña del protagonismo que debe tener. Para ello hemos recuperado el circuito de campo a través universitario para la competición oficial y las competiciones de tenis, golf, bádminton, bicicleta de montaña o natación, entre otros.

No quiero olvidarme de los 43.424 escolares que practican deporte federado, sin duda los futuros talentos deportivos que auparán a la Comunidad de Madrid a lo más alto del deporte de élite; una selección de estos, concretamente 618 en 2015, nos representan cada año en los distintos

campeonatos de España en edad escolar y han obtenido excelentes resultados que nos hacen liderar el pódium nacional de las mejores comunidades autónomas.

Por último, contamos con unas excelentes instalaciones deportivas propias, como el parque deportivo Puerta de Hierro o los polideportivos de Canal o San Vicente Paúl, en las que estamos ampliando la oferta dirigida a los escolares de su entorno, encaminadas fundamentalmente a ofrecer actividades deportivas en días no lectivos o periodos vacacionales. En definitiva, muchas realidades que espero que satisfagan las expectativas de los estudiantes, alrededor de 260.000, que practican deporte. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su explicación. Yo no voy a incidir en los números de los proyectos que desde la Consejería se impulsan para que los escolares, en todos los ámbitos, puedan desempeñar el deporte, pero sí me voy a centrar en algo sobre lo que usted ha hecho alguna indicación, y es la colaboración entre las Administraciones. Usted ha hablado de la colaboración deportiva con ayuntamientos y con federaciones; gracias a esa colaboración las instalaciones de muchos centros escolares se pueden utilizar después del horario escolar. Hasta ahora, era muy habitual ver cómo, después del horario escolar, esos colegios se cerraban y las instalaciones no se utilizaban por el resto del barrio ni por el resto de escuelas de deportes, de todos los deportes que, gracias a esa colaboración, desde la Comunidad se impulsa con los ayuntamientos.

Pero también hay que incidir en algo a lo que usted se ha referido tangencialmente: la inversión en actividades es importante, pero para que se puedan desarrollar esas actividades y esos proyectos es necesario tener unas infraestructuras en condiciones. Hay que resaltar el gran compromiso inversor que a lo largo de los últimos años ha hecho al Comunidad de Madrid para poner en valor, para reformar esas instalaciones para que nuestros jóvenes, para que nuestros chavales, puedan practicar deporte en las mejores condiciones. Gracias a eso hoy podemos presentar estos números; gracias a eso hoy se puede aumentar la oferta; por eso, gracias a esas inversiones previas, cada vez son más los alumnos que practican deporte, y también gracias a eso cada vez que los alumnos madrileños participan en competiciones nacionales consiguen mejores puestos. Por eso yo le animo a que sigan en esa línea.

Quiero resaltar, como ya nos dijo la Viceconsejera en su comparecencia en la Comisión, que también va a contribuir a mejorar los números que en la nueva planificación, como hay que seguir haciendo los colegios por etapas, que en esa primera etapa se va a contemplar que, junto a las aulas, también se hagan instalaciones de pistas cubiertas para que puedan practicar el deporte. Eso también es contribuir y hacer que nuestros chavales practiquen cada vez más deporte y lo hagan en mejores condiciones; para que esos 260.000 alumnos de los que usted hablaba puedan tener garantizada una práctica del deporte en las mejores condiciones. Por lo tanto, le animamos a que vaya en esa línea, y le agradecemos los esfuerzos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y usted como Consejero,

están impulsando en el deporte escolar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-203(X)/2015 RGEP.4936. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional respecto al informe realizado por la Cámara de Cuentas en relación a la enajenación de 2.935 viviendas públicas realizada por la Comunidad de Madrid en 2013.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Quintana Viar.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, le formulo la pregunta original; la copia se la ha realizado el portavoz de la coalición del Gobierno, el señor Aguado, y, si no, que mire el registro. Señor Consejero: valoración que hace el Gobierno regional respecto al informe realizado por la Cámara de Cuentas en relación a la enajenación de 2.935 viviendas públicas realizadas por la Comunidad Autónoma de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Buenos días, señora Presidenta. Señorías, señor Quintana, desde el máximo respecto, como no podía ser de otra forma, a la labor de fiscalización que desarrolla la Cámara de Cuentas, no tengo nada más que añadir a la respuesta facilitada anteriormente por nuestra presidenta Cristina Cifuentes, en este asunto, sobre el que en este momento, como todos ustedes saben, hay abierta una Comisión de investigación en la Asamblea, y además de manera paralela, un proceso judicial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, hace algo más de dos años la Comunidad de Madrid y el Partido Popular que lo sustentaba, y lo sustenta, aprobó una de las operaciones más vergonzosas, injustas e ilegales que se recuerdan en nuestra región: vender a un fondo buitres 3.000 viviendas públicas, haciendo todo lo posible para favorecer a los fondos buitres, convirtiendo en víctimas del Gobierno a quienes deberían ser beneficiarios de las políticas públicas. La Cámara de Cuentas ha aprobado -y eso que el PP tiene mayoría en este órgano- un informe demoledor, señor Consejero, que, entre otras cosas, manifiesta: que no hay motivación suficiente para la enajenación, que no se tiene en cuenta los derechos de los ocupantes con renta reducida, tal y como establecen las sentencias del Tribunal Supremo; no hay acuerdo del Consejo de

Administración del Ivima, y la delegación que se le da a la gerente no es suficiente para enajenar. El adjudicatario no es el que finalmente se queda con las viviendas; además, la sociedad que se queda con las viviendas, encasa Cibeles; se constituye días antes con un capital de 3.000 euros, y es Goldman Sachs International, expulsada del concurso en su fase inicial, la que finalmente, a través de una ampliación de capital, se queda con el 98 por ciento de las acciones. Esto no es ingeniería financiera, señor Consejero, es golfería financiera; tanto es así que el propio informe aprobado por la Cámara de Cuentas implica la nulidad del contrato. Señor Consejero: ¡La nulidad del Contrato! Queda claro en la página 47 que el pliego de condiciones no se adecúa a lo dictado por los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administración, lo que implica que cuando llegue el informe al Tribunal de Cuentas se abrirá lo que se denomina juicio de cuentas.

Creo que se evidencia que en la querrela presentada en su momento por el Grupo socialista a través del señor Fernández Gordillo y de mi persona, nos hemos quedado bastante corto; todo ello con una confluencia de intereses entre este último destinatario Goldman Sachs y el responsable político anterior, señor Cavero, y la "SICAV" de su familia.

Señorías, estamos de nuevo ante un ejemplo palmario de capitalismo de amiguetes que ustedes quieren perpetuar en nuestra región, dejando bien a las claras cómo se interviene en la economía...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Señor Consejero, gobernar es tomar decisiones en uno u otro sentido, pero decisiones; ahora les toca a ustedes, señoras y señores del nuevo Partido Popular, restaurar los derechos de los afectados o apoyar a los fondos buitres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Quintana, de sus declaraciones, haciendo referencia a la mayoría de miembros del Partido Popular en la Cámara de Cuentas, y que aun así se desprende, fruto de sus conclusiones, que ha sido un pronunciamiento muy severo, quiero entender de sus palabras que, en aquellos órganos donde ustedes tienen responsabilidad de Gobierno sí que, de alguna manera, intentan influir, porque, desde luego, nosotros, en este sentido, influencia e interferencia, de ningún tipo. Me remito, y lo puede leer, acta de la sesión.

Pero, bueno, a las cuestiones importantes. Reitero una vez más que para el Gobierno regional la política de vivienda es una de las políticas sociales más importantes y que está de manera más activa en la agenda de este Gobierno, como así lo demuestra la Presidenta con hechos y con datos de viviendas entregadas. Para este Gobierno reforzar el carácter social de la vivienda pública no

es una alternativa, es simple y llanamente un objetivo fundamental, como ha ratificado hoy mismo la Presidenta en su intervención, adquiriendo el compromiso número 76, por el que este Gobierno no va a vender ni va a transferir ni una sola vivienda –reitero-, ni una sola vivienda a ningún tipo de fondo de inversión o entidades con ánimo de lucro. Estos son los compromisos, los demostrados con los datos de viviendas entregadas en el año 2015, en el que han ascendido hasta 764 viviendas, de las que 650 son de especial necesidad, de estas viviendas en los últimos cuatro meses se han entregado 397, de las cuales 325 reitero que son de especial necesidad. Además, somos conscientes de la necesidad que tienen muchos madrileños de una vivienda de manera urgente al empeorar por cualquier circunstancia su situación económica, por esta razón hemos creado el Parque de Viviendas de Emergencia Social, que dispone ya de 167 viviendas, siendo nuestro compromiso alcanzar al menos la cifra de 300. Hay que destacar también que, en base a la regulación que hemos efectuado, de todas y cada una de las nuevas promociones se destinará y se reservará un 5 por ciento para ir nutriendo, para ir incorporando a este Parque de Viviendas de Emergencia Social.

Señoría, estas son las políticas en materia de vivienda. En sentido quiero destacar y reiterar, una vez más, que por parte de este Gobierno no se venderá ni una solo piso a los fondos de inversión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-208(X)/2015 RGE.5181. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para una Ley del Derecho a la Vivienda y cuáles piensa adoptar en el ejercicio de sus competencias.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora, Presidenta. Señor Consejero, ¿Cómo valora el Gobierno las medidas propuestas por la Plataforma Afectados por la Hipoteca para una ley del derecho a la vivienda y cuáles piensa adoptar en el ejercicio de sus competencias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUTURAS** *(Rollán Ojeda.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidenta Gracias, señor Candela Pokorna. El pasado día 26 de octubre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid y este Consejero, entre otros responsables de la Comunidad tuvimos la oportunidad de mantener una fructífera reunión con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras asociaciones, como la Asociación de Vivienda Pública y Social,

acordando, además, mantener un calendario de reuniones para ir viendo cuál es el desarrollo y cuáles son los puntos de encuentro que nos unen. El objetivo de la Presidenta de la Comunidad de Madrid es desarrollar las políticas de su programa electoral que hacen de la vivienda pública un instrumento de cohesión social, preservando y reforzando el fin social que tiene e intentar llegar a acuerdos y buscar soluciones entre todos para mejorar las condiciones en las que residen las familias de nuestra Comunidad, que están pasando por sus peores momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Candela Pokorna, tiene la palabra.

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, si ha tenido esa reunión con la Plataforma imagino que le comentarían cuáles son sus exigencias de cara al próximo ciclo político que se abre a partir del 21 de diciembre y en particular con las competencias autonómicas en relación con la vivienda. Las medidas que exigen son cinco, que son además las relacionadas con las que recogía la iniciativa legislativa popular, que impulsó en su día la propia plataforma y que consiguió un millón y medio de firmas de respaldo.

Las medidas eran cinco: en primer lugar, medidas de segunda oportunidad. En relación con las competencias autonómicas, esto supondría asegurar una mediación hipotecaria para asegurar que los procedimientos de ejecución hipotecaria no terminasen en desalojos forzosos, lo que pedimos mediante una proposición no de ley, aprobada por esta Cámara.

En segundo lugar, fomentar el alquiler digno. Esto supone de nuevo, a nivel de la comunidad autónoma, el fomento del alquiler social y la mediación en los procedimientos de desahucio por alquiler, algo que nosotros propusimos que se incluyese en la proposición no de ley que presentó Ciudadanos y que aprobamos, y en lo que seguimos insistiendo en que es necesario por el número de desahucios por alquiler que ocurren.

En tercer lugar, se pide una garantía de alternativa habitacional. De nuevo, en cuanto a lo que corresponde a la Comunidad Autónoma, esto sería una ampliación y mejora del parque público de vivienda y la incorporación de vivienda vacía a ese mismo parque. Quiero recordar que en esta Comunidad Autónoma, Bankia -que a día de hoy sigue siendo un banco nacionalizado- tiene decenas de miles de viviendas vacías que se podrían utilizar para dar cobijo y vivienda social a personas con especial necesidad.

En cuarto lugar, garantía de suministros básicos. También hemos aprobado proposiciones no legislativas en esta Cámara en relación con la pobreza energética y los suministros básicos. Esto supondría, por ejemplo, prohibir que se pudiese cortar la luz, el agua y el gas a personas que no las pudiesen pagar por estar en situación de necesidad.

En quinto lugar, se propone la creación de un observatorio de la vivienda participado por entidades de la sociedad civil, organismos públicos, ONGs y todos los actores que se viesen interesados en asegurar información completa sobre la situación de la vivienda en Madrid. Eso

permitirá, por ejemplo, crear un censo de vivienda vacía, un dato que creo que también les pidió la plataforma y que sigue sin conocerse a día de hoy.

¿Cuál es el resultado de estas exigencias y cuál es la realidad respecto de su consecución? Pues que es una cuestión de voluntad política llevarlas a cabo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): No es que no se pueda hacer, es cuestión de voluntad política. Se puede hacer y la prueba de ello es que la ILP catalana con estas demandas se convirtió en la Ley 24/2015, de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Es posible hacerlo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Háganlo o, si no, se hará por vía de iniciativa legislativa popular también en Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Candela Pokorna. Para conseguir nuestros objetivos en el ámbito de la vivienda pública el Gobierno regional ha creado la Agencia de Vivienda Social, que tiene en estos momentos un parque de más de 23.500 viviendas. En la reunión que le he indicado al inicio se volvió a ratificar el compromiso de la Presidenta de no desahuciar a nadie de nuestras viviendas públicas por motivos de renta, ya que a aquellas familias que no puedan hacer frente a sus pagos se les plantea la posibilidad de solicitar una reducción de renta, pudiendo obtener bonificaciones de hasta el 95 por ciento, lo que supone pagar una renta de 44,34 euros al mes para el alquiler de una vivienda y de 4 euros más al mes en caso de que esta disponga de una plaza de garaje. Actualmente ya son más de 7.500 las familias que disfrutan de la reducción en el abono de sus rentas, lo que supone una disminución en la facturación de rentas de arrendamiento de la Agencia de Vivienda Social que supera los 10,7 millones de euros.

Hay que destacar también las iniciativas que se están llevando a cabo desde el Gobierno regional, poniendo como referente y ejemplo el Canal de Isabel II, que lleva a cabo políticas específicas para aquellas familias que sufren y padecen la pobreza energética. Asimismo, a aquellos inquilinos que tienen recibos atrasados se les da la opción de abonarlos en meses posteriores mediante un aplazamiento, a lo que se sumará una nueva medida a lo largo de 2016 que les permitirá fraccionar todos estos atrasos. La Presidenta también transmitió a todos los asistentes, una vez más,

su compromiso de no transmitir ni vender una sola vivienda de promoción pública a los fondos de inversión.

Señoría, durante el año 2015 se han entregado ya 650 viviendas de especial necesidad y desde el inicio de esta Legislatura ya se han entregado 325 viviendas de estas características. Además somos conscientes de que en muchos casos es necesario dotar una vivienda de manera urgente por diferentes motivos, como, por ejemplo, por desahucio o por residencia en infravivienda; por ello, señoría, la Presidencia y este Gobierno han creado el Parque de Viviendas de Emergencia Social, para ofrecer una solución inmediata a aquellas personas o familias que lo necesitan. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-217(X)/2015 RGE.5190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno Regional contra la competencia desleal y el intrusismo profesional en el sector del taxi.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Buenos días, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Para la Comunidad de Madrid, la aparición de determinadas conductas infractoras en la actividad del transporte por carretera supone una clara y directa competencia desleal para las empresas y personas que están autorizadas para prestar los servicios de transporte de viajeros en vehículo turismo, por lo que consideramos que se hace imprescindible y necesario actuar de forma contundente contra las mismas. Y así lo hemos hecho y lo hemos ya, en cumplimiento del punto 233 de nuestro programa electoral, con el que la Presidenta se presentó ante todos los madrileños.

Hemos iniciado la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid para reforzar la persecución de la competencia desleal y el intrusismo profesional en el sector del taxi. Para ello, el pasado 12 de noviembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el proyecto de modificación de la Ley 20/98, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, al objeto de combatir el intrusismo en este sector y evitar una competencia desleal entre las empresas regulando la inmovilización de los vehículos en ese sentido o cuando sean detectadas las infracciones.

Para ello se propone suprimir el apartado 3 del artículo 16 de la citada ley y añadir un artículo 16 bis en la misma, que dice: "Con esta modificación de la ley se trata de perseguir de manera efectiva aquellos servicios de transporte urbano que no cuenten con la licencia municipal o autorización correspondiente que habilite para su prestación." De ahí que se haya estimado conveniente adoptar la medida de inmovilizar los vehículos con los que se realizan esos servicios hasta que se abone la cuantía de la sanción en concepto de depósito, ya que, además de ser una medida determinante para los que lo realizan, viene a tener un efecto disuasorio para el resto de potenciales prestadores de manera irregular. Esta nueva modificación precisa que se inmovilizarán los vehículos infractores incluso cuando las personas responsables tengan su residencia en España, ya que las leyes estatales solo permiten la inmovilización del servicio hasta que se abonen las correspondientes sanciones en concepto de depósito para infractores extranjeros. También se añade la compatibilidad de la sanción con la obligación de indemnizar daños y perjuicios causados por la realización de dicha actividad, pudiendo ascender la sanción hasta los 6.000 euros.

Las inspecciones serán realizadas por técnicos de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid, así como por las policías locales de los diferentes municipios, y aprovecho la ocasión también para pedir la inestimable colaboración e implicación de todas las policías locales para que esta medida, esta iniciativa, sea todo un éxito, combata el intrusismo y garantice los derechos de los usuarios del taxi. Esta medida viene siendo una demanda reiterada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Berzal, tiene la palabra.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, quiero felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Popular por la modificación del artículo 16 de la Ley 20/98, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Ha explicado muy bien y de manera muy concreta qué aspectos son los más importantes y cabe destacar para este grupo, lógicamente, la lucha contra el intrusismo. Intentar y conseguir ordenar, en la medida de lo posible, cualquier sector empresarial es importante e intentar controlar y que no se produzca intrusismo en cualquier sector, y especialmente en el del taxi, es fundamental. ¿Por qué? Porque, lógicamente, tenemos que atender a los derechos que tienen los empresarios y trabajadores de este sector, que, por otro lado, venían demandando la toma de decisión que usted y el Consejo de Gobierno han acordado.

También es importante esta modificación porque estamos protegiendo no solamente a empresarios y trabajadores, que están cumpliendo con la legalidad y con las ordenanzas municipales

en su caso, sino que también estamos protegiendo el derecho que tenemos todos los usuarios para ir en este tipo de medio de locomoción y de transporte.

Por otro lado, lo que estamos haciendo es potenciar un sector que es importante, señor Consejero, señoras y señores diputados, para la economía de Madrid. Repito que no solamente lo es para empresarios y trabajadores, sino que también lo es para todos los ciudadanos de Madrid y, por supuesto, es un exponente muy importante, muy importante, repito, para el turismo que llega a nuestra capital. Tener un sector del taxi fuerte, un sector del taxi bien ordenado jurídicamente y de manera legislativa, y un sector del taxi en el que el intrusismo no tenga cabida es fundamental.

De igual forma, aprovechando esta intervención, señor Consejero, quiero recalcar que no solamente hemos cumplido este compromiso en el poco tiempo que llevamos gobernando en la Comunidad de Madrid sino que, bien al contrario, ya son 80 los compromisos cumplidos hasta la fecha, de los que, en materia de transporte, se han cumplido, por un lado, la elevación de la edad del abono joven de 23 a 26 años, con la tarifa plana de 20 euros, la tarifa de 10 euros para parados de larga duración acogidos al programa de activación para el empleo y la congelación de las tarifas hasta 2019. Además se han realizado, por parte de su Consejería, obras de mejora en tres líneas de metro y, por otro lado, se ha solicitado al Gobierno central que ponga en marcha algunos compromisos, como la apertura de la estación de Cercanías de Valdebebas, también demandada y debatida en este Pleno, y la conexión ferroviaria directamente desde Atocha al aeropuerto de Barajas, que es tan importante.

Quiero animarle a usted, a sus colaboradores y a la Consejería y, por supuesto, destacar los compromisos que usted está cumpliendo, de manera muy especial, todos los compromisos que adquirimos con los ciudadanos y a los que nuestra presidenta Cristina Cifuentes, sin ninguna duda, señoras y señores diputados, dará debido cumplimiento de aquí al final de la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluidas las preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley. Por acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 17 de noviembre, se ha modificado el orden de las iniciativas y se verán a continuación los que originalmente eran los puntos quinto y sexto del orden del día, que corresponden a las iniciativas legislativas.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.**

Esta iniciativa se desarrollará conforme a lo previsto en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, vamos a

comenzar, por tanto, por las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios: en primer lugar, corresponde un turno a favor y luego, en su caso, otro en contra, por un tiempo de quince minutos cada una de las intervenciones; finalmente, si algún Grupo no interviniese ni a favor ni en contra, tendría la posibilidad de fijar su posición en una intervención por tiempo máximo de diez minutos. Por tanto, iniciamos el turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/2015 con la intervención de los tres Grupos firmantes de esta iniciativa. En primer lugar, tiene la palabra la señora Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar las gracias a los numerosos colectivos, fundaciones, asociaciones y personas que a título individual han colaborado, a mis compañeros de Comisión y amigos que nos acompañan hoy, no solamente por estar hoy aquí sino por la estupenda labor que han desarrollado en este proyecto.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Verán, señorías, no sería justa con esta Cámara si no les reconociera que, cuando asumí esta responsabilidad, la de sacar adelante, en representación de mi Grupo, este proyecto, el día que empezó todo tuve todos los miedos del mundo y también todas las dudas: miedo a lo prácticamente desconocido para mí y también muchas dudas de no estar a la altura de lo que el proyecto requiere, porque esto que vamos a debatir hoy, señorías, no es solamente un tema importante, es vital. Hoy, después de este tiempo transcurrido, les puedo asegurar que estoy muy orgullosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* No puedo estar más orgullosa de haberlo hecho posible; es más, quiero reconocer que mi Grupo ha estado a la altura que merece el reconocimiento de los derechos, que no tienen ideología, porque los derechos son absolutamente de todos. Es una de nuestras prioridades y, por tanto, estoy muy orgullosa de que mis compañeros hayan participado en este debate.

La verdad es que cuando asumí la responsabilidad de este nuevo proyecto mis miedos y dudas se incrementaron cuando vi quiénes eran mis compañeras, las diputadas que representaban a los otros partidos: la señora Delgado y la señora Gimeno. Por una vez, manteniendo todo el respeto, me voy a dirigir a ellas como Beatriz y Carla. Beatriz y Carla me llevaban ventaja, años de activismo y compromiso real y sus propias vivencias; quiero daros las gracias de forma especial; ha sido muy fácil trabajar con vosotras. Seguramente vamos a tener ya muchas más discusiones, no nos parecemos en muchísimas cosas, pero en este caso hemos demostrado que se puede hacer política con mayúsculas. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Así que, con este panorama, no me quedaba más que empaparme de transexualidad y de identidad de género, y nada mejor que conocer las propias vivencias para saber de lo que estamos hablando y tomar conciencia de ello.

Voy a nombrarles una, textual: "Me preguntan por qué soy diferente." "No soy el típico chico al que le gustaba el fútbol ni los deportes, incluso nunca había dicho nada a mis padres desde pequeño. Yo ni siquiera sabía qué significaba el término transexual hasta que empecé a investigar y

documentarme, a conseguir información." "¿Cómo sentía mis diferencias?" "Pues apartado. Cuando no entiendes lo que te está pasando, simplemente no sabes cómo actuar; lo único que haces es intentar salir adelante, aunque falles una y otra vez." "¿He hecho algo al respecto?" "Pues sí. Decidí que lo más importante soy yo. Que tengo que seguir adelante y que mis diferencias me hacen auténticamente único. Que, con todas mis diferencias, con mis pros y con mis contras, simplemente soy yo." "¿Y qué le diría a alguien que está pasando por lo mismo?" "Pues que siga adelante. Lucha. Tú eres solamente tú. Nadie tiene que decirte cómo tienes que sentir, nadie tiene que decirte cómo ser. Esto es un barco; los que quieran remarán contigo y, los que no, simplemente se marcharán. "Así que en Ciudadanos decidimos remar y, viendo y conociendo estas vivencias, animo a todos a que las conozcan. Y todavía sorprende más que el Partido Popular no se haya sumado a trabajar conjuntamente con los demás Grupos y con los colectivos en este proyecto.

Yo no voy a entrar aquí en quién o quiénes han hecho las cosas bien desde un principio, ni tan siquiera importa quién llamara a quién o quién no llamara a quién, o no sé cuantísimas cosas más que se han escuchado también en esta Cámara. Lo que sí tengo claro es lo que hubiéramos hecho nosotros en su lugar, señores del Partido Popular: sumarnos, sin discusión, adonde estaba la participación y el compromiso, que era con los colectivos. Porque en Ciudadanos sabemos que, en política, sin participación, no hay acierto; que la participación ciudadana libre y comprometida no solo con el desarrollo cultural, económico y social sino con el desarrollo personal es fundamental para conformar una sociedad equilibrada, justa y racional, y que los gestores públicos estamos únicamente para ser el instrumento para conseguirlo.

Señores del Partido Popular, lo importante no es quién inicia algo ni siquiera cómo se inicia, lo importante es cómo concluye. ¿Y no les parece a ustedes suficientemente importante y digno de elogio que todos, absolutamente todos, nos hubiéramos sentado con todos ellos para sacar adelante esta ley? A nosotros sí. Puede que tardáramos más en conseguirlo, o no; puede que discutiéramos más, o no; puede incluso que hubiera una ruptura en las negociaciones, o quizá no; pero, ¿no creen que garantizar los derechos de todos merecía el esfuerzo absolutamente de todos? Eso es lo que hemos hecho nosotros. Quiero resaltar que Ciudadanos no solamente se ha limitado a recoger las demandas de los colectivos, no, como si no tuviéramos nada que aportar; nosotros hemos aportado nuestras propuestas, hemos debatido, hemos enriquecido y también hemos rechazado algunas cosas. Y el resultado es el que presentamos hoy aquí; seguramente muy mejorable, y bienvenidas las mejoras.

Hemos hecho una ley para todos, para garantizar los derechos de todos; una ley que ampara desde el más menor hasta el más mayor. Como dice la ley, las personas "trans" en nuestra sociedad han protagonizado una larga lucha para conseguir desarrollarse socialmente en el género al que pertenecen. Las dificultades que se encuentran en este proceso son incontables, de toda índole, de sufrimiento que provoca la presión social y familiar que reciben; era necesario y urgente, por tanto, crear un marco normativo que facilite este proceso. La ley establece como objetivos fundamentales el reconocimiento a la libre manifestación de la identidad de género y la erradicación de toda forma de discriminación como consecuencia de esa manifestación.

Mención especial merece el compromiso que esta ley adquiere con la protección a los menores. Si las personas "trans" adultas han sufrido discriminación o desatención, el abandono es especialmente grave cuando hablamos de menores. Sufren a menudo negativa al reconocimiento de su identidad por varios sectores. Quiero aprovechar para hacer un reconocimiento especial a los profesionales que trabajan con ellos y, por supuesto, a los padres que les acompañan en este duro proceso. Gracias por aportarnos vuestras experiencias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Otro de los aspectos importantes de la ley es el ámbito educativo. Somos conscientes de que invertir en educación es fundamental; por eso hemos recogido que se incluyan contenidos específicos: que se garantice la inclusión y la diversidad. También recogemos las medidas en el ámbito laboral y la responsabilidad social y empresarial con el compromiso de que el Plan anual de Formación para el Empleo recoja las medidas de formación, orientación e inserción y prevención.

Otro de los aspectos fundamentales de la ley es el derecho a la atención sanitaria en el ámbito reproductivo y sexual, garantizando el acceso a los bancos de óvulos o semen o a las técnicas de reproducción asistida. No nos olvidamos tampoco de la importancia de la formación de los profesionales sanitarios, a los que les garantizamos que cuenten con la formación adecuada con los principios recogidos en esta ley.

Y otro de los aspectos que también quiero resaltar de la ley es el tema de la violencia. Se adoptarán medidas de atención y ayuda a víctimas de violencia por motivos de identidad y expresión de género. Asimismo toda persona cuya identidad de género sea la de mujer, cuando sea víctima de violencia machista, tendrá acceso en condiciones de igualdad a la protección integral.

En definitiva, los menores, los jóvenes, los adultos, los mayores, la sanidad, la educación, la cultura, el deporte, el empleo, la protección, el ocio, la comunicación, incluso, señorías, la cooperación internacional al desarrollo, están recogidos en esta ley. En resumen, están recogidas las vidas absolutamente de todos.

Queda mucho por hacer y más allá de esta Cámara, ¡por supuesto! Desde Ciudadanos manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo de una ley a nivel nacional. Estoy segura de que a partir del 20 de diciembre tendrá muchas posibilidades de ponerse en marcha.

Señorías, durante este tiempo he mantenido reuniones con colectivos, asociaciones, padres y madres, y con muchas personas, a título individual.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

En el Registro de la Asamblea figura, por ejemplo, que un día de septiembre yo me reuní con Javier y, sin embargo, con quien yo estuve era con Ana. Otro día dicen que vino a verme Pedro; sin embargo, con quien yo estuve fue con Raquel. ¿Y saben lo que me decían siempre cuando hablábamos de esto? Que lo único que querían era "el derecho a ser", a vivir su propia vida, pero,

sobre todo, a disfrutarla, sin sufrimientos ni discriminación; derecho a ser quien quieras, a sentir como quieras y, simplemente, un derecho. Muchas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Señorías, mañana, 20 de noviembre, se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Memoria Transexual; un día dedicado a la memoria de todas aquellas personas que han sido asesinadas víctimas de la transfobia, el odio, el miedo a las personas "trans" y de género no convencional, así como a recordar la violencia continúa que sufre la comunidad "trans". No podía haber, por tanto, un día mejor para hacer historia al presentar esta Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid que hoy presentamos; una ley largamente esperada por la comunidad "trans", y largamente esperada porque la igualdad es siempre el horizonte deseado para cualquier movimiento que lucha contra la desigualdad y la exclusión, y largamente esperada también –tengo que decir desde que, en 2005, las personas homosexuales y bisexuales consiguieron, conseguimos, nuestra igualdad legal. En todo caso, la igualdad legal es siempre el suelo, nunca el techo; la igualdad legal se puede imponer. La igualdad social necesita de un cambio cultural profundo; un cambio que lleva tiempo y que requiere también de la adopción de determinadas políticas públicas. Esta ley que hoy presentamos es el suelo legal sobre el que las personas trans van a apoyarse para caminar firmemente hacia la igualdad y hacia su plena inclusión social, pero esta ley es, además, un apoyo que va a favorecer el cambio en las mentalidades, en la lucha contra los prejuicios culturales que a todos y a todas nos atan.

Que esta ley no se haya presentado hasta hoy es una injusticia histórica. Las activistas trans han estado siempre en primera fila, poniendo el cuerpo por todos y todas las y las activistas LGTB. Ellas estaban en las primeras manifestaciones LGTB en todo el mundo; en España también, desde luego. Que hasta hoy mismo no hayan conseguido un texto que reconozca su derecho a ver reconocida su identidad o expresión de género es algo que está en el "debe" de todos nosotros y nosotras; algo que hoy queremos remediar. A ello nos pusimos las tres diputadas, con el apoyo de nuestros respectivos Grupos Parlamentarios, que hemos desarrollado y apoyado esta ley: Carla Antonelli, Eva Borox, a las que agradezco, desde luego, el clima de trabajo y colaboración; a Eva, su deseo de aprender y, a Carla, desde luego, su activismo todos estos años. Creo que todos y todas le debemos mucho. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos).*

Llegamos tarde, pero al menos en la Comunidad de Madrid ha llegado el momento en que un texto legal reconozca que la transexualidad es una variante de la diversidad humana, una manera más de construirse como personas, que ha estado presente en todas las épocas históricas y en todas las culturas. Cualquier violación de derechos que se sostenga sobre la manera en que estas personas

construyen y manifiestan su identidad de género está basada en prejuicios culturales y constituye una injusticia. La expresión de la diversidad humana no puede ser penalizada, de ninguna manera, con ausencia de derechos o discriminación; y, si esta ausencia de derechos o discriminación se da, entonces hay que legislar para igualar, y eso es lo que hace esta ley.

Esta ley es un paso adelante para las personas "trans", pero también es un paso adelante para todas aquellas personas que creemos que la realidad sexual, la identidad de género, el cuerpo incluso no son necesariamente binarios. Esta es una ley que reconoce que cada persona tiene derecho a autodeterminarse también en lo que hace al género y que esta libre determinación es un derecho humano fundamental, parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad. Esta ley, señorías, podría resumirse como aquella que reconoce el derecho a ser como se es. Esta es una ley que han hecho, en gran parte, las personas a quienes va dirigida en primer lugar; en principio, esta debería ser una manera normal de funcionar en democracia: si una ley afecta especialmente a un grupo de personas, si afecta a sus derechos fundamentales, a sus derechos básicos, no basta con reunirse con estas personas e informarles de los pasos que se van dando, no basta con ofrecerles un texto para que opinen; si una norma, como es el caso, lo que hace es reconocer derechos fundamentales, entonces creemos que no se puede dejar resquicio alguno a que las personas, cuyos derechos están en juego, puedan pensar que no es suficiente. En derechos fundamentales, señorías, peor que no llegar es quedarse a medias. Si hacemos una ley como esta, tiene que ser una ley definitiva, una ley que satisfaga plenamente a aquellos y a aquellas a quienes va dirigida; por eso no nos hemos arriesgado y la ley la hemos hecho con ellos y con ellas, con los y las activistas trans. Por eso creo que es su ley enteramente; y eso, señorías, es poner las instituciones al servicio de la gente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Es, naturalmente, una ley despatologizadora. La transexualidad no es una enfermedad, y esa es una lucha que aún mantenemos los y las activistas LGTB en todo el mundo; una lucha que vamos a ganar en poco tiempo. Ya son muy pocas las entidades científicas que siguen considerando la transexualidad como un trastorno, pero es un combate que aún no hemos completado. También aquí, desgraciadamente, las personas trans han ido por detrás de las personas homosexuales y bisexuales. Las únicas enfermedades relacionadas con la transexualidad que padecen estas personas son aquellas que son efecto directo del sufrimiento inmenso y de la discriminación que muchas de ellas han padecido desde la niñez.

Entre los derechos que esta ley ampara especialmente están los de los menores trans. Si uno tiene derecho a ser como es, a ser reconocido por los demás en la manera en que uno mismo se reconoce, eso, indudablemente, afecta a los niños y a las niñas; una no se hace trans en la adolescencia, uno no se hace trans a una edad determinada. Esta norma reconoce que existen niños y niñas trans que hay que defender y que proteger especialmente. Si las personas adultas trans sufren discriminación y desatención, los niños y niñas más. Esta ley les ofrece a ellos y a ellas y a sus tutores también: el amparo legal frente a la exclusión, plena atención a sus necesidades sanitarias y protección en el sistema educativo.

En cuanto a la atención sanitaria, uno de los grandes asuntos sobre los que pivotan los derechos "trans", la ley establece el derecho a la salud en el sistema madrileño de salud. Cuando hablamos de la atención sanitaria a los menores "trans", esta se establece bajo los principios de tutela del mejor interés del menor y de respeto a su voluntad bajo el principio de reconocimiento progresivo de su madurez, conforme establecen los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. No establecemos prohibiciones, que atentarían contra los derechos de estos niños y niñas y que creo que constituirían una modalidad de maltrato; no fijamos barreras de edad sino que tenemos en cuenta el desarrollo individual y las necesidades específicas de cada menor en cada momento.

Esta ley protege los derechos de las personas intersexuales; por primera vez garantizamos la integridad corporal de los menores "intersex" hasta que estos definan su identidad de género sentida. La protección de estas personas exige también el reconocimiento de la diversidad de los cuerpos humanos y la erradicación del prejuicio, según el cual existe un único patrón normativo de corrección corporal.

La ley, además –y resumo-, recoge medidas en el ámbito cultural, deportivo, social, de ocio y respecto a los mayores; reconoce los derechos reproductivos, e incide especialmente en los ámbitos laboral y educativo, naturalmente. Puede parecer muy amplia, muy abarcadora, pero estamos hablando, señorías, de personas que sufren discriminaciones cotidianas en todos estos ámbitos. Por eso es una ley muy ambiciosa, muy completa; una ley que quiere cambiar la vida de estas personas o contribuir a ello. Busca no dejar un solo espacio de posible exclusión; busca garantizar la protección de los más vulnerables entre los vulnerables, como son los menores; busca no solo combatir actitudes "transfóbicas", que por primera vez van a ser penalizadas como corresponde, vengan de donde vengan, sino también provocar el cambio cultural necesario para que dichas actitudes no se produzcan.

Señorías, como creo haber explicado a lo largo de esta intervención, con esta ley defendemos una manera distinta de comprender la realidad humana, una comprensión de la humanidad diferente a la que culturalmente se ha venido imponiendo y que ha servido para justificar la discriminación que han padecido las personas "trans" y las personas intersexuales, pero también las personas "homo" y bisexuales, incluso las mujeres. Señorías, la anatomía no es un destino. La humanidad es muy diversa y sus manifestaciones corporales también lo son, así como la manera en que se construye o se manifiesta la identidad o la expresión de género. Nadie puede ser discriminado ni excluido por ser diferente a la mayoría; nadie puede sentir que su dignidad es menoscabada por serlo. Con esta ley reparamos una injusticia histórica, sentamos las bases de la igualdad social para estas personas y contribuimos a cambiar la manera en que nos miramos a nosotras y a nosotros mismos.

Señorías, he defendido esta ley con emoción porque es una ley por la que he luchado durante muchos años de mi vida. La he defendido también y estoy aquí sintiendo un profundo agradecimiento a todos los activistas y las activistas "trans" por lo que me han enseñado a lo largo de

toda la vida, y les digo que estén orgullosos y orgullosas porque su lucha nos hace a todos y a todas mejores. Gracias. (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Buenos días. Señora Presidenta, muchas gracias. Sinceramente, hay días en que los sueños dejan de ser quimeras y se convierten en realidad; hoy es uno de esos días. Estoy aquí, en representación de mi Grupo, para defender esta proposición de ley fruto del consenso y del trabajo conjunto en su redacción con los colectivos transexuales de la Comunidad de Madrid y los Grupos Parlamentarios Podemos y de Ciudadanos. Muchas gracias.

Quisiera comenzar como terminé mi intervención en la Legislatura pasada cuando defendimos una ley de las similares características y que el Partido Socialista ha estado presentando en esta Asamblea de Madrid durante ni más ni menos que ocho años -esta es la tercera Legislatura- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y siempre votándola en contra el Partido Popular, debido a su absolutismo, pues no se podía ni hablar con ellos; votándola en contra incluso la propia Presidenta del Gobierno, en el año 2009, que me imagino que recordará perfectamente, aunque no está aquí hoy por otras cuestiones de Partido que parece que son más importantes que esta Ley Integral de Transexualidad.

Por todo ello es por lo que quiero aprovechar para tener un recuerdo precisamente hoy muy sentido para quien debería de ocupar el tercer asiento de nuestra bancada, de la bancada socialista, para mi amigo y mi compañero Pedro Zerolo (*Fuertes aplausos.*), ejemplo y referente, que tanto y tanto luchó hasta el último momento de su vida para que leyes como estas hoy se hicieran realidad. Gracias, Pedro. Gracias a todos los Pedros. Gracias a las Silvias Ribera. Silvia Ribera fue una mujer transexual icono de las revueltas de Stonewall, en la noche del 28 de junio de 1969, donde comenzamos a andar e iniciamos este largo camino hacia la igualdad real.

La transexualidad sigue siendo una gran desconocida para un amplio sector de la población. Los prejuicios, los estigmas asociados a las patologías que aún hoy en día nos señalan en los catálogos de trastornos mentales de la Organización Mundial de la Salud y el DSM-5 solo hacen que aumentar la discriminación ya existente, cuando en realidad solo es una manifestación más de la diversidad sexual del ser humano, aunque por ello nos han perseguido -y nos siguen persiguiendo- y discriminando históricamente. Aún hoy en día hay más de 70 países donde ser transexual conlleva penas de cárcel, cadena perpetua o la propia sentencia a muerte, y, cuando no, al ostracismo social en Estados de orden democrático. Es por lo que estamos hoy aquí, en este Pleno, defendiendo la Ley Integral de Transexualidad de los colectivos; sí, de los colectivos, por lo que quiero agradecer el inmenso trabajo realizado a las entidades que han participado en ella, como a la asociación de padres y madres Chrysalis y Fundación Daniela, al Hombre Transexual, a Cogam, Fundación Triángulo, a

Arcópoli y Fundación 26 de Diciembre. ¡Gracias! Sin ustedes no hubiese sido posible. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos)*.

Quiero agradecer también especialmente a las dos diputadas de Ciudadanos y de Podemos. A Beatriz Gimeno, que la conozco como de siempre, de toda la vida, historias de tantas luchas; es tan amiga que a veces hasta discutimos. Pero, Beatriz, te lo digo sinceramente, sin ti, la historia de este país en algunos momentos tampoco se hubiese escrito igual. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos.)* Gracias, Eva Borox, por tu compromiso. Como tú has dicho, llegaste nerviosa, pero al final casi nos has terminado dando clase a todas y a todas. Además, ustedes dos han demostrado que cuando se habla de derechos humanos hay que dejar atrás cualquier tipo de ideología política y batallas absurdas en carreras desesperadas para al final no dar voz a los colectivos, señorías del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos)*.

Las personas amparadas por esas normativas son todas aquellas residentes en la Comunidad de Madrid, indistintamente de su nacionalidad o estatus legal, y lo son desde el reconocimiento a la identidad de género libremente manifestada. Por lo tanto, se rige desde el principio de la autodeterminación y despatologización de la transexualidad, en todo y en cada uno de los puntos que emana esta norma.

De manera que se acabaron, finalizaron los informes médicos para decidir sobre tu propio sexo o sentido, o que tengas que demostrar no se sabe muy bien qué, durante un periodo de tiempo, que eres una persona "trans", desde un paternalismo y un tutelaje que viola cualquier principio al libre desarrollo de la personalidad, consagrado por el artículo 10 de nuestra Constitución Española, por no hablar de los test absurdos que en la actualidad se llevan a cabo para que la sanidad pública madrileña te atienda, para que puedas ser atendida o puedas ser atendido, con preguntas que entran de lleno en el ridículo, como si te pones faldas o pantalones, bolsos o mochilas, que si te gusta jugar al fútbol o limpiar la casa, que parece que es muy necesario saber limpiar la casa para ser una buena mujer, supongo, ¿no? *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*, o esta que también me preocupa: si eres creyente o no. ¡Vamos!, que parece que las personas transexuales no podemos tener el derecho a ser agnósticas, incluso a no creer en nada.

Pero si hay algo que es de juzgado de guardia y quiero denunciar hoy aquí, en esta Asamblea -y ya lo hizo la propia menor en un programa de televisión-, es que a una niña transexual en esa unidad de género se le haya dicho que si sabía que el destino de muchas personas transexuales era terminar suicidándose tirándose del puente que estaba delante del Hospital. Esto es inadmisiblemente absolutamente. Tenemos que parar todas estas situaciones. Hay que hacer un lavado y un centrifugado de la unidad de género, garantizando su propia existencia.

Por eso, como bien digo ahora, esta normativa también garantiza el derecho a atención en proximidad evitando desplazamientos innecesarios desde cualquier punto de la Comunidad al Hospital

Ramón y Cajal, a la vez que también garantizamos la propia asistencia de la unidad desde la derivación voluntaria del paciente o su tutor legal bajo los principios de despatologización y libre determinación, con el consentimiento informado y a ser informados de todos sus procesos. Además, la unidad se concibe igualmente como un centro de formación e investigación en especialidades médicas relacionadas con la transexualidad.

Y todo esto, señorías, no es otra cosa sino que poder ser atendidos en toda la red del sistema sanitario de Madrid, al igual que el resto de los usuarios de la sanidad madrileña, porque, si no, va a parecer que el derecho a la libre elección de centro lo tenemos vetado las personas transexuales, derecho del que tanto hemos hecho gala en esta Asamblea de Madrid, sobre todo ustedes, señorías del Partido Popular. Las personas transexuales no somos ni más ni menos que cualquier otro ciudadano o ciudadana de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los menores, que les damos un muy especial tratamiento, y a las personas mayores también, las grandes y los grandes olvidados, señorías, porque la ley del Partido Popular no los contempla, se les garantizará su derecho a recibir los inhibidores hormonales en el estado adecuado de la pubertad; también el derecho a recibir tratamiento hormonal cruzado llegado el momento adecuado, sin trampas, sin textos entre líneas, como luego más tarde explicaré en la proposición del Partido Popular. Esta ley se basa en la Ley de Protección de la Infancia 8/2015 y el interés superior del menor, en la Ley 41/2002, reguladora de los derechos del paciente, la propia Convención de los Derechos del Niño, y donde el menor tiene derecho a ser oído, ya lo he dicho, sin trampas ni textos entre líneas.

Esta proposición también contempla el derecho a una documentación administrativa, que, por otro lado, ha desaparecido, dentro del ámbito de las Administraciones Públicas madrileñas, algo que es absolutamente necesario, porque ir sin una documentación que acredite tu verdadera identidad lo único que hace es arrojarte más discriminaciones, arrojar más "bullying" y arrojar más transfobia, y una ley que se precie debe ser elaborada y comenzarse a trabajar desde las bases de la propia discriminación, y lo primero es poder identificarnos como las personas que verdaderamente somos.

El artículo 15 recoge, de forma novedosa, el derecho a la atención sanitaria de las personas intersexuales, donde el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid velará por que no se practiquen cirugías de reasignación de genitales normativas a los bebés recién nacidos -sí, eso está pasando aún hoy en día en la Comunidad de Madrid- a no ser que sea por un caso absolutamente prescriptivo de salud, porque lo que se ha demostrado es que asignar sexo a los bebés a esa edad los ha condicionado luego a lo largo de toda su vida si no les correspondía con el verdadero género que posteriormente pueden manifestar que sienten. Por lo tanto, hay que esperar a que el menor tenga la edad suficiente para decir y manifestarse como realmente se siente, incluso intersexual, que también es una libre manifestación de la identidad.

Asimismo, se tomarán todo tipo de medidas para combatir la discriminación en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social, especialmente en el empleo, en el trabajo, en el deporte, en la sanidad, en la prestación de servicios sociales, y un largo etcétera.

Además, se garantizará la salud sexual –como bien han dicho las dos compañeras diputadas- y reproductiva de las personas transexuales; los servicios de apoyo y asesoramiento; confidencialidad y respeto a la privacidad; medidas en el ámbito policial o contra la transfobia; campañas de sensibilización; formación de profesionales sanitarios; guías, recomendaciones, estadísticas y tratamientos de datos; inserción social y apoyo a la especial vulnerabilidad; atención a las víctimas por violencia a la transfobia en el ámbito familiar o por violencia de género, así como en el ámbito educativo, artículos 24, 25 y 26. Porque en la Comunidad de Madrid, a pesar de lo que dijo una diputada en la Legislatura pasada, sí existen transfobia y bullying en el sistema educativo.

He de destacar que esta proposición termina con una serie de sanciones administrativas económicas, calificadas de leves a muy graves, desde el principio de la inversión de la carga de la prueba; carga que se carga la ley del Partido Popular, como ya rige en otras comunidades como la catalana o la extremeña; es por lo que se nos escapa a nuestros entenderes.

Quisiera terminar, sí; quisiera terminar también recordando lo que se celebra mañana. Mañana es 20 de noviembre; se celebran muchas cosas, incluso pesadillas para este país. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*) Se celebran muchas cosas; digo pesadillas, porque muchas personas tuvimos que dejar nuestras casas y nuestros hogares en un viaje incierto que posiblemente era para no regresar nunca más; con leyes que nos perseguían y que nos encarcelaban. Pero hoy estamos aquí. Quisiera terminar recordando que mañana es 20 de noviembre –no el otro 20-; mañana es el Día de la Memoria de las Personas Transexuales por todas aquellas personas transexuales que hay sido asesinadas y que, según la constancia que se tiene desde el año 2008, son 1.731, que se estima que no son ni el 10 por ciento de los verdaderos casos de asesinato, que no trascienden de forma real. Sí, señorías; este colectivo ha aprendido, como dije en la pasada Legislatura, a esperar, a esperar y a esperar, aunque por medio haya habido muchas historias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Voy finalizando. Aunque por medio ha habido muchas historias de dolor y saltos al vacío, de desprecio social, desarraigos familiares, de hijos rechazados por sus padres, de suicidios, de vejez dejada de la mano y en el olvido, de discriminaciones de todo tipo y demasiadas vidas por el camino; sí, demasiadas vidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Como la de Roberto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine ya, señora Delgado. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Es por lo que les pido su voto para esta ley que hoy traemos a la Asamblea. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Camíns para fijar posición por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero comenzar saludando a los invitados que veo en la tribuna, muchos de ellos conocidos por el Grupo Parlamentario Popular y por mí. Y muchos de nosotros—y no solo le ha pasado a la señora Borox, sino que nos ha pasado a muchos de nosotros- hemos conocido el tema de la transexualidad gracias a sus explicaciones, gracias a sus ejemplos y gracias a sus vivencias. Y quiero agradecerles no solo que estén aquí una vez más, sino todo el apoyo que le han prestado también al Gobierno cuando les han convocado para que hicieran las aportaciones al proyecto de ley que luego debatiremos. Quiero agradecer también la presencia de los miembros del Consejo de Gobierno y de todas sus señorías.

De mi intervención, en nombre de mi Grupo Parlamentario, no van a escuchar reproches; no van a escuchar, desde luego, ninguna manera de intentar diferenciar sus posturas de las nuestras. Yo creo que, aunque aquí no se haya dicho, coincidimos mucho más de lo que parece, de lo que se deriva de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Pero sí quisiera empezar lamentado que los tres Grupos Parlamentarios de la oposición no hayan posibilitado que hoy tuviéramos la oportunidad histórica en esta Asamblea de legislar todos juntos sobre la Ley de Identidad de Género. Lo lamento profundamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo lamento profundamente porque es una ley que precisamente trata de luchar contra la exclusión y contra la discriminación y comienza y nace de un texto, ya presentado anteriormente, donde nunca estuvo incluido el Grupo Parlamentario Popular. Les quiero recordar que el Partido Popular ganó las elecciones en el mes de mayo y ya llevábamos en nuestro programa electoral, firmado por la propia Presidenta de puño y letra, un compromiso adquirido precisamente con muchas de las entidades que están aquí representadas para la elaboración de una ley de identidad de género. Lo llevábamos en el programa y el Gobierno tenía todo el derecho a presentarlo; y, por eso, después de este punto, debatiremos esa propuesta.

Durante el verano —también lo quiero recordar— se produjeron una serie de agresiones homófobas que provocaron que la Presidenta no solo las condenara sino que convocaron una reunión con todas las entidades que luchan contra la homofobia y las agresiones por estos motivos. Tengo que decirlo porque en esa convocatoria había más de veinte entidades que luchan contra este problema y, casualmente, a lo largo del verano se produjo el anuncio de los Grupos Parlamentarios de trabajar en un texto, del que fue excluido el Partido Popular. Y no por mucho que repitan que el Partido Popular —y hasta el señor Aguado se lo ha terminado de crear— se levantó de una mesa de trabajo, se va a convertir en una verdad. La verdad es que no se nos convocó, no se nos incluyó en las reuniones de trabajo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* y, lo que es peor, se nos puso la condición de que para poder participar debíamos obligar o sugerir al Gobierno

que no legislara en la materia, la cual había sido un compromiso en su programa electoral. Esa es la verdad, y por mucho que lo repitan, no va a ser distinta.

Estos son los hechos y el camino que ha llevado el texto que hoy someten a consideración. Para nosotros, un camino equivocado, porque se ha emprendido discriminando no solo a mi Grupo sino también a los profesionales; a los profesionales que precisamente atienden a las personas a las que va dedicada esta ley. Yo creo, señor Gabilondo, señor Aguado y señor López, que ustedes han formado un tripartito excluyendo al Partido Popular, con quienes ustedes consideran que no estamos de acuerdo; no se han molestado ni siquiera en leer el proyecto de ley que presenta el Gobierno (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que tiene muchas más coincidencias que diferencias. Además, han puesto ustedes su firma en una proposición de ley que nace del revanchismo, que no tiene en cuenta lo que dice la opinión médica, les han dejado de lado. De la unidad de identidad de género nosotros nos sentimos orgullosos, y desde luego, jamás vamos a atacarla, señora Delgado, porque esas personas que están allí, que ustedes conocen perfectamente, endocrinos, pediatras, psiquiatras, dedican todo su esfuerzo a atender a las personas transexuales que acuden allí. Y no les engañen diciendo que hay que reformar la Unidad de Género para crear unidades de proximidad, porque lo acabamos de ver en Andalucía, donde han desmantelado ustedes la unidad de Málaga y no han conseguido que haya especialistas de proximidad, ni nada; de hecho, la Junta de Andalucía ha sido denunciada porque no está cumpliendo la propia ley que ellos han aprobado: que las personas transexuales tengan derecho a la atención especializada con esa proximidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y han tenido que acudir ustedes a Málaga, a los antiguos profesionales de la UTIG de Málaga para que formen a esos profesionales. ¡Esto no queremos que ocurra aquí! Al revés: queremos que, como ocurre con la Sanidad, la Comunidad de Madrid sea referencia y tenga una unidad de referencia como tiene en muchas otras especialidades, y no dispersar a todos los profesionales que atienden a las personas transexuales en puntos distintos de la Comunidad de Madrid, porque no va a ocurrir así, lo estamos viendo en Andalucía.

Tengo también que decir que hace pocas semanas a ustedes sí les interesó buscar el acuerdo del Partido Popular para que nos adhiriéramos a una declaración institucional que pedía la despatologización de la transexualidad, y ahí estábamos, porque creemos firmemente que la transexualidad no es una enfermedad mental; ahí firmamos nosotros, y ahí nos adherimos a la declaración institucional. Esa foto sí les interesó, pero no les ha interesado la foto de hoy, la foto del Partido Popular firmando esta ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Nosotros creemos que es una cuestión de derechos humanos, civiles y sociales que afectan a las personas "trans" y a la sociedad, en cuya defensa, desarrollo y mejora deberíamos estar todos juntos: las entidades, ¡por supuesto!, pero también los profesionales que les atienden, los servicios especializados y las personas "trans", además, viven en diversos sectores; no todas las personas transexuales pertenecen a los colectivos. ¡Claro que no! Ustedes lo saben incluso mejor que yo. Yo he tenido la oportunidad de conocer a personas transexuales que no pertenecen a ningún colectivo y que, de hecho, me piden que traslade que ellos quieren que se preserve su privacidad; que ellos

acceden a los tratamientos sin ningún tipo de publicidad, porque no lo necesitan, y también hay que respetarlo. ¿Es la ley de los colectivos? ¡Por supuesto! Pero lo que tiene que ser es una ley de las personas, de las personas a las que va dirigida.

Señorías, nosotros creemos que su proposición de ley coincide con el proyecto de ley del Gobierno en su afán por mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas "trans", pero presenta deficiencias que ni sus letrados, ni los nuestros ni ninguno podrían sostener. Va en contra de leyes nacionales –lo veremos más adelante, en la tramitación-, incluso de leyes que ustedes mismos elaboraron o ayudaron a elaborar, como la ley de marzo de 2007, de cambio registral de nombre. Es que allí, en el artículo 4, donde dice: "Requisitos para acordar la rectificación del nombre", lo primero que dice, señora Delgado, es que las personas solicitantes deberán acreditar el diagnóstico. ¡Esa es su ley! ¡Es la ley Zapatero! ¡Va en contra! Pero eso no se lo cuentan a las personas con las que han elaborado la ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Y sin entrar más en el fondo, creemos que la sociedad madrileña avanzaría mucho más en estas cuestiones con el apoyo de los proyectos de ley que ha presentado este Gobierno y, además, que las personas "trans" tendrían más garantías y mayor estabilidad en sus derechos. Y, porque creemos que existen más coincidencias que diferencias en estos dos textos, no vamos a votar en contra de esta toma en consideración, pero sí les pedimos que reflexionen, que comparen los dos textos y pongan a las personas por delante de los prejuicios que tienen establecidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camins. Finalizado el debate, procedemos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/15. Llamo a votación. *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 124 diputados presentes, 76 votos a favor y 48 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/15. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, puestos en pie, y en la tribuna de invitados)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, al Proyecto de Ley PL-3(X)/2015 RGEP.4200, integral de identidad de género de la Comunidad de Madrid (RGEP.4922(X)/2015).**

Se ha presentado una enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo a este proyecto de ley, suscrita conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y

Podemos. En virtud de lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará por la presentación del proyecto de ley. Para ello, tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar saludando a las distintas entidades, colectivos, asociaciones y fundaciones que nos acompañan. Fundación Crisalix, Daniela, Fundación 26 de diciembre, Cogam, Colega, Transexualia, Fuenla Entiende, Arcópoli, GAILESPOL, Fundación Triángulo, Respeta y Selección Comunidad de Madrid por la Diversidad. Muchas gracias a todos, por estar hoy aquí en un día sumamente importante para la Comunidad de Madrid y para el colectivo transexual y todo el colectivo LGTB en nuestra Comunidad. Hoy vamos a dar un avance histórico en los derechos de las personas, un avance histórico en las reivindicaciones importantes de derechos y libertades.

Me toca, como Consejero de Políticas Sociales y Familia, presentar un proyecto de ley de identidad de género, una reivindicación, como antes decía, histórica, de hace mucho tiempo. Se trata de uno de los proyectos de ley más importantes, fundamentales para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque apostamos por varias cosas: en primer lugar, por las libertades individuales de las personas, apostamos también por la no discriminación, apostamos por la igualdad de oportunidades y, sin duda ninguna, por garantizar unos derechos absolutamente fundamentales. Se trata además de uno de nuestros grandes compromisos electorales; llevábamos dos grandes leyes para elaborar en esta Legislatura: una, que tenía que ver con la ley de identidad de género, que es la que presentamos hoy aquí, y, otra, que ya hemos presentado en esta Asamblea, que tiene que ver con la igualdad de trato para garantizar los derechos de todo el colectivo LGTB.

La identidad sexual y de género son elementos esenciales en la identidad personal. La discordancia entre el sexo asignado y su identidad sexual constituye motivos de estrés, constituye motivos de sufrimiento y de ansiedad para las personas. Por ello, con esta ley buscamos reducir ese estrés, esa ansiedad y ese sufrimiento; buscamos clarificar la identidad personal y, sobre todo, apostar por lo que siempre hemos dicho: la libertad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y garantizar los derechos.

El proyecto de ley que traemos es, sin duda, el mejor que existe en estos momentos en nuestro país, y lo dicen muchos de los colectivos con los que hemos estado trabajando. Llevamos más de cinco meses trabajando precisamente en ello, después de esos compromisos electorales. Es verdad que en el mes de agosto sufrimos un importante acoso y también agresiones al colectivo LGTB, y la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid dijo que íbamos a agilizar y a impulsar de forma mucho más importante estas leyes. Y hemos querido avanzar precisamente, y lo hemos hecho, primero, con una base, contando con abogados del colectivo, que han trabajado en esta ley; segundo, con la experiencia del programa LGTB de la Comunidad de Madrid, que, por cierto, nace en 2002, siendo pionero en la atención y en la formación jurídica, psicológica y social y dando respuesta y ayudando a las personas LGTB, y tercero, con un texto que se ha ido mejorando con las distintas leyes que existen en las distintas comunidades autónomas.

Todo eso, esos borradores que preparamos, se lo dimos a todos los Grupos políticos, pero también se los dimos a todas las entidades del colectivo LGTB, y quiero aquí agradecer las numerosísimas aportaciones que las distintas entidades, fundaciones y asociaciones nos han hecho. Con esas aportaciones, hoy tenemos sin duda ninguna el mejor texto que existe en España, y es un texto que garantiza lo jurídico y que garantiza los derechos, que está a la vanguardia, que marca y va a marcar el punto de inflexión; un texto muy mejorado respecto al que hemos visto precisamente en la anterior proposición de ley.

El avance en estos derechos no tiene marcha atrás, apuesta por la libertad, la igualdad de oportunidades y no a la discriminación. Queremos reconocer por ley esos derechos; queremos eliminar las trabas y que cada persona exprese libremente su identidad sexual; queremos dar el acceso a la igualdad de oportunidades y apuesta por la dignidad de las personas, y queremos que ese avance de los derechos sea por consenso de todos los Grupos políticos.

Este proyecto de ley se regula con principios, con medidas, con instrumentos y con procedimientos. Entre las medidas, hay medidas importantes en lo social, en lo familiar, en lo educativo, en lo laboral, en lo sanitario o en lo deportivo, y siempre con un doble objetivo: garantizar que el derecho a la determinación de género lo hagan las personas y que no sean discriminadas.

Mire, el proyecto de ley consta de una exposición de motivos y 25 artículos organizados en tres títulos: un título preliminar, en el que se contienen disposiciones generales sobre el objeto, el ámbito de aplicación, los principios y las medidas concretas.

El objeto de la ley es regular el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de su identidad o expresión de género, al libre desarrollo de su personalidad, así como el derecho a su integridad física y psíquica en todas las etapas de su vida y en todos los ámbitos de actuación públicos y privados.

La ley establece como principios fundamentales el reconocimiento del disfrute de los derechos humanos y la protección integral contra la discriminación; los delitos de odio y el trato vejatorio o degradante por su identidad o expresión de género, la igualdad real y efectiva; el derecho a la propia determinación de las personas "trans", reconociendo la personalidad, el derecho a la identidad y la expresión de género voluntariamente elegida; garantiza el derecho a la integridad física y personal; la prevención, la divulgación, la sensibilización y la actuación son partes fundamentales. También garantiza el derecho de todos los transexuales, transgéneros intersexuales, que, por cierto, se reconocen por primera vez en una ley; el derecho a la privacidad y a la confidencialidad de los datos y a la tutela institucional. Fijamos el ámbito de aplicación y también principios y medidas concretas.

En el título primero se plantean medidas para evitar la discriminación por razón de género con acciones en el ámbito social, laboral, educativo y familiar. La norma presta especial atención a la no discriminación, la prevención y la sanción de la violencia y el acceso a los servicios sociales como

nunca se había hecho hasta ahora; plantea medidas de protección a las familias y a los menores de edad. Es sin duda la ley que va más lejos en la protección de estos derechos.

En el ámbito educativo se establece la atención tanto al alumnado como al profesorado, ya que cualquier iniciativa de esta naturaleza requiere que las medidas propuestas vayan acompañadas de actuaciones de sensibilización y educación que consigan una igualdad real. El logro de espacios de convivencia sin discriminación y que los menores que presentan diversidad sexual puedan desarrollar su personalidad de manera plena. Prevé la elaboración y difusión de protocolos de obligado cumplimiento en los centros educativos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación, o acoso hacia menores o jóvenes con diversidad de género. Asimismo, se proporcionará formación al personal docente para hacer efectiva la educación en la diversidad.

Igualmente, es necesario actuar de manera activa en el ámbito del empleo para lograr que las personas "trans" puedan acceder sin limitaciones adicionales al mercado de trabajo. El texto se ocupa tanto de las medidas de no discriminación como de las políticas activas para fomentar el acceso al empleo. Nunca antes se había avanzado tanto como en este proyecto de ley.

El título segundo está dedicado a la atención sanitaria a las personas "trans". Este título tiene una importancia central en la norma, ya que regula el derecho a la atención sanitaria en estos casos en la Comunidad de Madrid, tanto en lo referido a la atención psicosanitaria y tratamientos quirúrgicos de reasignación como en los modos de atención a los menores de edad de acuerdo con las diferentes fases de su proceso evolutivo, contando siempre con el consentimiento de sus responsables legales. Establece la naturaleza y funciones de una unidad multidisciplinar de identidad de género compuesta por un equipo profesional que realizará una intervención integral y personalizada de todos los casos y cuenta, para finalizar, cuenta con una disposición adicional única que establece la elaboración de un informe anual por la comisión interdepartamental de seguimiento de coordinación con el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia que evidencie el grado de cumplimiento de esta ley, del que se dará cuenta en la Asamblea, y también con una disposición final referida al desarrollo reglamentario y a la entrada en vigor.

Señorías, la semana pasada tuve la oportunidad de estar en un acto, precisamente con una diputada del Grupo Parlamentario Socialista, con doña Mónica Silvana González, hablando de la transexualidad, y allí tuve la oportunidad de estar con una candidata al Congreso de Venezuela; una transexual y activista, que sufre precisamente la discriminación de un Gobierno. Eso es precisamente lo que queremos evitar.

Como decía la señora Borox, los derechos no tienen que tener ideología y eso es lo que pretendemos hoy reclamar en esta Asamblea. Señorías, estamos ante una norma que incorpora todas las recomendaciones europeas, que mejora –y mucho- las leyes que existen en nuestro país y que han ido elaborando las distintas comunidades autónomas, algunas con Gobierno del Partido Popular, como Extremadura, y otras del Gobierno Socialista, como Andalucía. Estamos ante una norma que

cuenta con aportaciones de todo el colectivo: de entidades, asociaciones y fundaciones, y que además cuenta con el consenso de sector.

Hoy, señorías, han presentado una enmienda a la totalidad, una enmienda que se conoce como la enmienda Antonelli, y que empeora notablemente el texto. Esa enmienda pretende ser partidista y excluyente, y aquí lo que tenemos que intentar es que los derechos de las personas, los derechos del colectivo transexual, sean derechos de todos, de todos los grupos, pero también de toda la sociedad y de todos los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* De verdad –y me dirijo a todos los Grupos, especialmente a Podemos y a Ciudadanos–, estoy seguro de que no han leído en profundidad la ley, porque no sé qué más se puede añadir. Queremos seguir avanzando en derechos, en la libertad de las personas, en la igualdad real y efectiva, en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación. Tenemos una oportunidad histórica de conseguir que los derechos de las personas transexuales sean aprobados por todos, sean aprobados de forma unánime, sean aprobados por la sociedad en su conjunto, y ustedes, responsables del Partido Socialista, de Podemos y de Ciudadanos, hoy tienen la voluntad de si quieren o no hacerlo. Les pido que voten a favor precisamente de este proyecto de ley, y que si hay algo que mejorar en el texto presenten las enmiendas parciales oportunas, porque seguro que van a contar con la lealtad de este Grupo político para que esa ley sea aprobada por todos. Muchas gracias y enhorabuena a los colectivos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abrirá un turno a favor de la enmienda presentada y otro en contra. Iniciamos el turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada en el Registro por los tres Grupos Parlamentarios: Socialista, Podemos y Ciudadanos. Tiene la palabra para la defensa de la enmienda con proposición de texto alternativo la señora Borox por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, la verdad es que en esta segunda intervención lo que voy a decir es prácticamente lo que he defendido en la primera.

Quiero empezar –señora Camíns, ahora le contestaré a algunas cosas– agradeciendo, para que vean que nosotros no hacemos esta política de bloques–porque aquí, dependiendo de dónde votamos, ustedes nos hablan de políticas de bloques: cuando votamos a favor de propuestas con el PP, nos hablan de políticas de bloques desde el PSOE, y cuando votamos al contrario, hablan de políticas de bloques desde el PP–; como decía, agradezco, señora Camíns, que el voto de su Grupo haya sido la abstención, para que vea que nosotros también agradecemos este tipo de gestos y también agradecemos que se sumen a este tipo de cosas.

Verán, señorías, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad por dos motivos fundamentales, a los cuales he hecho mención con anterioridad: en primer lugar, porque el proyecto presentado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, señor Consejero, nos parece que se queda corto, creemos que se queda corto absolutamente en todos los ámbitos que recoge la ley, ámbitos que en la otra ley, la que hemos tomado en consideración con anterioridad, sí están recogidos

absolutamente todos. Lo he explicado en la intervención anterior; he dicho que hemos hecho una ley que garantiza los derechos desde el menor hasta el mayor, y no solamente eso sino que también lo garantiza en la educación, en la sanidad y hasta en la cooperación al desarrollo, con un importante articulado, que creo que a lo mejor el que no se lo ha leído es usted, porque yo sí que me he leído el texto –faltaría más– que ha presentado el Consejo de Gobierno. Nosotros trabajamos las cosas, y las trabajamos sobre todo para mejorarlas.

En segundo lugar, hemos manifestado también, y lo voy a volver a decir también en esta intervención, que apoyábamos el otro proyecto porque nosotros creíamos en la participación. Y, mire, se ha escuchado aquí que nosotros hacemos esta política de bloques, que a ustedes no les llamaron, que hemos discriminado incluso a los profesionales; yo no sé, señora Camíns, si usted puede afirmar que desde mi Grupo hemos discriminado a los profesionales, porque le puedo garantizar que nosotros hemos estado reunidos con todos: con los que estaban a favor, con los que estaban en contra y con los que tenían dudas, como las que he tenido yo. Yo he tenido todas las dudas del mundo, se lo aseguro, todas las dudas y todos los miedos de saber si lo que estaba haciendo era realmente lo que querían los colectivos y lo que nosotros queríamos que saliera adelante, que fuera una ley que fuera la del siglo XXI, una ley que garantizara absolutamente todo, porque no queremos que nadie se quede fuera de esta ley, porque queremos una ley que sea para todos ya de una vez por todas, porque no queremos ver esas situaciones que ha comentado la señora Delgado, porque queremos que se quede todo recogido. Y aunque ustedes en la nota de prensa que sacaron dijeron que querían recoger una ley que garantizara ya un amplio marco legal, nosotros creemos que se han quedado cortos.

No nos diga usted que nosotros no hemos trabajado esta ley, porque nosotros hemos trabajado esta ley con los que estaban a favor y con los que estaban en contra, y hemos considerado que esta era la mejor ley, por eso la hemos apoyado. No afirme usted aquí que hemos discriminado a profesionales porque no es cierto, señora Camíns. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* No solamente no hemos discriminado a los profesionales sino que los hemos escuchado constantemente; los hemos escuchado siempre durante todo el proceso. Le voy a decir más, si usted creía que lo que estábamos haciendo era una auténtica aberración, como ha afirmado aquí, porque es que parece que hemos hecho una ley que no sabemos ni lo que hemos hecho; se ha llegado a decir aquí, bueno, el Consejero ha dicho que no habíamos leído la ley, ique no sabíamos Podemos ni Ciudadanos lo que estábamos apoyando, que era una ley de la señora Delegado! ¿Cómo no voy a saber lo que estoy apoyando? Pero si usted estaba tan convencido de que estábamos apoyando algo malo, ¿por qué no nos lo dijo? ¿Dónde estaba usted para avisarnos también? ¿Dónde estaba para pedirnos que apoyáramos también su ley? Porque ustedes han dicho aquí que es que en agosto, con el repunte de los casos de violencia, tuvieron ustedes que acelerar la propuesta de ley. *(La señora Camíns Martínez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Mire, yo lo único que quiero decirle es que nosotros no hacemos políticas de bloques como usted ha dicho; no, nosotros no hacemos políticas de bloques, nosotros trabajamos donde creemos que están las cosas que garantizan los mejores derechos para todos los ciudadanos, no para nosotros. Y nosotros siempre hemos pensado que ustedes se podían haber sumado. Ya le he dicho con anterioridad que nosotros no íbamos a entrar aquí en quién llamó a quién o quién hizo las cosas mal desde un principio, que lo que nos interesaba y lo que nos interesa, señor Consejero, es el resultado final; por eso, hemos apoyado la otra proposición de ley.

Señor Consejero, yo también estoy de acuerdo en que lo mejor hubiese sido que todos nos sumáramos a una sola propuesta, seguro; estoy convencida de que hubiese sido muy bueno para todos. Lo he dicho además desde un primer momento, lo he dicho en la primera intervención: no podríamos haber hecho nada mejor, no solamente para nosotros sino para todos los colectivos, los que han estado con ustedes, los que han estado con nosotros, los que han estado con cualquier otro Grupo político, los profesionales, que haber llegado a un punto de entendimiento, pero no ha sido posible. Por lo tanto, nosotros hemos presentado esta enmienda, rechazamos su proyecto por las dos definiciones que he hecho con anterioridad, sobre todo por la participación con los colectivos y también porque, fundamentalmente, su proyecto no recoge todas las demandas, y no solamente las demandas sino las necesidades y, lo más fundamental, los derechos de todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Borox. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda con proposición de texto alternativo, la señora Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ahora me toca a mí fijar la posición de mi Grupo respecto a la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de identidad "trans" que ha presentado el partido Popular. Señora Cifuentes, señores del partido Popular, la verdad, iqué oportunidad han perdido ustedes! Esta creo que era una de las mejores oportunidades que han tenido para demostrar que al menos en algunas cuestiones este era el nuevo PP que ustedes pregonan todo el rato. Sin embargo, creo que con la manera de actuar que han tenido con esta ley, no solo respecto al contenido sino con la forma de hacer política que han usado en esta ley, me temo que nos hemos encontrado con el PP de siempre, el que conocemos, el que conocemos de sobra.

Ustedes se están quejando repetidamente, y vuelta la burra al trigo, que se les echó de una mesa en la que trabajábamos junto con los colectivos la ley "trans", que no se les permitió sumarse al trabajo de la ley "trans". Saben que eso es mentira, que nosotros y nosotras éramos conscientes de que esta ley era mejor que saliera con la aprobación de toda la Cámara, pero nos temíamos que ustedes iban a estar en nuestra mesa para trabajar hasta que la ley estuviera hecha y en ese momento se marcharían, se apropiarían del trabajo realizado, la presentarían por su cuenta y dirían que la ley era exclusivamente suya. Les pedimos que nos garantizaran que eso no iba a suceder, no nos lo quisieron garantizar y el tiempo nos ha dado la razón, nos ha demostrado que de haber aceptado su presencia en esta mesa eso es exactamente lo que hubieran hecho, como, por cierto, ya

lo han hecho con otras cuestiones, como recientemente la relativa al acceso de los menores a los conciertos; o sea que, francamente, lo único que pretendíamos era que ustedes no se apropiaran en exclusiva de la ley. Nos podrían decir: ¿Qué nos importa o qué importa la autoría de la ley? Lo importante es que salga, que salga la mejor ley; lo importante es reconocer los derechos. Bueno, a nosotros y a nosotras la autoría de la ley sí que nos importa. Nosotras estábamos decididas y dispuestas a que el PP participara de esta ley, pero ya le puedo decir que de ninguna manera estábamos dispuestas a que el PP se apropiara de ella. Esto para nosotros es importante, esta no es una ley cualquiera, esta es una ley muy simbólica, importa su contenido, pero no solo, también importa cómo se apruebe.

La comunidad LGTB creo que no nos hubiera perdonado que el Partido Popular se apropiara ahora de esta lucha, no nos hubiera perdonado que, después de tantos años en los que han visto sus legítimas aspiraciones siempre postergadas, el partido que más ha contribuido a mantenerles en esta situación ahora pretendiera atribuirse en exclusiva la ley de la igualdad, porque esto hubiera sido admitir que no ha pasado nada, como si no hubiera habido mucha lucha, mucho sufrimiento, mucho activismo, muchas historias de vida en este periodo; eso hubiera sido, de alguna manera, dar una bofetada al sentido de la lucha de mucha gente que hoy está aquí, y creo que eso no lo podíamos permitir. Puede que ustedes no lo entiendan, no lo comprendan, pero ahí arriba hay gente que lleva luchando muchos años y que ha tenido que desarrollar mucha de esta lucha contra el PP, como para que ahora eso no importe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Miren, ustedes en la cuestión de los derechos LGTB han llegado tarde a todo. Me alegro que parezca que por fin han llegado, pero cuando uno llega tarde la credibilidad hay que ganársela con humildad, la prepotencia y el autoritarismo no contribuyen ciertamente a que ustedes resulten creíbles en esta nueva faceta de defensores de los derechos que ayer mismo negaban con entusiasmo, con entusiasmo de manifestación y pancarta, incluso. Si quieren resultar creíbles y borrar esta etapa, ¡muy bien!, pidan disculpas, súmense a la gente que llevamos años trabajando y luchando, y asuman que necesitamos tiempo para confiar en sus intenciones. Lo que no se puede hacer es llegar tarde y mal, y sin más ponerse a la cabeza de una lucha en la que llevamos décadas, que nos ha costado mucho y que se ha visto muy dificultada por sus políticas. Esto es lo que han tratado de hacer con esta ley que presentaron a la carrera y sin contar con nadie, con el único objetivo de que esta fuera su ley, no de que fuera la mejor ley, y eso, señora Cifuentes, no era posible. Esta es nuestra ley, la de los activistas –y me incluyo aquí como una activista LGTB más–, y tenía que ser, seguramente por eso, la mejor ley posible.

Lo cierto es que como no han consultado con la gente adecuada y lo han hecho con prisas y sin cuidado, su ley es mala. He dicho antes en mi primera intervención que, si hablamos de derechos fundamentales largamente postergados, peor que no llegar es quedarse a medias, y su proyecto se queda a medias. Una ley de derechos fundamentales que nazca para no satisfacer a aquellas personas a las que va dirigida, nace ya vieja, no es definitiva y, por tanto, es mejor que no llegue a nacer. Esta es una ley de hace quince años, señorías, y de ser aprobada duraría muy poco, mañana mismo

estaríamos en la calle pidiendo otra; de aprobarse, hoy nadie la saludaría con entusiasmo. Realmente, presentan una ley para las personas transexuales que no quieren la mayoría de las personas transexuales. Su ley, señorías, es pacata, no busca el cambio social y de mentalidades necesario para construir una realidad nueva, no combate prejuicios y, aunque se afirma como no patologizadora, lo es en gran medida en tanto que afirma un férreo binarismo sexual y de género que contradice el espíritu de la lucha por la autodeterminación trans. Su ley, señorías, no reconoce la capacidad de estas personas para autodeterminarse plenamente y concede demasiada importancia a los profesionales médicos, que, sí, tienen su papel, pero que es siempre –y esto es muy importante– un papel que tienen que concederle las propias personas trans en la medida en que lo necesiten y no al revés. ¡Son las personas trans las que a estas alturas tienen que legitimar el papel de los profesionales médicos y no la clase médica la que tiene que legitimar el derecho a ser como son estas personas! No podemos olvidar que una parte de la lucha trans se ha hecho contra el concepto médico de transexualidad como patología, también se ha hecho contra el concepto médico normativo de binarismo sexual, de género y corporal. Aún hay médicos por ahí, demasiados por desgracia, que nos quieren curar; ustedes mismos encontraron alguno para llevarlo al Senado como experto en estas cuestiones cuando debatíamos el matrimonio igualitario, y si hablamos de transexualidad, el empeño curativo es aun mayor. Sabemos que la diferencia a la norma –y la norma la impone el poder–, cualquier diferencia, ya sea la homosexualidad, la intersexualidad, la transexualidad, la raza, incluso hace no mucho ser mujer, ha sido tratada en algún momento como patología por la clase médica. En el caso de la transexualidad aún estamos luchando por que desaparezca del catálogo de enfermedades, así que permítannos que no confiemos excesivamente en la clase médica como tal.

Su ley sí tiene ideología. ¿Qué es esto de que su ley no tiene ideología? Por cierto, la nuestra también la tiene; la suya, también. Su ley deja demasiado espacio a la clase médica, poco a la autodeterminación; su ley es pobre; su ley es triste; su ley es una ley que las personas transexuales no se merecen después de tanto tiempo de silencio y, como he dicho –y voy terminando–, esta es una ley que hubiera estado bien hace quince años, pero no es la ley que hoy demanda el movimiento “trans” ni la que se merece, ni la que se merecen también tantos años de lucha. La ley que pensamos, estamos seguras de que viene a devolver la dignidad a las personas “trans”, es la que presenta mi Grupo, junto con el PSOE y Ciudadanos. Esta es la ley que nos merecemos y no la suya. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. Ahora tiene la palabra para la defensa de la enmienda con proposición de texto alternativo la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días de nuevo. No, no es el día de la marmota, aunque lo pudiera parecer; no, solo se trata del encabazonamiento y testarudez del Partido Popular con tal de que la Presidenta del Gobierno, la señora Cifuentes, se hiciera una foto con los colectivos, una vez más, para volverlos a engañar y a crear falsas esperanzas. Porque, señorías, aquí no hay que perder el objetivo: el objetivo es que llevamos ocho años presentando esta iniciativa y ocho años el Partido Popular la ha votado en contra, y ahora que está

aquí, señora Cifuentes, ¿recuerda usted cuando la votó en contra, en 2010? Estaba sentada en la Mesa de esta Asamblea, abanicándose, ¿qué pensaba usted ahí, señora Cifuentes? (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

Lo primero que quiero decir es que no somos nosotros quienes enmendamos su ley, señorías del Partido Popular, no, son ustedes quienes enmiendan la ley de los colectivos al no recoger sus principales reivindicaciones. Por eso les pido, señorías del Partido Popular, señor Consejero, que recobren ustedes la cordura y voten con nosotros esta enmienda a la totalidad, que no es otra cosa sino la enmienda que hacen ustedes a los colectivos; una enmienda a la totalidad de un texto que nunca debió ser registrado porque, tal y como predije en este Pleno, la hoja de ruta del Partido Popular se ha cumplido de principio a fin: primero convocarían ustedes a las asociaciones -bueno, no a todas, como ya sabemos se dejaron fuera a la de padres y madres, a la fundación Daniela, a Chrysallis, a "El hombre transexual", además, aquí presentes, como ya saben- cuando presentaron ese borrador, que ya se anunciaba como un engendro que cercenaría los derechos del colectivo y, entre ellos, los de los menores transexuales, aunque más tarde los incluyeron, pero de forma falaz. Hace un rato los estaba escuchando a ustedes y estaba pensando: ¿Estamos hablando de la misma ley?; y me he dicho: Sí, sí, no es otra ley, es la Ley Integral de Transexualidad. Porque, una vez más, con los menores aparece la trampa; sí, en seguida aparece la trampa ya que todo se basa en un supuesto protocolo que hace más de un año que están redactando desde la Unidad de Género y que nunca se acaba, aunque ya se han adelantado ciertas perlas en la pasada Legislatura, como hizo este Grupo Parlamentario cuando denunciarnos en Comisión que ese protocolo iba a recoger que los padres de los niños transexuales tenían que pasar antes por un examen psiquiátrico. Sí, ahora también va a resultar que los padres tienen que pasar por un examen psiquiátrico. Además, amenazas veladas con la Fiscalía de Menores, que les reunieron ustedes con la Fiscalía de Menores, y de "no se vayan a salir ustedes mucho del tiesto, que se la ponemos aquí encima".

Pues bien, la ley del PP dice en ese protocolo que también se establecerá el procedimiento a seguir en aquellos casos en los que el equipo profesional estime el caso de improcedencia del tratamiento. ¡Ya nos vamos acercando! Ni más ni menos, señorías, que como en la actualidad, que no se ha dado ni una sola vez, ¡pero ni una!, a un solo niño, en la unidad de género, un inhibidor hormonal, y esto no es sino que el bucle perverso del Partido Popular, y, mientras, las niñas y los niños creciendo y desarrollando caracteres sexuales externos absolutamente indeseados.

Pero vayamos al final del artículo 3 de la ley del PP, que prometía ser un engendro y que ya, registrada, se ha convertido en un auténtico esperpento. Dice que las personas transexuales, mediante un informe médico -¡informe médico!-, tenemos que demostrar las siguientes cosas: que carecemos de trastornos de la personalidad; es decir, siempre somos sospechosas de tener algún trastorno. ¿Decía no? ¿Sí? ¿Que si lo tengo? ¡Ah, pensaba! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*.) Por esto es contra lo que tenemos que luchar, señorías. Todo ello, insisto, con informes médicos que se cargan la propia determinación de género que recoge nuestra ley -ya veo que la señora Cifuentes se volvió a ir-, con lo que, desde el inicio, la ley del Partido Popular patologiza la transexualidad, por lo que te quedas un poco de piedra y

atónita. Y, señora Camíns, le voy a hacer referencia justamente a lo que ha dicho usted: que en esta Asamblea -es verdad- se leyó una declaración institucional contra la patologización de la transexualidad; o sea, por la despatologización de la transexualidad. Y se te queda la cara a cuadros cuando luego te enteras de que, tres días antes, el Partido Popular había registrado su engendro, donde desde el punto uno nos patologizaba; con lo cual, ya no sabes qué pensar. ¡De manera que declaran ustedes contra la patologización de la transexualidad y luego registran una ley que patologiza la transexualidad! ¡Estas son las "ppparadojas"! ¿Es que no han entendido nada, señorías? Porque, imenuda burla! ¿No han aprendido ustedes nada? Esos requisitos de los médicos se quedaron en la noche de los tiempos, y es precisamente por lo que la Ley 3/2007 va a ser reformada, ¡que no se ha enterado usted todavía, señora Camíns! Importantísimo avance y referente en su tiempo, sin duda alguna, porque salimos de la oscuridad más absoluta a tener un horizonte de esperanza: poder modificar nuestros documentos sin necesidad de pasar por un quirófano. Pero hoy en día esta ley tiene que ser despatologizada, como ya lo recoge el programa electoral del Partido Socialista para el próximo 20 de diciembre, como lo recogen los programas electorales de todos los partidos de bien; del PP aún no sabemos nada, aunque mucho nos tememos que, por el punto tres de la ley que hoy ha presentado aquí el Partido Popular, pase lo peor. Bueno, como ya no van a estar en la Presidencia del Gobierno, esta ley saldrá igual, como va a salir hoy aquí. ¿Para eso tanta fanfarria y anuncios, señorías? ¿No les da a ustedes tan siquiera un poco de vergüenza haber jugado con los colectivos convocándoles para una foto que en realidad iba a bregar en contra de ellos? Yo no sé si a la, ausente, señora Cifuentes le daría pudor; a mí sí que me da mucha vergüenza ajena.

Pero ahora viene lo más grande: un ejercicio de cinismo. La ley tampoco contempla la descentralización de la unidad de género, sí, y asistencia en centros de proximidad, que tanto expliqué en la intervención anterior y que ellos han pretendido explicar; pero es que, además de no contemplarla, ¡quiere hacer parecer que sí la contempla! Volvemos de nuevo al juego maquiavélico, y me explico, porque dice el texto legal registrado: "tendrán derecho a la asistencia sanitaria especializada las personas tras la derivación voluntaria" -grandes palabras- "y libertad de elección" -mayores palabras todavía- "a la unidad de género", pero a la vez dejo encerrada cualquier tipo de posibilidad a los centros de proximidad; con lo cual, aquí viene la gran trampa: ¡que sí o sí por la unidad de género, y quien no quiera ir por la unidad de género se queda fuera de la sanidad pública madrileña! Por lo cual, la "derivación voluntaria" y la "libertad de elección" se convierten en una broma cruel y despiadada. ¡Vaya farsa! De forma que, unidad de género, sí, que les quede claro. La queremos garantizar. Unidad de género, sí, con profesionales, para que vayan allí todas aquellas personas que así lo deseen libremente. No queremos cometer ningún tipo de error, pero sí garantizar que las personas vayan a centros de proximidad. ¡Qué problema tienen ustedes con la libertad! ¡Están todo el día hablando de la libertad, desde lo liberal, que hasta creen en los principios fundamentales de estas libertades, y luego quieren meter en un gueto y por un centro único la unidad! ¡Muy bien! (Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid). Pues, ¡vamos a estar muy atentos y muy atentas a que eso se produzca! Luego, nos encontramos con que no hay ni rastro de los niños intersexuales en el articulado de la ley del PP, aunque sí en la exposición de motivos. Nos llama poderosamente la atención que esté en la exposición de motivos

pero luego no se acuerden de ello para legislar sus derechos, y vuelve a surgir la "PP paradoja": te nombro en la exposición pero no legislo tus derechos. Sí pero no; no, pero sí. Te quiero, pero te desprecio. ¡Cosa curiosa!

A las personas mayores también las dejan tiradas y abandonadas, desatendidas e invisibles en sus necesidades, en cambio, sí están recogidas en el artículo 36 de nuestra enmienda a la totalidad. ¡Qué pena y qué tristeza más grande! Perseguidas y vapuleadas durante el franquismo y, ahora, ninguneadas por la actual Administración. ¡Qué pena! ¿Para esto tanta fanfarria y anuncio, señorías del Partido Popular? Pero si hay algo lamentable ideo sí es lamentable! es que no haya ni rastro de las asociaciones aquí presentes para poner en práctica y en vigor esa ley. No han contado ustedes con ellas para nada -ni casi para escribirla-, pero es que no cuentan con ellas para poner en práctica esta ley. Todo va canalizado por un embudo hacia el programa LGTB del PP. Nada extraño, por otro lado, ya que de allí salió buena parte del texto con la revisión de su coordinador, que también ha tenido bastante que ver, a su vez, el coordinador de la unidad de género; personas defendiendo y priorizando los intereses personales por encima de las verdaderas necesidades del colectivo transexual. Así que, servicio de asesoramiento, sí, y en todas las modalidades que los haya, para las personas transexuales y su familia, pero también la creación de un comité consultivo, que tampoco está en su ley -esa ley que tiene tantas cosas y al final resulta que no tiene ni la mitad-, donde se pueda consultar a todos los colectivos transexuales de la Comunidad de Madrid.

Documentación administrativa. ¡Se han cargado ustedes la documentación administrativa cuando ya rige en el País Vasco y en Andalucía! ¡Cuando, además, el propio Gobierno de vuestro jefe, Mariano Rajoy, ha decidido que es plenamente constitucional! Pero resulta que aquí, en Madrid, son más papistas que el Papa –siempre se ha dicho que la derecha más conservadora está en el Partido Popular de Madrid- y tampoco ponen la documentación administrativa. ¡Hala! ¡Al final resulta que todo es una cuestión de "marketing", que son papelitos, confetis y serpentinas de colores! Tenía usted razón, señor Garrido. Usted tiraba más por una ley gallega, que lo dijo en Cogam, en el debate; y ya lo hemos visto: una ley vacía de contenido.

Para ir finalizando o por poner un ejemplo final, quiero decir que la ley que hoy aquí se enmienda solo contiene 25 artículos y nuestra enmienda a la totalidad, la de los tres Grupos, contiene 14 títulos y 56 artículos, más del doble, ¡más del doble de la que tienen ustedes, que ya lo dice todo! La verdad es que nos hubiese gustado que el Partido Popular se hubiera sentado en esa mesa y lo hubiésemos registrado todos juntos, que se hubiese sumado a la ley de los colectivos, ya que en un principio -lo saben ustedes muy bien, señor Ossorio, aunque mire para abajo; si me mira a los ojos no me podrá negar usted jamás la verdad- declinó y luego pretendía jugar a dos bandas de forma desleal: participar en la mesa de trabajo y, a su vez, registrarla como Gobierno, tal y como hicieron hace escasos días con la Ley de Espectáculos Públicos. ¡Desleal! Y, aunque es un hecho consumado, día a día el PP nos demuestra que no es un partido de fiar, aunque ustedes están aún a tiempo de quitarme la razón. Recobren ustedes la cordura y voten esta enmienda a la totalidad, que no es sino la enmienda que han hecho ustedes a la ley de los colectivos. En cualquier caso, la suerte está echada y hoy, después de esta votación, volverá a salir el mismo texto de los colectivos consensuado, y es

que la razón es muy tozuda y el tiempo, el encargado de hacer justicia social; solo hay que saber esperar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Iniciamos el turno en contra de la toma en consideración del Proyecto de Ley 3/15. Tiene la palabra la señora Camíns por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar agradeciendo a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que haya reconocido aquí que el Partido Popular fue excluido de las reuniones de trabajo para elaborar este texto ipor el miedo que tenían a que les plagiáramos el texto y lleváramos la iniciativa! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Lo ha dicho aquí y yo se lo agradezco! Yo se lo agradezco. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Plagiar, lo que es plagiar, no lo hubiésemos plagiado por lo que le he explicado en la anterior intervención. Nosotros no podemos llevar en un texto por parte del Gobierno de una comunidad autónoma cuestiones que jurídicamente no se sostienen porque van en contra de la legislación estatal, pero yo le reconozco que usted reconozca ese miedo y por eso nos excluyeran.

Al Partido Socialista. Señora Delgado, una vez más no ha dejado usted indiferente a nadie que esperara su interpretación teatral a la que nos tiene acostumbrados. Creo que no el que grita más tiene más razón; esta no es la ley de los colectivos, esta es la ley, en todo caso, de unas siglas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), porque usted hace uso partidista de unas siglas que no representan en ningún caso a todas las personas de ese colectivo. En algunos de los casos de los colectivos, lo que ha hecho usted es invitar a los voluntarios que a usted sistemáticamente le siguen.

El Consejero ha explicado muy bien el sentir de este proyecto de ley que presentamos. Es un proyecto de ley por el que, señores invitados, señores representantes de los colectivos transexuales, lo que queremos es que se garantice, de una vez por todas, su libertad para afirmar el sexo o la identidad en el ejercicio de sus derechos, para garantizar una atención social y sanitaria de la máxima calidad y especializada, ¡claro que sí!

Queremos que el objetivo sea disponer de las condiciones que les permitan a todos ustedes tener un pleno desarrollo personal y equilibrado. Sabemos que todas las personas transexuales tienen derecho a afirmar su identidad. Van a tener ustedes un respaldo muy especial por parte de este Gobierno y de este Partido Popular. La razón de ser de los poderes públicos tiene que ser –si no, no tienen ningún sentido– velar por el bienestar de los ciudadanos y erradicar conductas discriminatorias que supongan en este caso la exclusión, el rechazo y la marginación, incluso el ejercicio de la violencia contra las personas que no se acomodan a unos pretendidos estándares sociales.

Sabemos, señores invitados, y tenemos muy en cuenta las situaciones de discriminación, prejuicios e incluso los efectos, actitudes y conductas a veces hostiles que otros grupos del colectivo

LGTB ya tienen superadas y han conseguido ese reconocimiento al que ustedes aspiran y para el que van a tener al Gobierno del Partido Popular al lado, siempre a su lado.

Protección y garantía de atención es lo que les estamos ofreciendo en este proyecto de ley; protección y garantía. No les pueden ofrecer garantías quienes, aprobando esta ley, se pueden encontrar con que pasado mañana se la lleven a un tribunal y se la tire para abajo. Por eso, lo que nosotros les ofrecemos es que se sumen los Grupos Parlamentarios a este proyecto de ley porque les ofrece a ellos, a las personas destinatarias, todas las garantías que necesitan. Además creemos que se lo merecen; se merecen una ley específica porque, si no, no estaríamos en estos momentos hablando de esto. Queremos, y por eso el partido ha tomado la iniciativa, que las personas transexuales tengan sus legítimos derechos, su libertad de expresar su identidad sexual, la que tienen sentida, la que sienten, eliminado toda clase de trabas y obstáculos que lo impidan, en un marco de respeto y de dignidad.

La presente iniciativa que ha presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aborda con rigor estas cuestiones y, por eso, esta iniciativa es también respuesta a uno de los compromisos adquiridos con ustedes a través del programa electoral; programa electoral que les recuerdo que obtuvo el apoyo mayoritario de los madrileños en las pasadas elecciones del mes de mayo. Y no vamos a pedir perdón, señora portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid por nada, porque somos el partido y el Gobierno que más y mejor atiende a todas las personas LGTBI, porque tenemos un programa que es referente a nivel nacional e internacional y que ha servido de ejemplo a muchas personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *iY mundial!*) *iY mundial! iTambién! Sí, muchos cubanos perseguidos por su orientación sexual -imundial, como dice usted!- vienen al programa para que se les atienda. Tenemos una unidad de atención en el hospital Ramón y Cajal que ustedes pretenden dismantelar, iy no vamos a pedir perdón de ninguna de las maneras por atender más y mejor a los colectivos LTGBI! (Los señores invitados abandonan la tribuna de invitados.-Aplausos en los escaños de los Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* *iYa estaba echando de menos el levantamiento...! Bueno, esto ya pasó hace cuatro años...*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego que respeten el uso de la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.- Continúan los aplausos por parte de los diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio. Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 3/15. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los

servicios de la Cámara que cierran las puertas. Se inicia la votación de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 3/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 78 votos a favor y 49, votos en contra. Consecuentemente, la enmienda a la totalidad queda aprobada. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

**I-3(X)/2015 RGE.2621. Interpelación del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política de recursos humanos que va a seguir la Consejería de Sanidad.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes a todos. Empiezo mi exposición agradeciendo la presencia en esta Cámara de representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector de la sanidad y de algunos profesionales. Quiero agradecerles, aparte de su presencia, toda la colaboración que nos han prestado, haciéndonos muy presente cuál es la situación en la que se desarrollan las condiciones de trabajo de los profesionales. Muchas de las cuestiones que nos han planteado nos han servido para reflexionar y elaborar propuestas que hoy vamos a traer a esta Cámara.

Quiero comenzar con un mensaje a los señores del Grupo Parlamentario Popular. No me gusta la descalificación del contrario en función de que tenga una postura diferente. Ya lo decía uno de los teóricos del liberalismo político, no del neoliberalismo económico, John Stuart Mill, que decía que en una discusión pública, el que recurre al argumento de atribuir mala fe al otro, de alguna manera se está descalificando. Una cosa es sostener posturas distintas y otra es atribuir mala fe al contrario. Pero cuando uno hace un análisis de cuál ha sido la política que se ha ejercido desde el Gobierno del Partido Popular en Legislaturas anteriores en relación con el personal, a veces es difícil pensar que no ha habido mala fe. Voy a creer que no la ha habido, pero, desde luego, lo que ha habido es una serie de errores; errores, porque en una situación económica francamente difícil se adoptaron una serie de decisiones sin contar con los profesionales, olvidando que son los profesionales los que mejor conocen el funcionamiento del sistema sanitario, que podían aportar propuestas y mejoras que contribuyeran a sostenerlo y a superar esos años de crisis y el grado de acuerdo, tanto con las organizaciones sindicales como con la participación de los profesionales en estos años tan difíciles, ha sido escaso. En Ciudadanos creemos -porque nos preocupa, desde luego, la calidad de los servicios, y la calidad de los servicios está muy ligada al nivel de satisfacción y de compromiso de los profesionales con su organización- que ha faltado respeto; que ha faltado respeto y participación. Y el hecho de traer hoy a la Cámara este tema es fundamentalmente para instalarles a

iniciar un nuevo ciclo, un nuevo ciclo en el que, si los principios son de participación, de diálogo, de escucha, de buscar soluciones conjuntas no solamente con los representantes de los trabajadores, con los profesionales, sino también con las otras fuerzas políticas, Ciudadanos va a estar a su lado.

El texto, además, va en absoluta consonancia con un punto que ustedes, la señora Cifuentes, firmó en el acuerdo de investidura, el punto 52. Se comprometieron a hacer un análisis para la mejora de las condiciones de los profesionales de la sanidad, ligado, eso sí a una optimización de los recursos. Estamos plenamente de acuerdo en el mensaje. Nosotros somos defensores de lo público, y la mejor defensa de lo público es hacer eficientes los recursos de los ciudadanos, que son los propietarios del sistema sanitario público, los que ponen a nuestra disposición, por vía de los impuestos, dándoles el mejor uso. Pero en la Consejería y en el Gobierno no pueden olvidar la primera parte de la frase: mejorar las condiciones de los profesionales sanitarios. Somos realistas, no pedimos una solución inmediata a todos los problemas, a todas las dificultades que se han ido generando a lo largo de estos años de crisis económica, pero si tienen que irse dando pasos, pasos graduales, pasos orientados a que las condiciones en las que trabajan nuestros profesionales sean mejores.

La Administración sanitaria, señor Consejero, tiene que tener una disposición clara a negociar, y negociar significa intercambiar puntos de vista y también intercambiar información. Y volvemos a algo que en muchas ocasiones estamos destacando aquí desde Ciudadanos y desde otros Grupos Parlamentarios: falta transparencia. En el acuerdo de investidura, en el punto 18, hay un compromiso claro –y lo ha recordado la señora Presidenta cuando ha hablado del portal de transparencia- de facilitar en formato “pendata” los indicadores de gestión de los servicios públicos. Queremos que las organizaciones sindicales, los ciudadanos y los Grupos Parlamentarios aquí presentes tengamos acceso actualizado a las plantillas, pero no solamente a esas plantillas teóricas, cerradas a 31 de diciembre de 2012, que figuran en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, no; queremos las plantillas que se han ido modificando con sucesivas normas, esas son las plantillas orgánicas, pero, luego, los efectivos reales, las personas que a mes vencido trabajan en el hospital Ramón y Cajal, en la atención primaria o en el hospital Severo Ochoa, porque esa es una información muy relevante que nos permite ver si se están llevando a cabo nuestras propuestas y hacer un seguimiento con rigor.

Si hacemos un análisis presupuestario –y es inevitable en el momento en el que estamos hacer una breve referencia a los presupuestos de 2016-, no parecen estar entre sus primeras prioridades los recursos humanos, y fundamento mi afirmación: se produce un incremento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid sobre el papel, aceptando la veracidad de aquellos, de un 2,7 por ciento. Pues bien, la Consejería de Sanidad tiene un incremento del 2,2 por ciento, por debajo de la media, cuando sabemos que es desde los sectores donde con más frecuencia se produce una diferencia sustancial entre lo presupuestado y lo ejecutado; ya vamos un poco mal. Y en el aspecto concreto del personal, el incremento que se produce está en torno al 1,7 por ciento, y hay que recordar que buena parte de ese incremento presupuestario no es debido a la acción del Gobierno, sino que es una normativa de carácter nacional la que eleva los salarios de los empleados públicos en

torno a un 1 por ciento, y ahora la devolución de la paga. Por tanto, no parece que, aunque hay 3.000 millones de euros destinados a la retribución de los profesionales sanitarios, haya sido su apuesta principal.

En el folleto que ustedes publican con el resumen de los presupuestos, aunque es muy curioso, porque todavía seguimos sin tener datos fiables, como dijimos el otro día en la Comisión de Presupuestos -yo he traído el folleto; lo he dejado en el escaño-, la plantilla de profesionales sanitarios es de 68.000; es lo que pone en ese folleto, que es un documento oficial. Luego se afirman en Comisión otras cifras. Yo lo que pido, y creo que es una demanda conjunta de toda la sociedad, es claridad, que no haya contradicciones, saber mes a mes la plantilla real. Pues bien, la plantilla ha sufrido un decremento importante en los años de crisis. En un análisis facilitado con el sindicato UGT, entre 2009 y 2014 se produjo una disminución de la plantilla de profesionales sanitarios en torno a un 12 por ciento, que es superior al descenso de las plantillas globales de la Administración Pública madrileña; es decir, la sanidad ha soportado la disminución de ingresos fiscales y la necesidad de reducir presupuestos más que otras actividades. Lo que pedimos ahora es que empiecen a revertir esa situación. Nosotros no somos una organización sindical. Entendemos que las condiciones de trabajo son el fruto de la negociación entre la Administración Pública y los sindicatos. Lo que queremos desde nuestra actividad política es influir, orientarles, recordarles una serie de principios generales y también de puntos concretos que les ayuden, de acuerdo con las organizaciones sindicales, a mejorar esas condiciones.

Y empiezo por el Plan de Ordenación de Recursos Humanos. Dicho plan, que se aprobó tomando como referencia las plantillas de finales de 2012, como he dicho anteriormente, se hizo al final sin contar con el apoyo de las organizaciones sindicales. ¿Eso es legal? Sí. ¿Eso es conveniente? No, en absoluto. Si confiamos en que los representantes de los trabajadores están expresando la opinión mayoritaria, tenemos que intentar llegar a acuerdos con ellos, señor Consejero. Le pedimos que actualicen el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que incorporen las plantillas a la fecha actual y que busquen, en la medida de lo posible, el acuerdo con las organizaciones sindicales. En nuestra opinión, ese plan no solamente es un análisis de la demografía indicando cuándo se van a jubilar las personas, sino que tiene que tener anticipación. Hay necesidades sanitarias de la población que ya no son emergentes, porque están en el momento actual; todo lo que tiene relación con la cronicidad, y eso exige incorporar de manera progresiva -le pedimos que lo vayan haciendo a lo largo de esta Legislatura- profesionales médicos del ámbito generalista. ¿A qué me refiero? Estamos hablando de internistas, estamos hablando de geriatras, estamos hablando de enfermeras en atención primaria para facilitar la atención domiciliaria y estamos hablando también de la salud mental. La salud mental es algo que tiene una relación muy clara con las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelve la población; la salud mental de Madrid tiene una estructura histórica razonable, adecuada, pero faltan recursos, y les pedimos que incorpore en sus previsiones la contratación progresiva, el refuerzo, de psiquiatras y de psicólogos, y que innoven e incorporen psicólogos en los centros de salud también.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Aspectos clave. Hay que favorecer la estabilidad en el empleo, reduciendo las tasas de eventualidad. Hay que favorecer unas reglas de juego claras. Las oposiciones para los empleados públicos exigen un decreto de provisión y selección que sea homogéneo, que no genere incertidumbre en los profesionales y que resuelva problemas históricos, que se han ido generando bolsas de profesionales, como logopedas, informáticos, técnicos de prevención de riesgos laborales y los odontólogos de atención primaria, que ahora se ven sometidos a unas reglas de juego lesivas que están generando mucha incertidumbre. Favorezcan en los concursos de traslado la atracción de talento, no solamente por razón de movilidad sino también por unas convocatorias públicas de jefaturas, que nos parece fundamental que atraigan el talento, y que los profesionales se sometan a evaluación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: En los cinco minutos siguientes continuaré. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, le agradezco la oportunidad que me brinda para poder informar a la Cámara de la labor que, desde la Consejería de Sanidad, estamos desarrollando y vamos a desarrollar a lo largo de la Legislatura en relación a la política de recursos humanos y relaciones laborales. Subrayo lo de relaciones laborales porque, como usted sabe, es así como hemos querido denominar a esta nueva dirección general.

Señorías, si en la Comunidad de Madrid hoy contamos con uno de los mejores servicios públicos de salud en toda España es, sin duda, gracias a todos los profesionales que cada día ponen su esfuerzo por mejorar la asistencia sanitaria que reciben los madrileños, y por eso queremos ponerlos en valor. En valor y también en números: un total de 78.227 trabajadores que hacen posible mejorar cada día la calidad de la sanidad pública de nuestra región, y a los que no solamente queremos escuchar; también les queremos motivar y mostrarles una actitud política positiva. Y estoy de acuerdo, señor Álvarez, que quizás no hayamos sabido demostrarlo en años anteriores. De acuerdo. Por ello, señorías, y con el arranque del nuevo ciclo económico, queremos ahora reconocer ese esfuerzo, y lo queremos hacer mejorando las condiciones laborales de nuestros profesionales, de nuestro mejor activo: esos profesionales de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. De hecho, señorías, lo primero que hice como Consejero de Sanidad –les aseguro que fue lo primero– fue reunirme con todos los profesionales de la sanidad pública, así como con las organizaciones sindicales para conocer de primera mano sus inquietudes y para recibir sus aportaciones, y así lo voy a seguir haciendo a lo largo de la Legislatura: sindicatos de la Mesa

sectorial; sindicatos que no están en la Mesa sectorial; sindicatos que dicen que no son legales; asociaciones que se llaman sindicatos pero que no tienen estatutos de sindicatos. A todos, ¿por qué no? Incluso algunos sindicatos de la mesa sectorial se han molestado conmigo por recibir a otros sindicatos. Este Consejero recibe a todos. Y quiero aprovechar esta intervención para agradecerles a todos ellos, aquí, públicamente, una vez más, que estén respetando ese compromiso, ese código de honor, suscrito verbalmente por ambas partes y que conoce muy bien el señor Freire porque él también lo ha tenido conmigo. Muchísimas gracias, señor Freire, señor Álvarez y muchas gracias también a nuestra portavoz de Podemos, a Mónica, porque así ha sido y así seguirá siendo.

Agradezco, cómo no, la presencia de los grupos sindicales que hoy están con nosotros, que, además, yo creo que no deberían de estar solamente hoy sino que deberían estar siempre; no solamente hoy porque se hable de recursos humanos, también en las preguntas anteriores, que les podrían haber interesado a todos ellos, y estaré encantado de saludarles personalmente después.

Miren, es un compromiso que, sin duda, voy a seguir cumpliendo, de verdad, porque tenemos que otorgar a nuestros trabajadores el lugar y el protagonismo que realmente les corresponde. Estoy encantado, señor Álvarez, de que nos encontremos en el camino. Estoy seguro, porque me habla usted de respeto, diálogo, escucha y participación, lo que hasta ahora, en estos cuatro meses y medio, he hecho con todos ellos, y ellos, que están aquí escuchando, son testigos.

En este contexto, el pasado 11 de noviembre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid firmó un acuerdo con los sindicatos de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos para dar recuperación, en los meses de febrero y octubre de 2016, del abono de cantidades pendientes de la paga extraordinaria de 2012, que es de justicia. Este es un ejemplo más de la orientación de esta nueva Consejería de Sanidad hacia la humanización en las políticas de recursos humanos. No piensen que cuando hablo de humanización, hablo de la humanización de las urgencias o de las UVIS, hablo de la humanización de los pacientes, de los hospitales, de las paredes de los hospitales, de las instituciones, y ¡cómo no!, ¿cómo me voy a olvidar de la humanización de los recursos humanos? De hecho, el Gobierno regional ya está trabajando en la adopción de medidas concretas para favorecer esa conciliación de la vida laboral y personal de nuestros empleados públicos que siempre he defendido, ahora como Consejero y antes como profesional. Concretamente, dicho acuerdo también contempla que todo el personal, con independencia de su régimen jurídico o vinculación, fija o temporal, tendrá un número mayor de días de permisos adicionales. Les recuerdo que en nuestros compromisos electorales se recogen medidas que próximamente pondremos en marcha para favorecer la reducción voluntaria de la jornada laboral de los empleados públicos si las necesidades del servicio así lo permiten. Habla usted de esa conciliación, y yo subrayo: conciliación laboral y familiar. La familia, personalmente, me parece que es algo muy importante para conseguir esa motivación de los profesionales.

Pero no, no falta transparencia; se lo digo con toda sinceridad. Todos los gerentes tienen ya instrucciones para poder publicar sus plantillas y dárselas a las organizaciones sindicales, y acabo de

transmitir su petición, porque no entiendo por qué no se transmite también a los partidos políticos, incluso a esta Cámara. ¡Transparencia siempre!

Permítame que rápidamente le recuerde que tenemos cuatro años de Legislatura y, por tanto, tenemos objetivos a corto, medio y largo plazo; esos pasos graduales que usted me dice. Vamos a proseguir con el proceso iniciado en la pasada Legislatura de integración de categorías sanitarias en el régimen estatutario; vamos a posibilitar que médicos y enfermeros puedan optar nuevamente a esta integración; igualmente vamos a continuar con el procedimiento establecido para el nombramiento de personal interino y del personal eventual; vamos a continuar con el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la de Sanidad, de julio de 2014, para la atención sanitaria de los alumnos escolarizados en centros educativos públicos, mediante el nombramiento de personal estatutario de las categorías de enfermería y fisioterapia; vamos a unificar los criterios en relación a las bolsas de empleo temporal. En el ámbito de los pactos de gestión, vamos a proseguir con este instrumento fundamental que, aunque algunos los llamen peonadas e intenten descalificarlos, ahí están los resultados y ahí tienen registrado el documento para que puedan comprobarlo personalmente.

En este sentido, nuestro compromiso contraído al principio del pasado mes de septiembre con todos ustedes es ya una realidad. Les diré que a lo largo de este mes de noviembre, el 67 por ciento de los hospitales de la Comunidad de Madrid están realizando actividad de tarde en día laboral.

En cuanto a la creación de nuevas categorías estatutarias, ya saben ustedes: enfermero especialista, técnicos de urgencia y emergencia, auxiliar de farmacia, optometrista. Asimismo, creemos necesario actualizar las categorías estatutarias existentes para adecuarlas y ajustarlas, como dice el señor Álvarez Cabo, a la realidad actual.

En cuanto a la suspensión de los apartados 1 y 2 del artículo 13.2 de la Ley 4/2012, ¿qué les voy a decir? Ya se lo dije el otro día en la Comisión –y estaba usted-; hemos incluido un artículo en el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para 2016 que implica la derogación de dichos apartados a los que se refiere la declaración de “a extinguir” de ciertas categorías: albañil, cocinero, telefonista, que volverán a tener la condición de categorías vivas.

Por último, quisiera resaltar que a partir del 1 de enero de 2016 se reconocerá el derecho al personal estatutario temporal que preste servicios en las instituciones sanitarias del Sermas a percibir las retribuciones por antigüedad que les corresponda, que también es de justicia.

Medio plazo. En primer lugar, señorías, a lo largo del mes de mayo y junio de 2015 se han efectuado 115 convocatorias correspondientes a facultativos de 23 especialidades, así como de otro personal sanitario y no sanitario. Pues bien, señorías, ahora vamos a acometer el resto de las fases de las OPE convocadas. Asimismo, vamos a continuar con la implantación de los turnos deslizantes en los distintos centros de salud; sin duda, esto va a favorecer esa conciliación de la vida familiar y laboral de nuestros profesionales. Y, del mismo modo, vamos a elaborar, vamos a actualizar las plantillas

orgánicas de los centros sanitarios para ese plan de ordenación, del que usted hablaba, de recursos humanos; tenemos prevista la creación del registro de profesionales sanitarios.

En cuanto a la carrera profesional y promoción profesional, somos conscientes de que es uno de los aspectos más importantes en el desarrollo profesional y en la motivación. Por ello, ya hemos propuesto a la Consejería de Hacienda la inclusión de un crédito especial para intentar de modo paulatino, paso a paso, como usted dice, y cuando las posibilidades presupuestarias de la Comunidad lo permitan... Además, también queremos elaborar el modelo de promoción profesional para el resto de categorías. Igualmente, señorías, como todos ustedes saben, en los próximos meses vamos a establecer entre todos un nuevo modelo de gestión de recursos humanos propios del Sermas, que nos va a permitir promover la profesionalización, el liderazgo, la experiencia, su capacidad, su motivación. Yo tengo muchísima confianza en ese acuerdo, como algunos dicen, y en ese incipiente pacto por la sanidad que yo digo que ya ha sido concebido, gracias a la colaboración de todos ustedes.

Por último -termino Presidenta-, medidas a largo plazo. Quisiera destacar: la elaboración de un proyecto de decreto en materia de provisión y selección del personal estatutario que se adecue a las peculiaridades del Sermas; la adecuación de los servicios de prevención que actualmente existen en los centros sanitarios del Sermas en la estructura sanitaria de la Comunidad de Madrid; la convocatoria de concursos de traslados para aquellas categorías que no hayan tenido procesos de movilidad, y la elaboración de un modelo de incentiación para los profesionales estatutarios que permita el establecimiento de objetivos pactados y la asignación de las cuantías de productividad variable.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

En definitiva, señorías, mi principal objetivo, nuestro principal objetivo, en la Consejería de Sanidad será mejorar indudablemente las condiciones laborales de nuestros excelentes profesionales, que hacen que podamos seguir contando con un sistema sanitario de excelencia, pero siempre lo haremos contando con su familia, hablando con su familia y potenciando precisamente esa conciliación laboral y familiar que ya estoy haciendo como Consejero con todos los cargos que he nombrado en la Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. En mi intervención anterior he expuesto los principios generales de lo que queremos que sea la nueva política de recursos humanos. A nosotros nos preocupan las condiciones de trabajo de los profesionales porque nos preocupan los pacientes. El hecho de que los profesionales trabajen en un entorno agradable, participativo, que se sientan reconocidos y que dispongan de los medios necesarios, eso va a redundar, sin duda, en la calidad de la asistencia que se presta a los pacientes.

Me voy a centrar en aspectos concretos que no he podido comentar en la intervención anterior, alguno de los cuales usted ha comentado. El decreto de provisión y selección nos parece imprescindible, esperemos que se realice en un plazo razonable. Ese va a ser uno de los puntos que vamos a incorporar en la moción que mañana presentaremos. Es importante que no se olviden de la movilidad como un elemento de estímulo para los profesionales, movilidad no solamente en atención primaria, sino muy significativamente en atención especializada; durante mucho tiempo los médicos no han tenido esa oportunidad. Y la movilidad tiene que ser con previsibilidad, tiene que ser de forma regular, previsible y que no incida en la dinámica de los centros sanitarios.

Les recuerdo que hay una serie de OPEs, algunas que datan incluso del año 2005, que no están resueltas, con lo que significa de angustia para los profesionales y de sensación de agravio comparativo. Actualicen eso y póngalo todo en orden, por favor.

Me gustaría que nos hiciera alguna mención luego, en la explicación, en relación con los directores de centros de atención primaria, si se va a regular esa figura, si va a haber algunos responsables de la pediatría en atención primaria, que es un aspecto que también nos parece clave. Estamos de acuerdo en la necesidad de reforzar los servicios de prevención de riesgos laborales.

También hay dos aspectos que tienen que ver mucho con la negociación con las organizaciones sindicales que no pueden olvidar: hay que intentar que sea homogénea la aplicación de la jornada de las 37,5 horas en los centros sanitarios del Sermas -hay inequidad, hay diferencias entre unos centros y otros- y que haya una normativa uniforme en relación con los permisos y licencias; Trabajando en la misma empresa, el Sermas, las condiciones concretas en cada centro son distintas. Nos parece que es algo que tienen que subsanar a la mayor brevedad posible.

Nosotros estaremos muy vigilantes a los efectos que va a tener en los recursos humanos la futura integración, en el mes de julio del año que viene, de los seis hospitales que son actualmente empresas públicas en el Sermas; queremos además que se destinen más recursos a la formación continuada de los profesionales, que, desgraciadamente, en buena parte sigue dependiendo de la acción de la industria y creemos que es un servicio que tiene que prestar la Consejería a sus profesionales. Hay que ajustar y actualizar los cupos de los profesionales que trabajan en atención primaria -estamos hablando de médicos y de pediatras-, que parte de su retribución la reciben en función de las tarjetas sanitarias individuales, lo que para ellos es un misterio: nunca saben ni el número de enfermos que tienen asignados, ni el porqué de las subidas y bajadas que se producen.

Estamos de acuerdo en la promoción interna temporal. Y, en relación con la carrera profesional, con independencia de la disponibilidad económica, sería razonable hacer un procedimiento extraordinario de reconocimiento, pactando con las organizaciones sindicales después cómo se va a retribuir. Pero en los últimos años, como consecuencia de las OPE y de los traslados, se ha ido generando una bolsa de profesionales que no están en esa situación. ¡Reconózcaselo! Y, luego, de forma gradual, se le retribuirá sucesivamente, pero no se puede dejar fuera ni a los profesionales que han aprobado ni a determinados colectivos que en un primer momento ya quedaron excluidos -

estoy hablando de técnicos de salud pública, estoy hablando de inspectores y de subinspectores, y también de funcionarios del ámbito de las emergencias sanitarias-.

Como conclusión, ¿qué es lo que preocupa a Ciudadanos de la política de recursos humanos? –Y ahí vamos a orientar tanto nuestra moción como nuestra acción de oposición-. Que haya más recursos de forma progresiva y realista a lo largo de la Legislatura, pero tiene que haberlos; que haya más diálogo con los profesionales y con sus representantes –diálogo de verdad facilitando información e intentando buscar acuerdos-, y que haya más innovación. Es necesario evaluar el desempeño, reconocer las buenas prácticas en el sistema sanitario público...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Sí; quince segundos, señora Presidenta. Ha habido mucha impunidad para los pocos que no cumplen y ha habido poco reconocimiento para los muchos que cumplen, y es obligación de la Consejería subsanarlo. Innoven en ese aspecto, innoven en las profesiones sanitarias que demanda la sociedad y busquen nuevas reglas de juego en el gobierno de los centros y en la participación de los profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, Presidenta. Señor Álvarez Cabo, yo quiero agradecerle su intervención. Me ha quedado claro que estamos de acuerdo en muchas cosas. Sinceramente, hemos dicho lo mismo, quizás usted ahora en menos minutos que yo antes, pero el aspecto especialmente importante que yo quiero considerar aquí, el objetivo fundamental, es seguir impulsando las políticas de empleo con el fin de reconocer la labor de nuestros profesionales. No creo que haya diferencia.

Profesionales. Tengo que recordar a la Cámara que con esa excelente formación científica y técnica, que yo estoy reconociendo de nuevo, están haciendo posible la mejora constante de la sostenibilidad de nuestro sistema y de la calidad de la atención sanitaria: 50 millones de consultas de atención primaria, 12 millones de consultas externas, 507.221 ingresos hospitalarios, cerca de 450.000 intervenciones quirúrgicas, 2,9 millones de urgencias.

Me dice usted, señor Álvarez Cabo –y se nota que es médico aparte de diputado, profesional sanitario-, con muy buen juicio: Mire, Consejero, si me preocupan los profesionales es porque me preocupan los pacientes. Totalmente de acuerdo. Recuerdo alguna de mis primeras declaraciones, y las sigo recordando cada día cuando me levanto: que yo soy el Consejero de Sanidad de 6,5 millones de personas y que por eso me preocupan los profesionales. Me preocupan los profesionales para que esas personas no se conviertan en pacientes y para que los pacientes, evidentemente, tengan la calidad de asistencia que se merecen. Esto es lo que hace que la Consejería de Sanidad y el Gobierno regional sean conscientes de la profesionalidad y la dedicación de estas personas que hacen que

nuestro sistema sanitario sea reconocido por su calidad y cercanía. Y, para aquellos que piensan que no es el mejor, les remito a las noticias que hoy se publican de los hospitales: los mejores hospitales, en la Comunidad de Madrid; galardonados no por nosotros, no por la Consejería, sino por los propios profesionales sanitarios. De hecho, señoría, la Comunidad de Madrid lleva mucho tiempo haciendo un enorme esfuerzo para dotar a los centros sanitarios de más y mejores recursos humanos y materiales. ¿No se ha sabido hacer? Bueno, yo en eso no voy a entrar, pero sí le pido a usted confianza. Le pido a usted confianza, usted que ha tenido una reunión conmigo en la que le he explicado cuál es la política que realmente vamos a poner en marcha, y usted sabe que eso es lo que estoy intentando con un gran equipo de profesionales.

La verdad es que yo no sé si ustedes están acostumbrados a no creer lo que los políticos dicen aquí, ante estos micrófonos y en este atril; quizá sea eso. Pero, quizá, yo, que siempre he luchado por una ética especial, ¡créame!, créame de verdad, señor Álvarez Cabo, porque solamente tocar este atril me da la sensación de que estoy haciendo un juramento en alto. ¡Yo, sí! ¡Yo, sí! Señoría, cumpliré todo lo que le diga aquí, y cuando vea que soy incapaz de cumplirlo, pediré disculpas y luego le preguntaré a mi Presidenta si sigue teniendo confianza en mí. Pero todo lo que yo le diga aquí, créase que es desde la sinceridad y desde la honestidad.

Hemos dedicado el 41,6 por ciento de ese proyecto de presupuestos de 2016. De hecho, señoría, ya sabe –el lunes lo informé–: el capítulo primero representa el 40,6 del presupuesto total de la Consejería; un total de 3.024,9 millones. Mire, ¿es poco? Sí, la variación de 1,7 por ciento; es decir, 51 millones más.

Durante 2016 vamos a continuar con la política de racionalización; eso sí, me gustaría que usted incluyera en su moción, si hay tiempo, la palabra “racionalización” de los recursos; no solamente más recursos sino racionalizarlos adecuadamente. Y para eso estoy de acuerdo con la movilidad, y no de la especializada; ya sabe que a mí la palabra movilidad no me gusta, porque creo que la especializada está en todos los sitios. Voy a apoyar esa movilidad de atención primaria y atención hospitalaria, y a través de la continuidad asistencial, y de acuerdo a las necesidades de cada área en Madrid, pero racionalizando. Eso yo creo que es importante. Por eso le destaco una vez más esos 14 millones de euros que vamos a llevar a cabo en el plan de atención primaria, con 212 efectivos y con 160 profesionales de distintas categorías. Queremos modernizar, reordenar, potenciar la atención primaria y la atención hospitalaria con esa continuidad asistencial, y yo creo que usted lo sabe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos): Enseguida, Presidenta. Yo creo que si usted incorpora esa palabra “racionalización”, nos vamos a encontrar en el camino, y -por qué no- podría ser una nueva ocasión para que pudiéramos presentar no sé si una moción o una transaccional –me parece que se llama así; si no, me disculpan ustedes, me lo aprenderé. ¿Transaccional, no?- para que pudiéramos estar todos de acuerdo. Desde luego, yo estoy de acuerdo:

recursos, diálogo, innovación y, además, lo que usted ha dicho: no impunidad para los que no cumplen, porque de esa forma potenciaremos a los que cumplen de verdad en el sistema sanitario, y ellos se lo merecen. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora San José, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Diputados, diputadas, me corresponde a mí fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en esta interpelación sobre los recursos humanos. Comprendo, señor Consejero, su buena actitud, que diga que no le creemos. Yo le puedo creer, pero si a mí me piden una definición de lo que han sido las políticas de personal de la Consejería de Sanidad, la única característica que a mí me parece que la define mejor es un continuo ajuste de las plantillas y una pérdida continuada de ese capital humano que son los profesionales sanitarios –todos-, con el objetivo de disminuir los costes laborales. Son las consecuencias de este modelo gerencial que llevamos aplicando las últimas décadas y que ustedes parece que van a seguir aplicando. Solo hay que leer sus presupuestos, los hemos visto esta semana. Y usted puede decir que va a emprender muchas actividades para mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras sanitarios, pero uno va a ese capítulo primero, que usted dice que es el 41 por ciento, y será mucho pero es que nos acaban de entregar la liquidación del año 2014, ¡y resulta que lo que quieren emplear este año para el año 2016 es menos que lo que se ha liquidado en el año 2014! Entonces, parece que el interés por las condiciones de los trabajadores sanitarios, por lo menos, está en duda.

Mire, ustedes han ido haciendo ese ajuste de plantillas, sobre todo en este modelo –como le decía- gerencial, en base a una legislación que se ha ido aprobando y que lo ha permitido, lo ha impulsado. Una de ellas es la bien conocida Ley 15/1997, que abrió la gestión de los centros sanitarios a que pudieran ser gestionados en base al derecho mercantil, es decir, como verdaderas empresas, más preocupadas por esos costes laborales de los trabajadores sanitarios que por cualquier otra necesidad en materia de salud de la población; y a continuación, un estatuto marco que también profundizaba en ese comportamiento de los centros sanitarios como centros empresariales.

Así, lo que se ha promovido, además de ese recorte de las plantillas, es un comportamiento competitivo. Eso es lo que se ha impulsado en los últimos años. En lugar de un trabajo en equipo, que es lo que requieren nuestros centros de salud y nuestros hospitales, se ha impulsado un comportamiento competitivo; y cuando se tenían que fijar las plantillas, las necesidades de esos recursos humanos, lo que se hacía era tener “in mente” unos objetivos tanto cualitativos como cuantitativos en base solo a una rentabilidad económica de los centros sanitarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Entre las propuestas que mi Grupo quiere realizar, urge un plan de necesidades y urge que toda la eventualidad que se ha creado pase a interinos mientras no se hagan las ofertas públicas de empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Y urge un plan de recursos humanos, pero en base –repito– a unas necesidades de salud de la población.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Urge también que cambie esa eventualidad por estabilidad en el empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, señora San José...

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, en primer lugar, quiero agradecer al portavoz de Ciudadanos y a los médicos que están aquí; quiero saludar a los representantes sindicales que nos acompañan y a los que no han podido venir; también, al nuevo Director General de Recursos Humanos del Sermas, que es un veterano funcionario del Insalud que conoce su oficio y su trabajo.

En los cinco minutos que tenemos es muy difícil abordar la complejidad del tema que nos trae aquí, pero habrá más ocasiones, espero. En primer lugar, son importantes los puntos de referencia. Quiero traer aquí una palabra que el señor Gabilondo puso de moda en la campaña electoral por el lado socialista: la palabra respeto. La política de personal en el sistema de salud tiene que tener como objetivo muy fundamental, en primer lugar, respeto a los pacientes, y en segundo lugar, respeto al propio personal; y es clarísimo, es muy evidente que la política de personal que hemos tenido en la Comunidad de Madrid ha faltado al respeto a los pacientes, a los ciudadanos, y ha faltado al respeto a los profesionales sanitarios. En los cuatro años de la Legislatura anterior, han sido incontables las ocasiones en las que desde esta tribuna, desde el escaño, desde la Comisión he denunciado el mal trato que desde la Comunidad se hacía a los profesionales sanitarios. Es muy evidente para todo aquel que mínimamente conozca la realidad de la sanidad que no hay buena calidad asistencial si no hay buena calidad del empleo sanitario, y el empleo sanitario en Madrid se caracteriza por la eventualidad, por la temporalidad, por el mal trato sistemático, por no contar con la gente; en definitiva, es una muy mala política.

Antes comentaba, hablando de la lavandería, que la incompetencia suficientemente desarrollada se confunde con la mala fe. Si ha habido un área donde haya habido incompetencia, y quiero añadir, mala fe, ha sido en la política que recursos humanos, y siento en este sentido darle la razón al portavoz de Ciudadanos, y hacer un juicio de valor claro, pero tengo muy poco tiempo y tengo que ser concreto. Ha habido mucha incompetencia, mucho maltrato, y, ciertamente, una mala fe que ha llevado a una extraordinaria desmoralización del personal sanitario. Menciono al señor Consejero y no dudo en absoluto de su buena voluntad, que menciona su buena intención para el tiempo que viene, pero la realidad de los presupuestos canta sola, se lo dije en Comisión, y es muy evidente que ustedes tienen un presupuesto que no se corresponde con las necesidades de la sanidad, y el 40 por ciento del presupuesto es para personal.

Antes de entrar en los datos de la Comunidad de Madrid, quiero mencionar dos cosas: estamos ante uno de los temas más complejos de la política pública, que es la política de personal en el servicio más complejo que tienen las sociedades modernas, que es el de sanidad. Voy a decir rápidamente los elementos de esta complejidad -es hora de comer, están cansados y no se atiende nada, pero ¡qué se le va a hacer!-: en primer lugar, los grandes números de los que hablamos; en segundo lugar, la gran diversidad de categorías y profesiones; en tercer lugar, que tenemos un sistema legal anticuado y que necesita reforma para contratar al personal sanitario, y esto hay que decirlo alto y claro, porque, como he dicho en otras ocasiones, hacemos la misma medicina, la misma anestesia o la misma neumología que en Estocolmo o en Londres, pero gestionamos a nuestro personal sanitario con métodos con los cuales es imposible hacer las cosas bien, es como si los directivos, los políticos sanitarios, tuvieran que nadar con las manos atadas a la espalda. No me da tiempo a extenderme sobre eso, pero es un tema crítico y en algún momento habrá que abordarlo; hay elecciones generales y es un buen momento para un debate que, lógicamente, no son cinco minutos.

Existen otras complicaciones en nuestro terreno que nos hacen absolutamente diferentes a lo que sucede en cualquier país: la complejidad del terreno sindical, las relaciones adversariales y no en pequeña medida los grandes cambios que se dan en los responsables.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Déjenme que les diga que en Madrid el mayor fallo es que no sabemos dónde estamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: El otro día preguntaba en la Comisión cuánto personal hay. Pues, mire, no sabemos. Cito a la Cámara de Cuentas: en 2012...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Sencillamente hemos perdido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Aproximadamente, un 10 por ciento del personal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Freire, muchísimas gracias. Su tiempo ha terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, aunque tenemos tiempo de debatir en la próxima moción que va a presentar el Grupo de Ciudadanos, creo que en la sesión de hoy, y agradecemos a este Grupo y a su portavoz en materia sanitaria que haya presentado esta interpelación, ha quedado claro cuáles van a ser las líneas generales que va a seguir la Consejería; el Consejero ha expresado desde el número exacto de empleados públicos que tiene la Sanidad madrileña, con un dato exacto, que es el dato, señor Freire, al que yo le remito, y cuáles son sus prioridades, digo, en relación con lo que es la política de personal dentro de la Consejería de Sanidad de esta Comunidad. Nos han sonado muy bien todas las cuestiones planteadas -y lo digo claramente porque creo que es necesario que tengamos claridad en el debate- como lo que ha mencionado el señor Álvarez Cabo sobre necesidad de recursos, diálogo, innovación y reconocimiento; creemos que nosotros estamos en esa línea, que es la línea que ha marcado el Consejero. El Consejero les ha dicho que está ofreciendo diálogo, y aquí están los representantes sindicales, a los cuales aprovecho para saludar en nombre del Grupo Popular, y creo que esa es la línea que vamos a seguir. Aquí no venimos a hablar del pasado, venimos a hablar del presente y del futuro, pues para eso nos eligen también los ciudadanos, que cada cuatro años ejercen ese derecho democrático y lo que quieren es que hagamos cosas, que no estemos mirando todo el rato por el retrovisor, y de ahí creo que lo que ha expuesto el Consejero, sabiendo perfectamente la situación en la que estamos, de dónde venimos y a dónde vamos.

Presupuestariamente hablando todo es manifiestamente mejorable. Lo que sí es verdad es que hemos pasado unos años de restricción presupuestaria, por todos conocida, y a veces nos olvidamos de que nuestro país, España, estuvo a punto de ser intervenida en 2011. Entonces, a partir de ahí, las Administraciones también tienen que priorizar los recursos y tienen que priorizar sus acciones, y la situación en materia de personal tampoco puede ser ajena. Aquí se ha hablado de la necesidad de respeto, pues nosotros siempre hemos tenido y tenemos respeto a todos los empleados públicos y a todos los ciudadanos y, por eso, creo que el ámbito sanitario no ha sido tampoco la excepción. Podemos cometer fallos, lo digo continuamente cada vez que intervengo, no somos perfectos, cometemos fallos y también están ustedes aquí para decirnos qué fallos cometemos e intentar enmendarlos; creo que esa es la dinámica entre oposición y Gobierno y no nos duelen prendas reconocerlo siempre que haya lugar a ello.

Luego, nos ha sonado muy bien también, señor Consejero, lo que ha dicho usted sobre la serie de medidas que tiene previstas, empezando por ese proyecto de decreto que nos ha anunciado y su afán continuo desde que ha tomado posesión por esa mejora y que afecta también a los recursos

humanos. Habla usted de racionalizar y eso está en línea con toda la política en materia de personal que usted ha expuesto hoy aquí y que había expuesto en su comparecencia en líneas generales y, por ello, nos congratulamos de que lo vuelva a traer a este debate, el cual, insisto, tendremos ocasión de ampliar el próximo día con la moción que presente el Grupo de Ciudadanos. Creo también que esa política es de integración, como usted también se ha encargado de subrayar, las diferentes categorías profesionales que ha mencionado, todo lo referente al personal interino, incluso en los pactos de gestión que aquí se han criticado hoy volviendo otra vez a este concepto ya tan manido de peonadas - cada uno es libre de definir las cuestiones- pero que usted, en aras de la transparencia- ya se habían publicado hace días y todos habíamos tenido acceso a los mismos- lo ha traído otra vez hoy y lo ha entregado en el registro de esta Cámara.

Creo que es importantísimo tener presente la carrera profesional, la formación y, yo creo que dedicar el 40 por ciento del presupuesto a cuestiones de personal no es una cuestión baladí, esos 3.024 millones son una cantidad considerable dentro de esos 7.400, además teniendo en cuenta que el aumento presupuestario también afecta a materias como recursos humanos en atención primaria, lo cual es un compromiso de Gobierno que hemos ya analizado tanto en Comisión como en este Pleno.

En definitiva, concluyo en aras de poner de manifiesto lo que ha dicho el Consejero, es decir, que estamos con esa política de diálogo con los representantes del sector sanitario a todos los niveles y yo creo que eso va a tener y está teniendo ya sus frutos. También tienen que ser conscientes de que estamos ante un nuevo escenario presupuestario, es decir, ahora mismo las condiciones no son las mismas que en 2011, 2012 o 2013 y eso también nos va a permitir cierto margen y mayor flexibilidad, lo que, sin duda alguna, facilitará acuerdos como los que ha mencionado ya el Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Concluyo. Como ha dicho el Consejero, los informes publicados ayer sobre la realidad sanitaria en la Comunidad de Madrid, tanto el Observatorio de la Comunidad como el informe Monitor, creo que nos ayudan a todos a seguir trabajando con más ahínco por la sanidad madrileña. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beltrán. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad, señor Freire, que se le ve cansado. Es la hora de comer así que yo espero no aburrirle mucho. Voy a terminar contestando a todo lo que pueda y mostrando mi agradecimiento, por supuesto, a todos los portavoces, y en especial a don Jacobo Beltrán por el apoyo que reciben la Consejería y el Gobierno de todo el Grupo Parlamentario Popular.

Mal trato, dice usted; yo creo que sí, sinceramente, lo reconozco. Es verdad que también pensamos, como ha dicho el señor Beltrán, que partimos de una base en la que estábamos con un problema económico y, evidentemente, se tuvieron que tomar decisiones. Seguramente no hubiera sido yo a lo mejor tan valiente de ponerme aquí a decir las cosas que había que hacer con el problema económico por el que pasaba España. Bueno, hoy me corresponde a mí y además estoy muy orgulloso de poder representar a esta Consejería, y yo sigo insistiendo en que es la mejor sanidad del mundo, no solamente de España. Como siempre digo, yo prefiero que nos comparen; iqué poquito valgo cuando me valoro y cuando me comparo!, pero yo quiero esas comparaciones. Quiero esas comparaciones con los continuos ajustes de plantilla con otras comunidades; quiero eso con los planes de necesidades de otras comunidades, que no conozco; quiero eso con los eventuales que pasan a interinos en otras comunidades; esa comparación es la que yo quiero. Evidentemente, yo, como Consejero, voy a buscar que al menos no superemos ese 10 por ciento de eventuales, pero vamos a compararnos, y eso es bueno. La comparación siempre es buena y se lo digo siempre a mis alumnos, pero vamos a compararnos con todo, porque ayer se publicó y no les vi a ustedes allí, les eché de menos, al menos a los portavoces de Sanidad-, el Observatorio de Resultados del Sermas, a las nueve de la mañana en el hospital de La Princesa, que estaba abierto a todos, señor Freire, y usted lo sabía: 266 indicadores; quiero decirles que es el único país de la Comunidad Europea, la única comunidad. Sí, vamos a compararnos: hay una Comunidad que lo hace, Cataluña, con 52 indicadores; nosotros, 266, y además ayer los ampliamos.

Permítanme que nos vayamos a comer con algún dato. Usted ha hablado del mal trato, claro que sí, y yo voy a intentar evitarlo, pero, por favor, ayúdenme a que entre los propios profesionales no nos maltratemos. Miren, dice AFEM que estamos facilitando derivaciones a centros privados; mi respuesta: no es cierto y, si tienen algún dato, por favor, tráiganlo a la Cámara. No le voy a decir más, solamente dos aspectos. (*La Sra. SÁNCHEZ ACERA:* Los tengo y los traeré.) No, lo lamento, si usted tiene los datos, por favor, tiene usted tiempo todavía para poder registrarlos, como ha dicho la Presidenta. Además, quiero conocer esos datos de primera mano.

Deshacerse como sea de la lista de espera quirúrgica, fundamentalmente derivando pacientes: 2/3, aunque sea más caro. ¡Falso! Se pretende lo contrario: ir derivando lo menos posible y, si existe ese dato como dice el traumatólogo del hospital Gregorio Marañón, que se ha unido a AFEM, por favor, le he pedido personalmente ese dato y no me lo da.

Priman la autoderivación desde hospitales de gestión indirecta a sus clínicas privadas; no es cierto, porque los hospitales de gestión indirecta no tienen pactos de gestión. Se quedan sin argumentos y eso es lo que ocurre cuando alguien intenta poner bombas en la línea de flotación. Lo que pasa es que nosotros con la ecografía estamos viendo esas bombas en la línea de flotación, y le pido esos datos, señoría, sin ningún problema.

Termino, Presidenta. Vamos a publicar las plantillas, las va a tener ustedes publicadas en la página web; las van a tener los sindicatos, los partidos políticos y, ¡cómo no!, también los ciudadanos. Ya están publicadas en la página web "madrid.org"; lo tienen ustedes a partir de mañana con toda

seguridad y posiblemente hoy. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Esta mañana no estaba.*) Bueno, he dicho posiblemente hoy, déjeme terminar, iporque luego me quedo sin los segundillos esos que me raspa usted siempre! A ver, van a estar, se lo puedo asegurar. La semana que viene usted me interpela y ya está; como va a haber una moción, espero que en la moción se diga que están publicados.

Sinceramente, señorías, espero que me ayuden todos: todos los Grupos políticos, todos los sindicatos, que me están escuchando. ¿Contaré con la ayuda a la hora de la racionalización, de la reordenación, de la movilidad que me pedía usted, señor Álvarez Cabo; de la movilidad hospital-atención primaria; reordenación con la continuidad asistencial: pediatras que no son necesarios en unos centros y sí en otros? Es que la población cambia. ¿Voy a contar con su apoyo? Yo desde aquí voy a decir que sí, que seguro que contaré con el apoyo de todos porque estoy seguro de que todos ustedes, aún con sus sonrisas, todos ustedes, señores, apoyarán la sanidad pública y la mejoría de la sanidad pública. Y espero que el señor Álvarez Cabo introduzca la racionalización dentro de su moción. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión en el quinto punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

**M-6(X)/2015 RGE.4909(X)/2015, RGE.5225/2015 y RGE.5235(X)/201515. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-24(X)/2015 RGE.3995, sobre política general en materia de profesorado no universitario.**

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado día 17 de noviembre por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las mociones, y en las PNL también, en este Pleno, será de diez minutos como máximo. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Moreno Navarro, autor de la interpelación.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, tuvimos oportunidad de debatir hace un par de Plenos sobre un elemento esencial en la mejora de la educación, sus profesores. Hoy traemos aquí una moción para sustentar esta afirmación... la calidad de la enseñanza descansa en sus enseñantes y la calidad de estos, en cómo les tratamos. Por eso nos parece necesario, nos parece de justicia, nos parece una deuda que tenemos con ellos, traer como

consecuencia de la interpelación una moción que clama por tener una educación mejor pero que reconoce que esto pasa inevitablemente por cuidar más a su profesorado.

Los continuos cambios en la sociedad han influido en los centros docentes, en los estudiantes, en las familias y en su actitud frente a la enseñanza. Son muchas las demandas que afectan a los docentes que han visto modificadas en parte sus tareas y que tienen que abordarlas con habilidades profesionales más amplias. Cuestiones como el aumento de la población escolar, la ampliación de la enseñanza, la heterogeneidad del alumnado, la llegada de internet, el señor "Google", la señora "Wikipedia", los recortes también, claro, obligan al profesorado a afrontar una acción educativa cada vez más diversificada y con mayor exigencia de individualización, a la par que más necesitada de cooperación, proyectos docentes compartidos y trabajo en equipo de profesionales multidisciplinares. También ha cambiado la relación entre los adultos y los jóvenes en el ámbito social, familiar y escolar. El profesor ha sido tradicionalmente el transmisor de conocimientos con relevancia y crédito reconocidos e insustituibles para proporcionar enseñanza -función en la que encuentra respeto y valoración- pero esto hoy debe convivir en los centros y en la sociedad con modelos de relación más complejos y participativos. Todo ha cambiado, todo menos la esencia de la labor del profesor, guiar, motivar, enseñar a pensar y, por tanto, no solo siguen siendo fundamentales en el proceso de enseñanza de aprendizaje sino un eje sobre el que deben girar todas las acciones en pos de la mejora de la educación. Vayan estas palabras de homenaje a los profesores que hoy nos acompañan en la tribuna, a los que agradezco su presencia. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Para poner todo ello en valor, nuestra moción es muy concreta y sencilla y explora varias dimensiones. La primera propuesta consiste en instar a que se pongan en marcha políticas de profesorado que, entre otros objetivos, trabajen en recuperar su prestigio y una adecuada situación laboral. Para responder a las nuevas y mencionadas exigencias, seguimos confiando en maestros y profesores, a los que pedimos habilidades, competencias y compromisos cada vez más complejos, sin las consiguientes contraprestaciones de formación, motivación o calidad del empleo. Y he aquí una paradoja; una paradoja que, para resolverla precisa de varias actuaciones: quizás la principal, desde un punto de vista institucional, es que es preciso abandonar la costumbre instalada en representantes institucionales de transmitir un menosprecio y una falta de confianza al colectivo de docentes.

Con la salida de Wert y su camarilla algo ha cambiado en el Ministerio, y me consta que no está en el ideario del Consejero ni de su equipo, pero debe afianzarse como una política general y no al albur de la cordialidad del Ministro y del Consejero correspondiente. También es imprescindible abordar el problema de la precariedad y de la rotatividad. Las cifras son muy contundentes y muy desalentadoras a la vez: un tercio de la plantilla no tiene plaza fija y cambia de centro cada año, justo en el momento en que ha sintonizado con sus compañeros, el espíritu y el proyecto del centro; hay una cantidad significativa de profesores todavía hoy con dedicaciones partidas o parciales, con tercios, cuartos y hasta quintos de jornada. Los centros tienen que tener plantillas conocidas, integradas, completas y a tiempo, porque eso favorece la cercanía con las familias, con los estudiantes, y permite desarrollar planteamientos y proyectos a medio y largo plazo que puedan ser suficientemente

ambiciosos. Asimismo hay que acabar con la política agresiva en cuanto a derechos, aun a sabiendas de que la justicia corregirá esa situación. Son muy numerosas las sentencias que ponen en entredicho las decisiones de la Consejería en contra de derechos laborales que nunca se debieron perder como la contratación verano y el pago de oficio de los complementos. Otro punto de la moción insta a programar a lo largo de la Legislatura convocatorias suficientes y abundantes de plazas con el fin de reducir la tasa de interinidad. Una mera visita a cualquier centro docente de la Comunidad, en cualquier etapa, muestra que es indispensable disponer de más profesores. Y, si me obligan a decir en qué parte hay que hacer más énfasis, asumiendo que es muy difícil seleccionar solo uno, mencionaría la atención y el apoyo a la diversidad en las aulas, donde la realidad es desoladora y hemos desandado un camino muy importante. Se unen aquí dos problemas: el primero está en el corsé legal de la tasa de reposición, que ha minado la labor docente en las aulas en toda esta Legislatura. Hay que pelear por usarla al máximo y por eliminarla lo antes posible. Me dirán, obviamente, que es una competencia estatal, pero tampoco se puede olvidar que se trata todavía del mismo partido, que está en ambas instituciones; por cierto, el causante de esta tasa de reposición pretende ser el cuarto representante de los madrileños en las próximas elecciones por su partido. El segundo problema sí es una cuestión que depende de la voluntad del Gobierno: contratar a más profesores, y no únicamente a los 125 que, como ya vimos ayer en la Comisión de Presupuestos, serán para sustituciones, y que se nos anuncia a bombo y platillo como una gran promesa para el próximo presupuesto.

Otra de nuestras propuestas es completamente firme: derogar inmediatamente el Decreto 42/2012 y toda la normativa que lo desarrolla. Se trata de un decreto innecesario, no consensuado con los agentes sociales, que contradice su pretendido objetivo de lograr los mejores docentes para Madrid, y, sobre todo, es profundamente injusto. Sus orígenes son conocidos: aunar en una norma un cúmulo de desconfianza, quizás de resentimiento, contra el entorno de la educación, los profesores y sus capacidades, los centros, las universidades, los agentes sociales... Desde el punto de vista legislativo, no hay ninguna norma de rango superior que dé pie a su confección; ningún decreto parecido está en vigor en ninguna comunidad autónoma de este país. Para desarrollar las listas de interinos, solo se precisa diálogo con la parte social, voluntad y capacidad de acuerdos. Esto había funcionado bien, y los acuerdos del periodo 2006-2009 eran suficientes y oportunos. Y la derogación es urgente por dos propósitos: primero, porque es preciso interpretar adecuadamente las habilitaciones y condiciones de contratación para recuperar magníficos profesionales, apartados sin base suficiente. Además, tienen ya una reciente sentencia que les obliga; no hagan como en otros casos, aplíquenla de oficio y sin tardanza. Volvamos a contar con esos docentes que, de la noche a la madre, dejaron de considerarse habilitados, cuando llevaban años haciéndolo a plena satisfacción y acreditaban la titulación vigente cuando accedieron a la profesión, que complementaron con experiencia y con formación adicional, en muchos casos la que se les indicó desde la Administración, y con desembolsos propios de formación como completaron todo su bagaje. No se pide que cambien ahora mismo los criterios de las listas, pero hay que incluir en ellas, en el lugar que les corresponda, a los eliminados arbitrariamente. Me consta que hay intención de volver al diálogo social y con las asociaciones de profesores y que se estaba trabajando con la Mesa Sectorial de Educación - bienvenido sea ello-, pero a esa Mesa se sienta el Consejero representando a la sociedad, y tiene que

conocer y debe conocer y asumir como un elemento fundamental la opinión de esta Cámara cuando allí se siente, y traemos esta propuesta para que la Asamblea se pronuncie exactamente sobre este punto; por eso, lo siento pero no podemos aceptar la enmienda, ni siquiera la transaccional que nos ha hecho llegar el Grupo Popular.

Por último, hacemos referencia a los procesos selectivos para que realmente busquen a los más capacitados para confiar en ellos la educación de nuestros hijos e hijas y ponerla en sus manos. Es fundamental que se primen en la selección la capacidad pedagógica y que no se incorporen cuestiones que no hacen más que enturbiar el proceso, repartiendo culpas al resto del sector. Por ejemplo, hay que eliminar ese mal chiste que es la prueba de cultura general, con su excesivo peso, por encima de los conocimientos de los temas docentes. No tiene sentido que, habilitando para un cuerpo nacional, los procesos selectivos de Madrid sean radicalmente diferentes al resto de las comunidades; tampoco que no busque un equilibrio entre los resultados de la prueba y la experiencia docente positiva. Y no estaría de más un poco de sensibilidad para el colectivo de mayores de 55 años, donde pueden encontrarse situaciones personales muy dolorosas e injustas.

En resumen, se trata de algo tan simple y tan sencillo, y a la vez tan necesario, como que los docentes tengan una carrera docente predecible a partir de sus esfuerzos y, a la vez, de su labor en las aulas con los alumnos, las familias y sus compañeros.

Termino, saben que me gusta acabar con alguna cita, y hoy apporto una que me parece doblemente oportuna. Se trata de unos versos de la Marsellesa, que dicen así: "Cuando ya no existen nuestros mayores, allí encontraremos sus cenizas y las huellas de sus virtudes. ¡Libertad, libertad querida!" Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: una, de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y una de supresión y otra de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Intervendrán los distintos Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, el otro día describía la situación de los interinos y hablaba de que habían sido vapuleados, y alguno se molestó. No quiero intentar hacer aquí, en estos diez minutos que tengo, un rosario de la cantidad de atropellos que se han cometido sobre ellos. Les quiero contar solamente una historia; una historia de las muchas que hay: la del "Grupo de las 25", como se autodenominan ellas a sí mismas. Es un grupo de profesoras de educación infantil que llevaban mucho tiempo impartiendo docencia cuando aún ni siquiera había una titulación específica de educación infantil. En un momento determinado, a finales de los 90, el Ministerio de Educación sacó una titulación específica y les pide a estas docentes que hagan un curso, bien por la UNED bien por la universidad Autónoma;

un curso que les capacita como especialistas en educación infantil, y lo hacen mientras siguen impartiendo docencia.

En el año 2013, sin embargo, reciben de la Consejería de Educación la noticia de que su titulación ya no sirve, ya no es válida, y que les dan dos posibilidades -por supuesto, ninguna está en la pública-: bien la "Camilo José Cela", bien la academia "Magister". Estas docentes, sorprendidas, van a la academia "Magister", pagan sus 4.800 euros religiosamente y enseñan su titulación para ver si había alguna posibilidad de que fueran convalidados los estudios y la formación que tenían. Les muestro aquí el estudio de reconocimiento de créditos de la universidad "Camilo José Cela"; son 30 asignaturas. ¿Saben ustedes cuántas les convalidaron, previo pago de 4.800 euros? ¡30 asignaturas!

Esta es una de las pequeñas historias que están jalonadas en la situación de los interinos, y este "Grupo de las 25", que nació allí, nació con la sorpresa y con la indignación, sabiendo que eso era una injusticia, y decidió interponer un recurso contra la Comunidad de Madrid a pesar de estar haciendo el curso, a pesar de ya tener la especialización, ¡pero decidieron que eso era injusto completamente! Han estado dos años en un contencioso-administrativo, en el que la Comunidad de Madrid ha presentado recurso de apelación, litigando con sus propios jefes, y, afortunadamente, el 3 de noviembre se ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por la Comunidad de Madrid, frente al cual no cabe recurso. Esto que les muestro es la sentencia.

Decía que esta es una pequeña historia, una pequeña historia de las muchas que hay, de las muchas que mis compañeros interinos me han ido contando. Es una historia que está, punto tras punto, jalonada de injusticias. Yo, desde aquí, les quiero dar la enhorabuena a las 25 -algunas están ahí; algunas están en Ceuta y otras en otros sitios porque no han podido resistir aquí en Madrid- y, sobre todo, darles las gracias; las gracias por abrir camino a otros, las gracias por su coherencia, por su valentía, por su constancia, por su sentido de la justicia y por su dignidad. Muchas gracias y enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Llevamos diez años de arbitrariedades e injusticias. No quiero hablar aquí de cuestiones laborales; efectivamente hay derechos laborales que han sido pisoteados, y estará la mesa sectorial y ahí hablarán ustedes. Yo lo que quiero es combatir ese discurso de que toda esta serie de arbitrariedades se hacen para buscar la calidad y la excelencia, que es un poco el recurso que han tenido los Gobierno de la Comunidad de Madrid; demostrar que su política degrada la educación, y abordar la necesidad de un cambio en el que el punto de partida creo que puede ser esta moción presentada por el Partido Socialista.

Antes de entrar en los puntos de la moción y en la enmienda que nosotros presentamos, simplemente les planteo dos cuestiones que solamente ocurren en la Comunidad de Madrid. Los interinos de la Comunidad de Madrid no tienen vacaciones, son los únicos trabajadores que no tienen vacaciones; no se les paga las vacaciones. ¿Y esto es bueno para la calidad educativa? ¿Qué efectos tiene esto? Primero, ya lo hemos visto, un principio de curso desastroso porque tienen que ser llamados en septiembre, pero, además los alumnos de la Comunidad de Madrid no son evaluados ni

examinados en septiembre por sus propios profesores sino por otros. Muchas veces se contratan interinos por tres días para examinar y evaluar a un alumno al que no han visto en su vida. ¡Esto no es calidad educativa! En Madrid, quienes asumen estos tercios de plaza de los que hemos estado hablando son también los interinos. ¡Esto no es calidad educativa!

Pero vamos al punto fundamental de la moción y luego presento la enmienda. El punto fundamental de la moción va sobre todo a este aspecto que hemos visto que es importante y que marca la política educativa de la Comunidad de Madrid, que es esta rotatividad permanente y esta inestabilidad. Esto tiene dos orígenes: por una parte, la escasa oferta pública y, por otra parte, el Decreto 42, sobre el que se solicita la derogación. Ya comentamos el día anterior, hace dos semanas, que se han perdido en la Comunidad de Madrid unos 7.500 puestos de trabajo. Y comentábamos un dato, y voy a referirme a una asignatura para ir un poco fijando los datos. El año pasado, la Comunidad de Madrid contrató más de seis meses seguidos, es decir, con un puesto de trabajo relativamente para un curso, a unos 700 interinos; las plazas que salieron a concurso fueron 7. Estas plazas se repartían en 31 tribunales; se presentaron a estas oposiciones 1.482 personas, más o menos correspondía que cada cuatro tribunales podían dar una plaza. Esto ya no es una oposición, esto ya es una lotería; es decir, los números son tan absolutamente dispares que, cuando cada cuatro tribunales tienen derecho a dar una plaza, ya no es simplemente competir sino que es más bien una lotería. Además, estos números son tan escandalosos, responden tan poco a la realidad, hay tal diferencia entre la oferta y la demanda, que los exámenes de oposición se han convertido en... Yo, cuando los hice, era que, si uno estudiaba, salía; ahora mismo se han convertido en una auténtica criba. Fíjense ustedes en el examen práctico de Geografía e Historia de secundaria -me estoy refiriendo a una misma asignatura-; suspendieron el 90 por ciento de los opositores. Los docentes sabemos que, cuando en un examen suspende el 90 por ciento, no está mal la gente, lo que está mal es el examen. ¡Eso está muy claro! Desde luego, acertar en la autoría de una obra menor, de un artista poco relevante, no le hace a uno mejor profesor, lo que ocurre es que ha tenido más suerte, y no es suerte lo que tenemos que pedir a nuestros docentes.

Opositar en estas condiciones es más bien opositar sin la menor esperanza de conseguir un puesto, sino más bien situarse en las listas. Fíjense en la diferencia con Castilla y León: salen 60 plazas y hay 18 tribunales. ¡Esa es una proporción posible, que hace factible que se saque la oposición! En la Comunidad de Madrid, no. Pero a esta falta de plazas se le suma el Decreto 42, que, según dice, busca la excelencia y la calidad; para ello organiza las listas de interinos dando el peso mayor, el 80 por ciento, a la nota de la oposición, dejando la experiencia y la formación en un grado mínimo. Evidentemente, esto hace aumentar la rotatividad, puesto que la formación y la experiencia son valores estables, mientras que una nota no es un valor especialmente estable, sobre todo en estas condiciones en que hay exámenes de oposiciones en los que suspende el 90 por ciento. Esto, lo que hace especialmente es aumentar la rotatividad, y en esto yo quiero insistir -y en eso me uno al señor portavoz del Grupo Socialista- y hablar de los colectivos, del colectivo de mayores de 55 años, que muchas veces, con una experiencia de 15 o 20 años, son un colectivo especialmente vulnerable. Ahora mismo, están muchos fuera y no pueden dar clase, y ya no hay en el mercado laboral ofertas mayores de 45 años, no las hay, y son personas que han estado 15 o 20 años trabajando para la

Comunidad de Madrid, que en estos momentos se encuentran con una vida laboral en blanco y sin ninguna posibilidad de trabajar. Quisiera poner un foco en este aspecto, porque además voy a intentar trabajar en ello desde esta Asamblea, desde la Comisión de Educación.

¿Es buena la rotatividad? ¿Es bueno este continuo cambio de profesorado? Es importantísimo para la calidad educativa tener en cuenta varias cosas. Por una parte, conocer al alumnado, conocer a las familias, conocer y trabajar con el equipo docente. No se pueden desarrollar proyectos a medio plazo. No se puede...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Sí. A todo esto se suma -y es el último minuto- que se corta de alguna forma el acuerdo que había, que era sacar oposiciones bianuales. Salen anualmente y esto implica...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría termine, por favor.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Termino ya. Esto implica que un profesor llega, se pone a dar clase, tiene que preparar oposiciones, aprender inglés al mismo tiempo e intentar estar en la lista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar-Alonso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, buenas tardes. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, en relación a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero empezar diciéndole al proponente de la moción, al señor Navarro, que lamento profundamente no haber podido llegar a un acuerdo. Usted lo sabe, hemos hablado largo y tendido, y quiero expresar -que quede en el diario de sesiones- y dejar constancia del esfuerzo y del interés personal, no de esta portavoz, que por supuesto que sí, sino del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, para llegar a un acuerdo, y usted lo sabe.

Señor Navarro, yo comprendo que una de las labores de la oposición es presentar la iniciativa que crean oportuna, por supuesto que sí. Pero usted sabe -porque este Consejero, desde el minuto uno en que ha empezado esta Legislatura, ha contado con todos los portavoces de Educación en esta Cámara; a todos les ha tenido informados permanentemente de lo que se está haciendo- que

prácticamente toda esta moción se está tratando en la mesa sectorial. Por lo tanto, yo entendería que, si pasados seis meses o el primer año de Legislatura, esto no se hubiera cubierto o no se hubiera solucionado, ustedes lo hubieran presentado, pero me parece mentira, y es un poco lo que - perdóneme la expresión- le afeo, es que venga usted a pedirme que tome una serie de decisiones, cuando usted sabe que eso se está trabajando. Se está trabajando en la mesa sectorial, se está trabajando con los agentes sociales, se está trabajando con los profesores, con las familias y también con ustedes.

Por tanto, pretender esto ahora, cuando usted sabe que de los cuatro puntos hay dos que yo le he dicho que los apoyábamos, uno de ellos ha sido una enmienda de adición, o de supresión simplemente, y modificar que usted estaría de acuerdo, y hemos llegado a una nueva en la que creo que el esfuerzo que ha hecho la Consejería y el Consejero de Educación, sinceramente, usted no lo ha sabido valorar. Porque usted sabe perfectamente, como lo que pide usted, poner en marcha políticas al profesorado docente, que eso es lo que se está haciendo, eso es lo que está haciendo la propia mesa sectorial, porque lo que queremos es agilizar la incorporación de los profesores a los centros, por supuesto que sí; fomentar la estabilidad de las plantillas; potenciar la estabilidad en el empleo de los docentes, y proporcionar a los profesores un plan de formación permanente y de calidad, por supuesto. Entonces, ese primer punto que usted proponía, por supuesto que lo íbamos a aprobar. Se ha reunido ya dos veces la mesa sectorial y cuatro veces las mesas técnicas. Y yo sé que usted está, como el resto de los portavoces, informado. Entonces, sinceramente...

Ha dicho usted varias cosas fundamentalmente en el punto dos, que, según usted, es la base de esta moción, respecto a derogar ese Decreto 42/2013. Se lo he dicho personalmente, pero lo digo desde la tribuna. Usted sabe que la derogación de ese decreto crearía un vacío normativo, porque es que usted dice que hay que derogar ese decreto para llegar al acuerdo sectorial de 2006. Usted sabe que eso no puede ser. ¡Eso no puede ser! Ahí crearíamos un vacío, porque al derogar un decreto no pasa automáticamente ese acuerdo. Usted lo sabe. ¡Claro!, usted ha hablado de que ya ha habido sentencias. ¡No! Ha habido 16 sentencias en contra de los que recurrieron en contra de ese decreto de 2013, que fue recurrido por Comisiones y por UGT. Y no se ha tenido en cuenta que solamente ha habido una, ¡una persona!, a título personal, a quien se le ha considerado. ¡Pero esto también se está hablando en la mesa sectorial!

Señor Navarro, no entiendo cómo la enmienda transaccional que yo le proponía –y lo leo para que el resto de los diputados lo conozcan-, que recoge seguir trabajando con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial y en las correspondientes mesas técnicas para llegar a un acuerdo sectorial que permita establecer el marco normativo de regulación de los funcionarios docentes interinos de la Comunidad de Madrid... Luego, entonces, a lo mejor llegaríamos a ese fin que usted quiere, ¡pero dentro!; no un acuerdo unilateral, sino dentro de la mesa sectorial, vuelvo a repetir, que es en lo que estábamos trabajando. Dice: No, sé que se está trabajando en la mesa sectorial. ¡No! ¡No! Se está trabajando, no, estamos trabajando, ¡por supuesto que sí!, con todas esas mesas. Y ya le adelanto que de aquí a final de año están previstas dos o tres reuniones más.

Dice: el menosprecio a los docentes. ¿Cuándo ha visto usted que este Gobierno o este Consejero haya tenido algún gesto de menosprecio a los docentes? Lo uno a lo expuesto por la portavoz del Grupo de Podemos hablando de la historia del grupo de las 25. Yo no tengo una historia para contarles: tengo argumentos para decirles que este Gobierno tiene 48.000 profesores, 48.000 profesores, y que está haciendo todo lo que está en su mano, todo lo que la ley le permite para poder darles mejor calidad, mejor estabilidad y mejor formación. Lamento la situación de esos 25, pero, en cualquier caso, creo que el volumen de profesorado que tenemos en esta Comunidad es lo suficientemente importante como para saber lo que se está haciendo.

En relación con el punto tres, que ha presentado usted, habla usted de reducir el 8 por ciento de la plantilla. En la enmienda que nosotros le decíamos pedíamos que fuera progresiva esa sustitución. Usted lo sabe. En el momento que se creen las convocatorias, automáticamente eso va a bajar, y eso usted me lo admitía. Pero como se sigue insistiendo en ese 8 por ciento, sí quiero decirle que es que ese 8 por ciento supondría el 200 por cien de la tasa de reposición, que es un tema del Estado, que es quien pone el límite, y el límite está en el cien por cien. Me parece muy llamativo que usted, que es un gran conocedor de este tema, haya puesto el 8 por ciento. O lo ha puesto porque sí, ¿no? Supongo que no lo ha hecho por antojo, pero usted sabe que eso supone el 200 por ciento, y sabe usted que tenemos un límite del cien por cien; por ciento, somos la única Comunidad, la única Comunidad –a ustedes que les gusta lo de esa diferencia que tenemos en normativas porque no las hay en otras comunidades- que ha estado requiriendo la convocatoria del profesorado hasta llegar a ese cien por cien que nos permite la tasa de reposición. Por lo tanto, yo creo que eso es bueno recordarlo.

Y en relación con el último punto que ustedes han presentado, pues ipor supuesto que también estábamos de acuerdo y también se lo he dicho!, que sigue convocando y continuará convocando todas las oposiciones, tal como lo ha venido haciendo hasta el momento, y de acuerdo con lo que le permite la LOE y el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Concluyo, señora Presidenta. Termino, señorías, como empecé: lamentando; lamentando, señor Navarro. De verdad, creo que todo lo que son temas de educación -un tema sensible- y, por supuesto, en el tema del profesorado –a los que quiero desde aquí reconocer la labor magnífica que hacen con todos nuestros alumnos-, hubiera sido una buena oportunidad, insisto, una buena oportunidad para haberlo aprobado por consenso. Ustedes no han querido, y espero que en próximas ocasiones sí lo podamos hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. Ahora, como único Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias. Me corresponde aquí fijar la posición de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos en relación con la moción presentada por el Grupo Socialista a consecuencia de la interpelación sobre política general en materia de profesorado

no universitario que tuvo lugar el pasado 5 de noviembre, como aquí ya se ha dicho. Es cierto que el debate que en esta Cámara se puede hacer sobre esta cuestión tan importante va a representar un pequeño paso en todo lo que supone la reforma de la política de personal a nivel nacional. Se trataría, por tanto, de apuntar algún cambio que pudiera hacer que la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid mejore al mejorar algunos aspectos de la política de personal. Si bien es cierto que los cambios con mayúscula, los cambios que todos esperamos, tendrán que venir promovidos a partir de una reforma integral de la formación inicial: un MIR educativo; unos nuevos procesos de selección diseñados con otros criterios; la regulación de una carrera profesional que establezca unos sistemas de promoción docente basados en los méritos y que redunden en un sistema que incentive la formación inicial y permanente del profesorado, y, por supuesto, la evaluación, una evaluación que complete este cuadro de una buena selección, formación y reconocimiento. Pero hasta que estos cambios sensatos lleguen –y les aseguro que todo apunta a que llegarán y muy pronto- no nos podemos quedar con los brazos cruzados. No debemos permitir que los docentes que están ahí sentados, y aprovecho para saludarles- no perciban que sus políticos no se preocupan por ellos. Sin su colaboración, los cambios no son posibles; sin su colaboración, las reformas que se implanten dentro de este sistema no son posibles; de ahí su importancia y de ahí la importancia del tema que nos ocupa esta tarde.

Uno de los elementos que distorsiona el funcionamiento de los centros docentes –y se ha apuntado ya aquí- es la falta de estabilidad de los docentes. Son innumerables los juegos de equilibrio que todos los comienzos de curso tienen que hacer los equipos directivos para conseguir arrancar el centro, porque, efectivamente, no existe estabilidad. Estos equipos directivos, efectivamente, intentan suplir con su habilidad las carencias y los retrasos de una burocracia administrativa.

En esta moción se insta a la Comunidad de Madrid a adoptar una serie de medidas, unas de carácter más general y otras de carácter más concreto. Dentro de estas medidas se está poniendo el foco en una en concreto, que es la derogación de un decreto que ahora comentaremos. Pero yo quiero poner el foco en el resto de los tres apartados, porque, realmente, son los más importantes. Además del apartado concreto, que afecta a un aspecto y a un colectivo docente importante, también son muy importantes otros puntos recogidos en esta moción, y son los que nos ha llevado también a apoyar esta moción.

El punto uno: las políticas de profesorado que eliminen la precariedad y aumenten la estabilidad en las plantillas. Estamos totalmente de acuerdo. Esto va a aumentar la motivación, la implicación del profesorado y, por tanto, la calidad. No podemos estar más de acuerdo, pero no es el único factor que incide en la motivación del profesorado, no nos olvidemos.

Respecto al Decreto 42/2013, que es el segundo punto en el que hablan de una derogación, somos conscientes también de las imposibilidades técnicas que pueden derivarse de esto. Entendemos que cualquier derogación se tiene que hacer cumpliendo el marco legal y sin perjudicar otros intereses de otros colectivos, es decir, siendo respetuosos con unos y otros. Hablando de esa derogación, hablando de ese Decreto 42/2013, seamos conscientes de que en su preámbulo se decía que se

pretendía aumentar la calidad y la excelencia académica, pero decía textualmente –leo- que se establecía “Un nuevo procedimiento de selección de docentes en régimen de interinidad que, por un lado, sea más respetuoso con el principio de igualdad de oportunidades, y por otro asegure la selección de los mejor preparados, los que mejor conozcan las materias que constituyen su especialidad”. Creo que este es el arranque del error de este decreto. Cabe preguntarse: ¿solo con ese conocimiento nos aseguramos a los mejores docentes? Añado: ¿a los mejores para enseñar? Efectivamente, a la espera de una regulación más sensata, más equilibrada, parece oportuno apoyar su derogación y la vuelta a otro escenario anterior, al que derogaba, que era un acuerdo al que se había llegado con consenso. No obstante, nos alegramos de que se esté trabajando en una mesa sectorial y esperamos que esto sea fructífero, que dé fruto pronto y que, de esa manera, se puedan corregir las situaciones agravadas.

Pero para nosotros también es importante el punto tercero que, en realidad, es consecuencia del punto primero. Miren, no organicen la maquinaria de tribunales de selección para convocar pocas plazas. ES un despilfarro de recursos. Hagan estimaciones exactas que no provoquen los consabidos problemas en los inicios escolares.

Ese cuarto apartado que incluye en su moción el Grupo Parlamentario Socialista no es más que decir: “Hágase cumplir la ley”, porque los principios de mérito, igualdad y capacidad no son sino los principios de acceso a la función pública, así que no se está pidiendo nada extraño; y, desde luego, que prime la capacidad pedagógica. ¡Faltaría! Por supuesto que es necesario el dominio de las materias y el conocimiento científico, que ya se presume en una persona licenciada, pero también demostrar la capacidad docente. En este sentido, es fundamental la evaluación de esa experiencia docente. Esperemos que en futuras negociaciones estos aspectos relativos a la evaluación docente se incorporen. Por tanto, y terminando con ese punto, también es importante no generar agravios entre comunidades autónomas que produzcan flujos de profesorado y movimientos extraños en este sentido.

Por todo lo anterior, y sobre todo con el ánimo de mandar un mensaje de apoyo al profesorado y de mandar un mensaje de necesidad de reformar el escenario docente, del estatuto docente, y crear unos nuevos mecanismos de selección, creemos justificado y necesario apoyar esta moción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Concluido el debate, pregunto al señor Moreno Navarro, autor de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, aceptamos la enmienda de adición del grupo Podemos y la enmienda de modificación del Grupo Popular, pero no podemos aceptar la enmienda de supresión del Grupo Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Por tanto, pasaremos a votar la moción en los términos resultantes del debate, con las dos enmiendas aceptadas por el señor Moreno. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la Moción 6/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación, con 126 diputados presentes, es el siguiente: 78 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la Moción 6/15 de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y en la tribuna de invitados.)* Muchas gracias, señorías. A continuación pasamos al sexto punto del orden del día.

**PNL-73(X)/2015                    RGEP.4606(X)/2015,                    RGEP.5217(X)/2015                    y  
RGEP.5229(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con la gestión del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad: 1.- Elaborar, proponer y/o desarrollar, antes de la finalización del actual período de sesiones, todas aquellas medidas normativas (legislativas, reglamentarias y organizativas) para revocar las medidas privatizadoras del Canal de Isabel II vigentes, asegurando la gestión pública en todo momento del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad. 2.- Modificar la representación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los órganos de dirección y control de manera que se amplíe como mínimo a un tercio, siendo nombrados a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid. 3.- Modificar el modelo de elección de los Consejeros de manera que: Los Consejeros de carácter no dominical (independientes) que sean propuestos para su nombramiento deberán superar un proceso de idoneidad (nominación) ante la Asamblea de Madrid. Los Consejeros dominicales propuestos deban, en todo caso, ser ratificados por el Pleno de la Asamblea de Madrid por mayoría cualificada de dos tercios. 4.- Contemplar en los órganos de dirección y control la representación de los sindicatos más representativos, en número de dos miembros, así como la de las entidades sociales que en su momento representen a los colectivos implicados en la defensa de la gestión pública del agua, asignándoles un puesto en los referidos órganos**

Tiene la palabra el señor Cruz Torrijos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Permítanme en primer lugar, al defender esta proposición no de ley, saludar y reconocer su labor y esfuerzo a todos y todas las trabajadoras del Canal de Isabel II y, de igual manera, agradecer a la Plataforma contra la privatización del Canal, su ejemplo del compromiso ciudadano con la gestión pública del agua en la Comunidad de Madrid. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor, señorías. Perdona, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Señorías, hoy traemos a debate una serie de medidas en relación con la gestión del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad, con las que pretendemos mejorar la misma impulsando la transparencia, la participación y, con ello, la profundización democrática, ya que

estamos convencidos de que gobernar es mucho más que gestionar los recursos públicos. Para nosotros, gobernar es garantizar el ejercicio pleno de nuestros ciudadanos. Para ello, es esencial garantizar y blindar la gestión pública en todo momento del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad, más allá del compromiso actualmente explicitado por la señora Presidenta, fruto de su acuerdo con Ciudadanos, y, por tanto, nosotros, en un primer punto de esta proposición, venimos a instar al Gobierno de la Comunidad a finalizar, antes de que finalice el periodo de sesiones, todas aquellas medidas normativas que en su momento llevaron a la gente a levantarse frente a lo que era el afán privatizador del Canal. Creemos que hay que pasar de las musas al teatro; que en este momento no valen ya declaraciones solamente, sino que hay que pasar a revertir, para garantizar, asegurar para el futuro la gestión pública del agua en nuestra Comunidad. Si hay algo, o es algo, o algunos de los elementos identitarios de nuestra Comunidad es la satisfacción, el convencimiento de que tenemos un bien de todos y de todas, además de alta calidad. Por lo tanto, creemos que es obligación, una vez que se afirma que no se da ningún paso privatizador, dar el paso concreto -como decía, pasar de las musas al teatro- y garantizar mediante la revocación de todas aquellas normativas, legislativas, reglamentarias y organizativas que dieron posibilidad a esto.

En segundo lugar, creemos además que es preciso modificar, dando pasos en la opción democrática, la relación de presencia en los órganos de gestión y control del Canal. Los actuales tienen que ver con un momento político y social que no es este. Señor Consejero, yo le decía en una comparecencia, abusando de su amabilidad y también de una cierta confianza, que eran nuevos tiempos, que exigían nuevos tiempos también de acción del Gobierno. Exigía que se actuara con una visión más larga, con un entendimiento más profundo y con un respeto al diálogo con todos y con todas. No son los tiempos anteriores, son otros tiempos. Eso hay que plasmarlo en todos los lugares, también en los órganos de gestión y control del Canal de Isabel II. Tenemos que intentar, y debemos hacerlo, porque es bueno para todos intentar incorporar al proceso del ciclo del agua la máxima participación posible. Eso genera, y generará, un mejor espacio democrático que dará mayor confianza y generará además un compromiso global de la sociedad no solo de la Administración, de todos y de todas, en un bien natural que merece ser protegido, amado, respetado y, por tanto, del concierto de todos y de todas. En ese sentido, creemos que los ayuntamientos son el primer y más grande espacio que debería de tener una compensación en su participación como órgano de gestión. Me podrán decir que el que tiene que ver con su representación en tanto en cuanto accionariado; pero vamos más allá, esto no es un problema puramente mercantil, no es una cuenta de suma y resta, es un intento de incorporación desde el liderazgo de la Comunidad a más espacio en los ayuntamientos, que son quienes tienen, en definitiva, el día a día del compromiso y la cercanía de la gestión del ciclo del agua con los ciudadanos. Por lo tanto, creemos que hay que ir por ese lado.

Creemos también, en segundo lugar, que esta Cámara tiene que ser el lugar por donde todo pase y todo se debata; Por lo tanto, los miembros de los órganos de dirección y gestión tendrán que ser aprobados con mayorías suficientes, absoluta, en esta Cámara. No puede ser una decisión unilateral, señores y señoras. Son otros tiempos, señor Consejero, son otros momentos. Esa es la política que hace falta. Por lo tanto, le demandamos algo que ustedes, por otra parte, en otro tipo de debates, consideran como razonable -Telemadrid por ejemplo-, le decimos que sea todo igual, que

donde hay un debate de máxima participación se dé en todos los lados, también en el Canal. Los ayuntamientos lo merecen, lo exigen y les debemos el respeto institucional y el apoyo suficiente para que tengan esa representación, insisto, más allá de la que le daría su porcentaje en el accionariado.

Además entendemos que –en un momento como este, en todo momento, pero en un momento como este- es tiempo de que una empresa del tamaño, del valor, de la importancia del Canal de Isabel II en la Comunidad, con unos trabajadores y trabajadoras que han soportado ver cómo se atentaba contra su principio de trabajo público durante el tiempo en que han trabajado bien y mucho, merecen, tienen que estar, es más democrático, es mejor para todos y para todas que tengan representación en los consejos de administración y de gobierno. Por tanto, les llamamos, señores y señoras, señorías, especialmente a ustedes, a que les den aquello que tuvieron, sencillamente que escuchemos, que atendamos, que compartamos con los trabajadores y trabajadoras también los momentos en los cuales se decide qué se va a hacer con el Canal de Isabel II. No es una petición baladí, insisto, tiene que ver con lo que se hacía antes y con lo que es norma y normalidad en consejos similares en toda Europa. Mirémonos donde queremos mirarnos, miremos y comparémonos no con lo que a ustedes les gusta pertinazmente para montar aquí barullo sino con la realidad que importa. Miremos a París, miremos a París cuando ha revertido el proceso de privatización y ha incorporado a los agentes sociales, económicos y ciudadanos en sus consejos y órganos de gestión. Por tanto, los sindicatos creemos que tienen que estar, pero, más allá, también creemos que la sociedad civil madrileña merece estar ahí y tiene que estar ahí y tiene que estarlo porque ha sabido dar la cara, ha sabido salir a defender lo que era suyo. En una especie de recopilación de motín en esta Comunidad, y en esta ciudad, que ha sido frecuentemente ejemplo de honradez, civismo y participación, los madrileños y madrileñas dijeron no a la privatización. Dijeron: “el agua es nuestra y la vamos a defender; y la queremos pública y la queremos de todos”. Así es como fue y, por tanto, ese reconocimiento debe de estar en esos consejos y órganos. Hablábamos en este caso de un observatorio del agua, donde entendemos que deben estar representados esos colectivos sociales, esos defensores de los consumidores y usuarios, que tienen mucha palabra y quieren tener mucha más presencia. Les pedimos que revisen esa posibilidad, que miren -insisto nuevamente- los momentos políticos con ojos nuevos y consideren que no es un problema, que es una ventaja, que no es un déficit, al revés, que es un impulso que los ciudadanos participen y estén presentes en la acción política. Gobernar –les decíamos- no solo es utilizar el boletín oficial -o no debe serlo- para llevar sus políticas; gobernar es colaborar, participar y dar espacios de participación. La gente vota un día pero tiene que estar presente en elecciones todos los días. Así es como creamos más ciudadanía, por tanto, más democracia y, por tanto, más comunidad. Ser más, “somos más”, dicen ustedes en su publicidad; efectivamente, seámoslo con esto. Por lo tanto, traíamos una proposición en la que hablaba del agua y hablaba de mucho más: hablaba de transparencia, hablaba de democracia, hablaba de participación, hablaba de entender la política con nuevos ojos, de entender lo que dice la sociedad, lo que dice la ciudadanía; habla de reconocimiento, habla de muchas cosas y habla, por tanto, de algo que yo creo es preciso hacer.

No puedo terminar sin agradecer y reconocer la colaboración, la participación y la mutua comprensión y una misma idea de los amigos y compañeros de Ciudadanos y de Podemos –Paco y

Alejandro, fundamentalmente, y algunos más- que hemos estado viendo cómo encontramos un texto en el que nos diferenciaba puntualmente, y de ahí la transaccional que hemos presentado, algún matiz, pero todos y todas teníamos el convencimiento de que veníamos aquí a recordarles que el tiempo de la mayoría absoluta, del absolutismo y desprecio a todo se ha acabado, señores. Incorpórense en este momento a este nuevo cambio, y yo les pediría el voto a favor de esta proposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se han presentado varias enmiendas a la PNL 73/15, conocidas por todos los Grupos, así como una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Señora Presidenta, señorías, en Ciudadanos no compartimos ni hemos compartido que una empresa pública como el Canal de Isabel II, con los servicios que presta y con los beneficios que tiene, deba ser privatizada. La privatización que pretendía hacer el Partido Popular hubiera conllevado importantes perjuicios sociales y ambientales difícilmente reversibles y sin ningún tipo de interés general y ambiental. No tiene ninguna justificación que la única empresa pública con beneficios de la Comunidad de Madrid, en concreto más de 400 millones de euros en los dos últimos años, tuviera que ser privatizada por el Gobierno del Partido Popular. Ni lo compartimos nosotros ni creemos que lo comparta la inmensa mayoría de los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Por ello, en nuestro programa, en el punto 190, como en los acuerdos de investidura, hemos defendido la titularidad pública del cien por cien del Canal y hemos mostrado nuestro rechazo a la privatización y mantenemos que, con independencia del color político que tenga el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se mantenga el carácter público del Canal y sea ejemplo de cómo una gran empresa puede gestionarse eficazmente desde el sector público.

Lo que se pretende y lo que se propone en el texto transaccional que hemos acordado entre los tres Grupos -tenemos que lamentar, como ha hecho una portavoz anterior del Partido Popular que no se haya sumado el Grupo Popular y no se vaya a sumar, por lo que vemos, a este texto y a esta propuesta- fundamentalmente es ampliar la participación, reforzar los mecanismos de control y fiscalización y, sobre todo, reforzar las medidas para impedir la privatización del Canal, eliminando los pasos que se dieron por el anterior Gobierno del Partido Popular para poder posibilitar la privatización del mismo. En concreto, se recoge modificar la representación de los ayuntamientos. Se propone una ampliación de la participación de los ayuntamientos, a pesar de que su participación en el accionariado no llegue al 20 por ciento, entendemos que el incremento es positivo y contribuye a implicar más a estos en la gestión del agua, además de reforzar nuestra apuesta por el municipalismo.

Se recoge modificar el modelo de elección de los consejeros. Se propone que los consejeros deban ser ratificados por la mayoría del Pleno de esta Asamblea. Se refuerzan los mecanismos de control y fiscalización de la Cámara. Se posibilita que se pueda reforzar el carácter de los consejeros no dominicales -esos que en teoría son independientes y luego no lo son tanto- y, en el supuesto de que se produzca algún caso de no idoneidad de algún consejero, que la Cámara se pueda pronunciar sobre ello.

Se recoge contemplar en los órganos de dirección y control a los sindicatos y entidades sociales; se propone abrir la participación a las entidades sociales, también a los representantes sindicales, a todos lo que tengan representación en el Canal, y supone reforzar los mecanismo de información y transparencia, además de volver a posibilitar que los usuarios y trabajadores -estos a través de sus representantes sindicales- puedan participar y recibir información de las decisiones que se adopten.

Se recoge revocar las medidas privatizadoras del Canal de Isabel II. Entendemos que las medidas que se proponen se deberían haber iniciado por el Gobierno regional, ya no existe la excusa de que acaban de llegar, y vemos cómo en aquellos asuntos donde pueden obtener una rentabilidad electoral no ha habido ningún obstáculo temporal y se han dado la suficiente prisa para ponerlos en marcha.

Proponemos revocar todos aquellos pasos que se dieron por el anterior Gobierno para la privatización del Canal. Defendemos estas propuestas de revocación de las medidas privatizadoras y aprovechamos para instar al Consejero, y Presidente del Canal, a que se sume y realice todas las actuaciones pertinentes para ponerlas en marcha. Señor Consejero, uno tiene la credibilidad por lo que hace, no por lo que dice, y ustedes pierden credibilidad no apoyando esta propuesta. No vale con decir de palabra que están a favor o en contra de la privatización del Canal, hay que demostrarlo con hechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Y recuperando una frase suya del otro día en el debate de los presupuestos de la Consejería de Presidencia, esta propuesta no va en contra del Gobierno, va a favor de los vecinos, de los ciudadanos, de los madrileños; nunca en contra del Gobierno, a favor de los madrileños sí, en contra del Gobierno no.

En definitiva, consideramos que el contenido de esta propuesta consensuada es dar un paso más, reforzando y complementando lo que hemos defendido desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos: garantizar el carácter público del Canal de Isabel II con independencia de quién ostente la responsabilidad del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lara. A continuación, intervendrá el señor Sánchez Pérez por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, agradecemos mucho al señor Cruz y al Grupo Parlamentario Socialista el haber traído esta proposición no de ley sobre la

restitución del carácter público al Canal a la Asamblea de Madrid. Han pasado siete años desde que en 2008 el Partido Popular aprobó en solitario, a través de una ley de acompañamiento, la privatización del Canal de Isabel II, un organismo prestigioso, que proporcionaba un servicio de calidad, sin problemas económicos y bien valorado por los ciudadanos madrileños. Sin razones de peso, la privatización constituyó una operación de base ideológica ultraliberal, cuyo objetivo fundamental era entregar el Canal al sector privado, aunque esto ponía en cuestión los propios valores del servicio público; una operación que ejemplificaba la política del Partido Popular de poner los recursos pública en manos de sus amigos.

En este periodo, a pesar de las actuaciones y movilizaciones llevadas a cabo contra la privatización del Canal, con recogida de decenas de miles de firmas por parte de los ciudadanos en lo que todo el mundo conoció como marea azul y la constitución de una plataforma en contra de la privatización del agua en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular implementó un nuevo modelo de gestión mercantil con ánimo de lucro, de funcionamiento opaco y depredador con el patrimonio de los madrileños y las madrileñas y las competencias municipales. A través de la firma de los convenios de adhesión al nuevo modelo de gestión privatizado puso en marcha una operación de vaciamiento de las competencias municipales en materia de abastecimiento y saneamiento que han convertido a los ayuntamientos y a los ciudadanos en meros clientes de una sociedad anónima.

Sin embargo, debido a la crisis económica, la venta del Canal al sector privado no pudo llevarse a cabo en los plazos previstos, aunque el Gobierno de la Comunidad continuó el proceso privatizador constituyendo en 2012 la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión. Amparándose en esa condición de sociedad anónima el Gobierno madrileño ha convertido Canal Gestión en una entidad de carácter privado, opaca, ajena al control parlamentario y a la rendición de cuentas y, además, patrimonializada por el propio Partido Popular, que lo viene utilizando como aparcamiento de personas de dudosa profesionalidad, y ejecutando operaciones arbitrarias ajenas a los intereses de los madrileños, como fue la adquisición del servicio de Aguas de Lanzarote, o las distintas operaciones en Latinoamérica, que incluyen empresas que nada tienen que ver con el suministro y calidad del agua de los madrileños.

Además, la privatización ha tenido consecuencias muy negativas en el servicio. Con el objetivo de maximizar beneficios se han venido sucediendo recortes drásticos en los gastos de personal, bajos sueldos, precariedad, reducción de las inversiones, incremento de las tarifas, eliminación de las reservas de la entidad e incremento de su deuda, aspectos que ponen en peligro la sostenibilidad del Canal y su naturaleza pública, que están incidiendo en la disminución de la calidad de los servicios prestados, y, lo que es más grave, en el corte del suministro de cada vez más personas, a las que ya no se trata como ciudadanos con derecho al agua sino como simples clientes de una mercantil.

Lo que se pretende en consecuencia con esta PNL, entendemos, es detener la privatización del Canal de Isabel II de manera definitiva y restablecer un sistema de gestión pública democrático y participativo. Hay que restablecer un modelo de gestión del ciclo integral del agua, es decir, desde

que se capta, se suministra, la depuración y la devolución a los ríos, basándose en que el agua es un bien público, que los ríos acuíferos, lagos y humedales forman parte del dominio público hidráulico y que los servicios de abastecimiento y saneamiento se vinculan a derechos humanos y de ciudadanía. La gestión del ciclo integral del agua no puede realizarse desde la lógica del mercado, bajo criterios y prioridades de negocio privado sino desde la gestión pública, sin ánimo de lucro, como un servicio de interés general.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid optamos por la liquidación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a una entidad pública empresarial. La experiencia nos ha demostrado que este arquetipo sirve para establecer un servicio de calidad excelente y para establecer un sistema de cooperación entre las distintas Administraciones, por ello, estamos de acuerdo en reforzar el peso de los ayuntamientos en los órganos de dirección de la entidad, respetando su autonomía, como viene en la PNL que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero, además, queremos aprovechar la oportunidad para proclamar el derecho humano al agua y al saneamiento, en los términos definidos por las Naciones Unidas, que lo configuran como un derecho que deben garantizar los poderes públicos a través de un servicio público guiado por los principios de igualdad, equidad, realización progresiva y no discriminación, a través de una gestión sostenible, participativa, transparente, con acceso a la información y con rendición de cuentas. Por ello mismo, denunciemos el incremento producido en los últimos años en los cortes de suministro, justamente a la raíz de la creación de la sociedad anónima Canal Gestión, prueba palpable de que desde su creación han primado los beneficios sobre el servicio y la garantía del suministro. Una entidad pública debe garantizar el suministro de una dotación mínima por domicilio o unidad familiar, asumiendo el compromiso de no cortar el suministro en caso de impagos, justificados social o económicamente.

Además, consideramos que, si se cuenta con los medios necesarios, la complicitad de los trabajadores y una gestión transparente en la que participe la ciudadanía, desde la gestión pública se pueden prestar los servicios relativos al ciclo integral del agua, cumpliendo con los estándares de calidad y eficiencia más exigentes. Por ello, entendemos que un servicio de alta calidad precisa de un personal suficiente y cualificado, con derechos y condiciones de trabajo justas y equitativas para todo el personal, y sin enchufismo o represiones por la supuesta afinidad política de los trabajadores. Necesitamos de la colaboración y participación de los trabajadores en la gestión cotidiana del servicio y, por lo tanto, hay que garantizar los mecanismos para que sus representantes participen en el funcionamiento y la formulación de las políticas de canal; por ello, abogamos por restablecer la participación de los sindicatos en el Consejo de Administración. Entendemos que no basta con defender la gestión pública sino que esta debe regirse por los principios de pluralidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Es preciso promover nuevas formas de control social y de democracia participativa que garanticen la participación ciudadana en el funcionamiento del ente público y también es necesario establecer medidas para que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, sea del color que sea, no pueda blindar ni monopolizar los órganos de Dirección del Canal. Por ello, defendemos que los órganos de

Dirección y control del Canal sean aprobados por la Asamblea y que tengan una composición plural, en la que participen representantes tanto del Gobierno como de la oposición parlamentaria, de los ayuntamientos, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de los trabajadores y también de las organizaciones y movimientos sociales.

Además, defendemos que se establezca un órgano de participación social y ciudadana, un observatorio del agua de Madrid –y agradezco mucho al señor Diego Cruz y al Grupo de Ciudadanos que hayan admitido esta enmienda del Grupo Podemos- que esté integrado por organizaciones y movimientos sociales, asociaciones de vecinos, asociaciones de usuarios y consumidores, sindicatos, ONGs ecologistas, instituciones académicas y expertos preocupados por los problemas del agua, cuyo objetivo sea controlar y evaluar la gestión del Canal, y que esperamos poder desarrollar en futuras iniciativas en la Asamblea de Madrid.

Queremos que el Canal esté implicado en la sociedad madrileña, que colabore con sus medios materiales y humanos, con ayuntamientos, colegios, universidades, instituciones y asociaciones de todo tipo en los temas que tengan que ver con sus fines y ámbito de actuación: el ciclo del agua, el medio ambiente hídrico, los usos del dominio público. Pensamos también que en el siglo XXI el Canal debe ser un motor de la investigación y de la innovación, colaborando con universidades y centros de investigación.

Por todo ello, señores del Gobierno, señor Garrido, señora Cifuentes, les pedimos que vayan más allá en su acuerdo con Ciudadanos y que den los pasos necesarios para deshacer el camino andado por su predecesor, el señor González, y devuelvan plenamente el Canal de Isabel II a sus legítimos propietarios, que son todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA:** Buenas tardes, señorías. Estamos ante una iniciativa que nuestro Grupo ha analizado pormenorizadamente y ya adelanto que no vamos a poder apoyar, pero no por una simple posición política sino porque creemos que esta iniciativa, además de innecesaria debido a que se habla del carácter público de una entidad cuyo carácter público está fuera de cuestión ahora y lo estará en el futuro, habla de una transparencia que está debidamente acreditada; habla de una participación de los ayuntamientos, que hoy es superior a la que ha habido jamás en la historia de esta entidad, y habla también de una supuesta participación que, básicamente, pretende transformar los órganos de gestión, que vienen reglados en la legislación, por una suerte de círculo asambleario que realmente no responde ni a lo que la legislación establece ni a lo que una entidad de este carácter precisa para poder hacer lo que tiene que hacer, que es prestar un servicio de la máxima calidad. Por tanto, como digo, no solo nos parece que es innecesaria esta iniciativa, porque, aunque compartimos esos objetivos, en su generalidad, como no puede ser de otra forma, creemos que las

medidas que se plantean no solo no contribuirían a alcanzar esos objetivos sino que, precisamente, los debilitarían, como voy a tratar de explicar brevemente.

En primer lugar, como decía, ha quedado suficientemente claro –y se ha dicho aquí en sede parlamentaria- que, por supuesto, se han adquirido los debidos compromisos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mantener ese carácter público de esta entidad, que, por otra parte, nunca ha sido cuestionado, ni siquiera cuando se habla de esa privatización porque en ningún momento se plantea la pérdida de esa titularidad pública ni de ese control público de la mayoría de la entidad. En todo caso, tras el posicionamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como del acuerdo con el Grupo Ciudadanos, ha quedado sobradamente claro que no existe ningún propósito para profundizar en ninguna medida privatizadora. Por tanto, lo primero queda absolutamente puesto de manifiesto: es innecesario.

En segundo lugar, cuando se habla de la transparencia, lo que se plantea es volver prácticamente al modelo anterior, cuando se quiere suprimir Canal Gestión, cuando se quieren eliminar determinados órganos que se han creado no por capricho sino precisamente para dar cumplimiento a la legislación que afecta a este tipo de sociedades . Si lo que se está pidiendo es volver al antiguo modelo, cuando en el actual existe el máximo grado de transparencia, que es el que exige la ley en una entidad que está controlada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una sociedad que no solo cumple la legislación para cualquier Administración, para cualquier entidad, sino que va más allá con requerimientos muy exigentes, como la creación, como decía, de determinados órganos de control, de fiscalización, de auditoría, etcétera, las medidas que esta iniciativa plantea respecto a la transparencia significarían también un retroceso.

En tercer lugar -y es un aspecto que a mí, obviamente, como Alcalde y como Presidente de la Federación de Municipios, me afecta y me interesa muchísimo-, se habla de esa participación de los ayuntamientos. En este momento existe la máxima participación de los ayuntamientos y no está por debajo del 20 por ciento, está por encima del 30 por ciento, pero no solo es una cuestión de porcentajes, es que los ayuntamientos estamos presentes en todos los órganos de decisión, y lo estamos con capacidad muy importante de determinación de las líneas políticas, de las líneas de gestión y de los nombramientos, como no puede ser de otra forma. Nunca los ayuntamientos habíamos tenido esa participación. Eso lo primero, pero lo segundo o que por primera vez, y eso se eliminaría, como consecuencia de la aplicación teórica de esta iniciativa- se pretende acabar con algo que ha permitido que los ayuntamientos participemos de los beneficios de esta entidad y que los ayuntamientos seamos parte del grupo de sus propietarios. Los ayuntamientos -y aquí me refiero también al Grupo Podemos- representamos a muchos madrileños, representamos a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos, y estamos, por primera vez en este modelo actual, que se cuestiona en esta transaccional, participando de esa propiedad, estamos recibiendo esos beneficios, que tal como se plantean aquí, cuando se habla de ánimo de lucro, parece que van a manos de no sé sabe quién; ino, no!; retornan a las políticas públicas, educativas, sanitarias, a las que contribuimos también los ayuntamientos en cada uno de nuestros municipios en coordinación con la Administración central, con la Administración autonómica.

Por tanto, por primera vez los ayuntamientos estamos también participando a ese nivel y eso se quiere anular, según los planteamientos de esta iniciativa. Pero no es lo único que se quiere restar a los ayuntamientos con ella, también se quiere que en los órganos en los que los ayuntamientos tenemos capacidad determinante en la toma de decisiones, se diluya, se reduzca la participación. ¿Cómo? Incluyendo nuevos agentes sociales y nuevos representantes de todo tipo de sectores que convertirían la participación, la representación municipal, en accesoria frente a la condición decisoria que tiene en este momento. Por tanto, como tercera razón, considero que esta iniciativa no solo no potenciaría el papel de los ayuntamientos sino que menoscabaría su fuerza a la hora de seguir dirigiendo, en nombre de los vecinos, en nombre de los ciudadanos, en nombre del pueblo, del que se habla de que hay que devolverle el agua que nunca ha perdido, por otra parte, esa capacidad. En consecuencia, por esas razones, es difícil que esta iniciativa vaya a contribuir a los objetivos que se buscan.

Finalmente, cuando se habla de participación, creo innecesario y creo que es un retroceso que se vuelva a transformar, como decía, ese Consejo en una especie de círculo asambleario, donde se quiere decir que tiene que haber representantes independientes en los órganos, tan independientes como los sindicatos, tan independientes como los movimientos sociales que no se concretan y que ya imaginaríamos cuáles podrían llegar a ser, cuando realmente en una entidad de estas características, que presta un servicio esencial como este, de lo que se trata es de que se designe a los representantes que técnicamente y desde un punto de vista también empresarial, de gestión, puedan tomar las decisiones adecuadas para prestar el mejor servicio.

Por tanto, ni más transparencia ni más participación de los ayuntamientos, ni más participación de la sociedad, es lo que significaría esta iniciativa.

Además, cuando escucho a los portavoces que han intervenido en nombre de los Grupos, parece que es necesario conseguir que el agua vuelva a ser de todos, que el Canal de Isabel II vuelva a ser de los madrileños, que el servicio vuelva a ser público, que consiga ser de la máxima calidad, que consiga ser muy respetuoso medioambientalmente... ¡Es que todo eso ya lo es el Canal! El Canal es una entidad ejemplar, una entidad absolutamente respetuosa con el medio ambiente, perfectamente gestionada, está ofreciendo unos resultados envidiables, que está prestando un servicio público de la máxima valoración por parte de los usuarios, de los ciudadanos, que son quienes tienen que calificar esa gestión y que, por supuesto, es una entidad transparente y una entidad absolutamente respetuosa con el medio ambiente. Por todas esas razones creemos que lo que hay que hacer es continuar trabajando en que el Canal siga siendo esa entidad ejemplar.

¡Que nos pregunten a los ayuntamientos! En vez de querer sustituir a los ayuntamientos por otros órganos o por otras instancias, como puede ser esta Asamblea, para tomar las decisiones de nombrar a personas, que actualmente designan los ayuntamientos, que se designen aquí, cuando la legislación sitúa en la Junta General esa capacidad de decisión, y ahí es donde estamos representados los ayuntamientos. Creo, sinceramente que, si se pregunta a los ayuntamientos de uno u otro signo, si se pregunta a los ciudadanos, veremos que están satisfechos con el servicio que se está prestando,

están satisfechos con el modelo que hay actualmente y están satisfechos con las decisiones políticas que se han adoptado y se han expresado en forma de compromisos que dejan fuera de cuestión ese carácter público y esa prestación ejemplar del servicio. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez. Concluido el debate, como ya les he informado, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si acepta que se tramite. *(Asentimiento por parte del señor Pérez García.)* Muchas gracias.

Consecuentemente, se acepta la enmienda transaccional, que conlleva la retirada de las que estaban presentadas anteriormente, y pasamos a votar esta proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 73/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 73/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-81(X)/2015 RGEP.4785(X)/2015, RGEP.5226(X)/2015, RGEP.5236(X)/2015 y RGEP.5237(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Proceda a la reforma del Consorcio Regional de Transportes. 2.- Se elabore un Plan Estratégico de Transporte de la Comunidad de Madrid con un alcance de 10 años (2016-2026). 3.- Creación de una mesa política para el seguimiento y supervisión del Plan Estratégico. 4.- Compromiso con el cumplimiento de la Directiva Europea en materia de medioambiente. 5.- Desarrollo y aprobación de la Ley de Financiación del Transporte Público.**

Tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en estos últimos tiempos hemos sido testigos de los problemas que había en el transporte en la Comunidad de Madrid: grandes atascos, grandes retrasos... En definitiva, teníamos que tomar medidas. En base a esta manía que tenemos en Ciudadanos de planificar, de gestionar, bajo los conceptos de gestión puros y duros, nuestra propuesta es bien simple: desarrollemos un plan estratégico. Y quiero agradecer, en primer lugar, la disposición del resto de Grupos Parlamentarios porque han entendido que es una necesidad que tienen los ciudadanos de Madrid y que teníamos que superar las diferencias existentes entre nosotros, como así ha sido, para llegar a un acuerdo.

¿Cómo entendemos una planificación estratégica? Pues, efectivamente, como estratégica, como algo a largo plazo, con una visión amplia, con una visión, en este caso, planteada hasta los diez años, en la que demos respuesta a las necesidades y en la que seamos capaces de anticiparnos a las necesidades que nos puedan plantear, pero sobre todo anticiparnos también a los incidentes no planificados. Así de complejo lo planteamos.

¿Qué consideramos que es fundamental en un plan estratégico? Desde luego, partir del diagnóstico de la situación actual, definir unos objetivos que precisamente nos permitan orientar nuestro trabajo hacia una determinada parte y plantear distintas alternativas en las que trabajar. Todo este trabajo, eminentemente técnico, es el que entendemos que tienen que desarrollar nuestros trabajadores públicos, que siempre ponemos en valor desde Ciudadanos y que seguiremos haciéndolo.

Vamos a fijar también prioridades también a corto y medio plazo. ¿Cómo lo planteamos? Lo planteamos a través de una serie de objetivos que entendemos razonables; objetivos que pasan por disminuir los tiempos de recorrido en los transportes interurbanos. Y nos queremos proponer un objetivo mucho más amplio, que es lo que llamamos "Objetivo 1 por 1": tardar un minuto por kilómetro; asegurar que en el transporte interurbano, cuando un municipio está a 60 kilómetros de la Comunidad de Madrid, no van a tardar más de sesenta minutos los transportes urbanos en situarle en el intercambiador más próximo.

También queremos optimizar los tiempos de desplazamiento dentro de la ciudad de Madrid, que hemos visto que tiene una serie de problemas importantes, y para eso proponemos, como es lógico, una intermodalidad entre los diferentes medios de transporte. Queremos optimizar y garantizar el acceso mediante el transporte público a los servicios de primera necesidad: hospitales, guarderías, colegios; queremos garantizar una financiación equitativa, justa y, sobre todo, necesaria en estos momentos, y evitar guerras como las que hemos tenido que padecer en estos últimos tiempos. Desde luego, queremos mejorar los indicadores de seguridad, que consideramos fundamentales, y converger en los principios de planificación con otras comunidades autónomas.

¿Qué otros objetivos entendemos que tienen que ser cuantitativos y que debemos plantearnos alcanzar de manera eficaz? Un tiempo máximo para desplazamiento en transporte urbano -insisto, urbano- máximo de quince minutos para acceder al ambulatorio más próximo o colegio y/o guardería más próxima, y un tiempo máximo de desplazamiento de treinta minutos hasta el hospital de referencia. Y, para transporte interurbano -independientemente de ese "Objetivo 1 por 1" que ya he mencionado-, tener acceso a los servicios básicos: hospitales, colegios, etcétera, en un tiempo inferior a cuarenta y cinco minutos.

¿Cómo pretendemos afrontarlo? Analicemos lo que es la gestión. La gestión es planificación, presupuestación, por supuesto financiación...Vamos a analizar cada parte. Lo primero que entendemos es que debemos plantearnos una reforma de la Ley del Consorcio Regional de Transportes, entre otras cosas porque incluso su propio organigrama, su propio modelo funcional,

depende de esta ley. En ese sentido, actualmente, por ejemplo, el Consejo de Administración tiene: un consejero; siete vocales de la Comunidad de Madrid; seis de los ayuntamientos –tres de ellos del Ayuntamiento de Madrid y tres de otros municipios-; dos vocales de los sindicatos, técnicamente con mayor representación en Madrid –así lo define-; dos vocales de empresas interurbanas, de transporte interurbano; un representante de los consumidores y dos del Gobierno central, fundamentalmente por la presencia y participación de Renfe a través de Cercanías en nuestro sistema de transporte. Bueno, independientemente de que no cerramos en absoluto la posibilidad de ampliación, porque lo que proponemos es el desarrollo del plan, entendemos que se puede mejorar sustancialmente, incluso con este mismo modelo, la parte del Consejo de Administración. Proponemos mantener los mismos de la CAM, dar presencia a dos representantes aquí nombrados a través de la Federación Española de Municipios y Provincias: uno, en representación de ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y otro, en representación de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Los vocales de los sindicatos entendemos que deben permanecer dos; sin embargo, en nuestra opinión, sería bastante más razonable que correspondiesen a sindicatos sectoriales y no a sindicatos con mayor representación –preocupémonos del transporte, no del sindicato en general-. Mantenemos las empresas interurbanas, porque es una parte fundamental de nuestro servicio de transporte, también representantes de los consumidores y representantes del Gobierno central también, y proponemos, como no puede ser de otra manera, la incorporación de un representante en nombre de Cermi, que, como saben, es la Asociación más importante y que aglutina a mayor número de personas con diversidad, porque entendemos que la diversidad es uno de los objetivos fundamentales que tenemos que plantearnos dentro del Plan Estratégico de Transportes.

Queremos dotar, como es lógico, al Consorcio Regional de Transportes de capacidad ejecutiva, de capacidad para toma e implantación de sus decisiones; de esta manera, conseguiremos que, efectivamente, sea eficiente y eficaz en toda su labor. Me gustaría poner, como ejemplo –y ha salido hoy, sin ir más lejos- el caso de la estación de Valdebebas, del que me ha llegado la noticia, a través del periódico, de que abren en diciembre; antes había salido la noticia de que era en noviembre. En cualquier caso, no puedo culpar, como es lógico, a la Consejería, en este caso porque no depende directamente de ellos, depende del Ministerio de Fomento; pero, si tuviésemos esa capacidad ejecutiva, nos evitaríamos esta serie de problemas. ¿Cómo lo proponemos hacer? A mí me enseñaron en la Escuela de Negocios que, cuando no tienes que pagar por tus errores, es muy difícil que te responsabilices de ello; cuando algo no es tuyo, es mucho más difícil no responsabilizarse del buen funcionamiento del mismo.

Hemos podido asistir, insisto, en estos últimos tiempos a que si el Metro era de la Comunidad, que si la EMT era del Ayuntamiento, que si otros eran del Real Madrid y otros del Betis. En definitiva, quien ha pagado de verdad todo esto han sido los ciudadanos de Madrid, que han tenido serios problemas de transporte y puede seguir teniéndolos con el tiempo.

Proponemos que haya un intercambio de accionariado, con valor en libros, no nos preocupamos de mucho más. ¿Cuánto? No lo sé, tendría que definirlo el propio Plan Estratégico;

pongamos un 25 por ciento a cada una de las partes. En definitiva, que se sientan responsables también de cómo funciona Metro y la EMT, independientemente de la institución a la que representen.

Tenemos, por ejemplo, sistemas de monitorización de los servicios; monitorización para saber dónde está cada unidad de tren, cada unidad de la EMT y cada unidad interurbana en algunos de los casos. Metro tiene los suyos, la EMT tiene los suyos, el Consorcio tiene los suyos aunque no tan detallados como los tienen las otras empresas. Optimicemos. Hay una cosa que se llama economía de escala; también viene en primero de Gestión. Y en economía de escala lo que nos dice es que integremos todos los servicios, todos los servicios de gestión y monitorización, incluso podemos aprovechar el exceso de espacio libre, el exceso de "workstation", el exceso de software, para montar una unidad de recuperación ante desastres. En definitiva, entendemos que a partir de 2018 tendría que estar ya absolutamente integrado.

Proponemos la creación de una mesa técnica; una mesa técnica que es eso: técnica; técnica, en la que fundamentalmente tienen que aplicar dos conceptos: los económico-financieros y la visión de la planificación y de las operaciones. En definitiva, la parte operativa de servicio y la parte económico-financiera de los servicios: analizar las necesidades de cada parte, identificar las inversiones necesarias, pero también asignar un índice de criticidad para estas inversiones, análisis de duplicidades y redundancias -quitemos precio administrativo y metamos dinero en servicios-, estudio de análisis de demanda -los solicitados y los que quedan por solicitar-, identificación -y por eso insistimos en que se ha cruzado- de lo que hemos denominado "costes impropios" utilizando la terminología municipal. Y me viene a la cabeza, sin ir más lejos, que la EMT incluye en sus presupuestos el mantenimiento del carril bus cuando no es un uso exclusivo que tienen los autobuses de Madrid porque, como bien saben, es compartido tanto con taxis como con motocicletas y bicicletas -bicicletas menos por el riesgo que corren-; pero, en general, no se les puede aplicar el cien por cien del coste a la EMT de Madrid. Como también tenemos que revisar por qué estamos prestando servicios del Consorcio a municipios de más 50.000 habitantes, servicios de transporte público, cuando, según ley, todos los municipios de más de 50.000 habitantes tienen la obligación de hacer su propio servicio de transporte público. Lo podemos integrar, lo podemos organizar, lo poner planificar de manera conjunta, pero hagamos una distribución de costes.

En cuanto a operación y planificación, fundamentalmente lo que queremos es tener una visión a largo plazo; le queremos dar la doble funcionalidad que entendemos que tiene una mesa técnica: la resolución de incidencias a corto plazo -no hay ningún problema, para eso tenemos esa capacidad y para eso lo integramos-, pero tenemos que tener también una visión a largo plazo, tenemos que anticiparnos a la aparición de los problemas, y eso solo lo podemos hacer con nuestros técnicos; nuestros técnicos son los que van a tener esa responsabilidad de desarrollar, emitir los informes y trasladarlos para que después ya se tomen las decisiones políticas que correspondan pero en base a datos objetivos, técnicos, cuantitativos... Numéricos en definitiva.

Luego, vamos a hablar de la necesidad de una mesa de supervisión, de una mesa de valoración, de seguimiento -vamos a llamarla mesa de seguimiento-, de ese trabajo que se va a

desarrollar; y esa mesa de seguimiento es simplemente para que, desde la Asamblea de Madrid y de manera coordinada con los ayuntamientos, podamos valorar cómo se va desarrollando el plan estratégico.

¿Qué mejoras proponemos para el servicio? pues muchas que se nos ocurren y que queremos aportar ya inicialmente. En el transporte urbano, ese estudio de duplicidades entre líneas de EMT y Metro; garantía de cumplir los compromisos que hemos descrito; análisis de necesidades de nuevos desarrollos urbanísticos y adecuación de los servicios actuales. En transporte interurbano, nos gustaría plantear un diseño mixto, un diseño en red, completado con diseño de copo de nieve, con diseño de tela de araña... En definitiva, asegurar la comunicación transversal entre diferentes zonas entre todos los municipios que van alimentando los nodos de comunicación; esos nodos que van a estar asociados, en nuestra opinión, a unos "parking" disuasorios que tendrán un tamaño adecuado: nodo primario, en el primer anillo de Madrid, secundario o terciario en función de la distancia. Con este sistema, podemos tener lanzaderas troncales de autobuses...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Utilizando un sistema de prevalidación de los títulos de transporte, que se llama sistema de corral –ya sé que es un nombre un poco rústico, pero es así-, que permite la alimentación de las unidades de transporte de una manera mucho más rápida y eficiente; en fin, disminuimos los tiempos.

No me voy a extender, aunque lo tenía aquí previsto, en el título de transporte intermodal porque lo hice en una PNL hace poco tiempo y me sirve la exposición de entonces. Lo que sí queremos destacar, y es muy importante, es que hasta ahora tenemos un informe del Cermi con los incumplimientos de los objetivos planteados para 2011 y de los incumplimientos planteados para 2014. Somos razonables, no somos unos suicidas; proponemos que en 2016 hayamos alcanzado los objetivos comprometidos hasta ahora...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, señora Presidenta, un minuto. Y para 2020 la accesibilidad total...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y poco más. Me falta toda la parte de financiación, que es importante. Si me permite, señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señoría, es que se ha pasado ya dos minutos de su tiempo.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pues, tenemos modelos de financiación para poder aportar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. Se han presentado distintas enmiendas a la PNL 81/15 -todos ustedes las conocen- y una transaccional suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios; por tanto, van a intervenir los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, entre los elementos básicos de la política europea se encuentra la consideración del transporte como uno de los principios unificadores de sus políticas de integración, y es de esta premisa de la que parte Podemos en cuestiones de movilidad: considerar el transporte público como un verdadero eje vertebrador del territorio. Frente a este enfoque, lo que nos encontramos en la Comunidad de Madrid, después de dos decenios del Partido Popular, es el modelo de ciudad en el que nada ha cambiado, como dicen los expertos; ciudades en las que la expansión urbana se produce en cualquier espacio que vaya quedando libre, primero, llenando esos espacios de viviendas y de usos urbanos y, luego, se improvisa el transporte de forma caótica y sin planificación de ningún tipo. El pasado mes de octubre comparecía en la Comisión el Consejero Delegado de Metro de Madrid y, sin rubor alguno, nos explicaba que ahora, en 2015, se va a empezar a elaborar un plan estratégico a largo plazo, porque nos decía que tenemos que tener claro hacia dónde tiene que ir la compañía en un horizonte de veinte años, pues resulta que gran parte del material del metro tiene esa vida útil, y nos dijo que tenemos que saber en qué momento toca sustituir determinados coches; es decir, una empresa pública con una deuda de más de 600 millones resulta que no tiene una planificación estratégica a largo plazo.

Y no acababan ahí las confesiones del señor Consejero Delegado. Resulta que también nos contó, cuando le pedíamos los estudios de demanda de las ampliaciones en esas estaciones fantasma que tiene nuestra red de metro, que la ampliación de la red es responsabilidad de la Comunidad de Madrid, no de Metro. Pueden leerlo en el diario de sesiones del 23 de octubre. Nos lo contó el máximo responsable de Metro, y es verdad, todos sabemos que hay estaciones fantasma que nadie usa; líneas construidas por empresas privadas a las que tenemos que pagar durante decenas de años unas hipotecas que dejan nuestro presupuesto atado de pies y manos para afrontar las inversiones que verdaderamente necesita nuestra red pública de transporte; decisiones puramente políticas para ver si ahora se subvenciona el metro o a los operadores interurbanos y abandonamos a su suerte a la Empresa Municipal de Transportes. Todo depende de quién gobierne en el Ayuntamiento. Aquí todo vale para hacer política, incluso la viabilidad de las empresas encargadas de la movilidad de todos los madrileños (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*). O pedirle al Ayuntamiento que venga ahora a rescatarles de su mala gestión en el metro, como cuando el otro día le pedían que financiara el metro. Miren lo que dice el artículo 13 bis de la Ley 6/2011, una ley que aprobaron ustedes con mayoría absoluta: que las ampliaciones del metro le corresponden a la Comunidad de Madrid y que son competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, hasta el punto de que forzaron al Ayuntamiento a dejar todos los bienes de los que disponía en la red de metro a favor de la Comunidad.

Ante este panorama, parece evidente que es urgente introducir cordura en la gestión del Consorcio Regional de Transportes y exigir la elaboración de un plan estratégico, como pide el Grupo de Ciudadanos, con un alcance de diez años. Este plan estratégico debe ser el resultado de un proceso participativo en el que se cuente con la colaboración de los distintos actores de la sociedad civil. La función del público en el logro de un sistema de transportes sostenible es fundamental por varias razones: en un plan más general, la participación del público realza la legitimidad y aceptabilidad de los proyectos, pudiendo disolver conflictos potenciales; la amplia participación de los miembros de la comunidad y de los interesados consigue mejorar la calidad de las políticas y los proyectos al aportar conocimientos e información de los que de otro modo no dispondrían los planificadores. Como dicen los expertos en esta materia, para que una planificación dé resultado ha de ser realizada por la población, para la población y con la población.

También estamos de acuerdo con la necesidad de contar con una ley de financiación del transporte público, una ley que asegure dos elementos: el derecho al transporte público y la transparencia en las operaciones del Consorcio; una ley de financiación que dote a los distintos operadores del transporte público de un marco estable y de la asignación de los recursos que sean necesarios para que funcione el sistema, cuya sostenibilidad –ya lo estamos viendo- peligra ahora como consecuencia de la introducción de criterios políticos allí donde solo debería haber motivos de eficiencia, efectividad y solidaridad. Apostamos por una ley de financiación que además sirva para evaluar la actividad del Consorcio Regional de Transportes. Nuestro objetivo es mejorar esa gestión del Consorcio manteniendo la total transparencia en las inversiones, justificando las decisiones que se toman y estableciendo mecanismos de control ciudadano.

En el programa de Podemos para las pasadas elecciones ya incidíamos en la necesidad de garantizar una política de tarifas seria y rigurosa, basada en criterios de progresividad y que garantizase la inclusión social; nada que ver con su modelo tarifario, que consiste en hacer todo lo contrario de lo que venían haciendo y diciendo durante los últimos veinte años y en crear falsas expectativas a la gente que más lo necesita, como esa burla de abono social que han aprobado y anunciado a bombo y platillo, que solo llegará al 10 por ciento de los desempleados y solo por seis meses. ¡Una verdadera burla! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Consideramos también imprescindible el desarrollo y aprobación de una ley de movilidad en esta Comunidad, en esta Legislatura, como tiene Francia desde 1985 o Cataluña, desde 2003; una ley que supedita el desarrollo urbanístico a la movilidad, de manera que en el futuro no se pueda aprobar ningún proyecto urbanístico nuevo si no cuenta con un estudio serio de movilidad, en el que los costes de esa movilidad sean interiorizados y asumidos por los promotores del nuevo desarrollo. Necesitamos contar con un instrumento legal que vincule a los agentes privados con las consecuencias financieras y de planificación de las nuevas infraestructuras de movilidad que generen esos nuevos desarrollos. Esa ley de movilidad que proponemos tendrá como objetivos básicos integrar las políticas de crecimiento urbano y económico con las de la movilidad: dar prioridad al transporte público y a los sistemas eficientes de transporte; potenciar la intermodalidad, tal y como se aprobó

aquí en el pasado mes de octubre, y una ley que permita, en definitiva, ajustar los sistemas de transporte a la demanda en zonas de baja densidad de población, disminuir la congestión de las zonas urbanas, aumentar la seguridad vial, y reducir la contaminación y las emisiones, en ese compromiso que tiene Podemos con la salud de las personas que habitan nuestras ciudades y con la salud de nuestro planeta.

Ya, para terminar, solo comentaré que nos hubiera gustado que Ciudadanos asumiera nuestra propuesta inicial en el enmienda que presentamos ayer por Registro, en la que planteábamos que la Mesa política para el seguimiento y supervisión del plan estratégico fuese una mesa enriquecida con las aportaciones de toda la sociedad civil y con los diferentes agentes sociales y operadores que realizan su actividad en el ámbito de la movilidad. No fue posible, y, en aras del consenso, hemos aceptado una transaccional, en la que no se introduce este extremo, con el convencimiento de que esta es una primera piedra que vamos a poner entre todos para llevar a nuestro sistema de transportes públicos por la senda de la modernidad, de la eficacia y de la solidaridad, y que seguro que en ese camino podremos también convencer a todos los Grupos políticos de la imperiosa necesidad de que, en este nuevo paradigma de la movilidad madrileña, esté hecho por la población, para la población y con la población. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Díaz Román. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Yo creo que en el inicio del debate de esta proposición no de ley debemos remarcar que hemos pactado el desacuerdo; hemos llegado al menos a la conclusión de que no estamos de acuerdo. Y yo, como representante del Grupo Parlamentario Socialista, me felicito porque el Grupo Parlamentario Popular asuma parte de los problemas que visualizamos tanto el Grupo de Ciudadanos como el de Podemos, y, por supuesto, el Grupo Socialista, porque pactar el desacuerdo siempre es el inicio del consenso. Y como hemos rematado en esta Cámara en un sinfín de ocasiones, y remarcado especialmente por nuestro portavoz, por Ángel Gabilondo, estamos de acuerdo en buscar consensos sobre materias que consideramos imprescindibles para la calidad de vida y las condiciones de los madrileños y madrileñas.

Por tanto, si hoy sacamos adelante esta proposición no de ley, firmada por los cuatro Grupos Parlamentarios, le estamos mandando un mensaje a los ciudadanos: que en esta Cámara debatimos problemas que les afectan, y tenemos la intención y podemos llegar a la conclusión de que hay medidas que podemos recoger todos los Grupos Parlamentarios.

También esto sirve para hacer un alto en el camino. Hacemos una parada, espero que no solo sea técnica sino una parada política, de acabar con la guerra que está instalada en el Consorcio Regional de Transportes. No vamos a entrar hoy en quién tiró la primera piedra, si fue la Comunidad de Madrid con sus medidas prometidas y antiempresa municipal de transportes o si fue el

Ayuntamiento, que se equivocó a la hora de elaborar el presupuesto y no incluyó todo el dinero necesario que tenía que agilizar. Si ahora que ustedes, hace apenas diez días, se declararon una tregua, brindemos por ese tiempo de paz. Pensemos que a partir de ahora van a ser capaces las dos principales instituciones de esta región de sentarse a negociar, a hablar y a consensuar sobre la financiación del transporte público en las dos principales redes: Metro de Madrid y la Empresa Municipal del Transporte.

La propuesta que inicialmente presentó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; por cierto, disfruté mucho cuando leí aquello de árbitro, como sé que anunciaban el señor Aguado y la señora Villacís." Perdón, el Grupo de Ciudadanos no es árbitro; en esta Cámara lo sabemos, ustedes son jueces y parte, sostienen al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid con su voto todos los jueves, y ya verá usted cuando lleguen los presupuestos, que saldrán adelante gracias a su Grupo Parlamentario.

Hablábamos en esta proposición no de ley de los consensos. Hemos llegado a un acuerdo: hay que reformar el Consorcio Regional de Transportes creado en el año 1985. No tenemos claro ninguno de los Grupos –el Grupo Socialista sí, porque hizo una enmienda que no ha sido asumida– que hay que reformarlo. Pero no solo es una cuestión de los miembros que se sientan en el Consejo de Administración, hay que hacer una reflexión mucho más profunda. El texto de la proposición no lo permite pero la reforma de la ley del Consorcio tiene que ir no solo a hablar de dinero o de quién se sienta en el Consejo sino de la estrategia de planificación, de los espacios de encuentro y de colaboración entre las instituciones y los municipios de la región. Partiendo de que estamos a favor de esa reforma de la ley del Consorcio, bienvenida sea.

Hablamos de un plan estratégico de transportes para la Comunidad. En este acuerdo que hemos alcanzado con esta proposición no de ley, es verdad que nosotros proponíamos un plan estratégico mucho más ambicioso, que no hablara solo de las competencias directas que tiene el Consorcio Regional de Transportes sino también incluíamos en esa estrategia general de transporte el transporte ferroviario, el transporte aéreo, el transporte privado en cada una de estas tipologías; un verdadero plan estratégico para la Comunidad de Madrid, una década que nos permita desarrollar el modelo de región que queremos vivir en las próximas décadas. Porque el transporte va de la mano de la vivienda, y la vivienda, a su vez, y del transporte van adosados al medio ambiente. Y en esta Cámara se ha anunciado en repetidas ocasiones por el Gobierno una nueva ley del suelo. Pues es básico que esa ley del suelo esté relacionada y cuestionada en los temas que anteriormente le he mencionado. No solo es una cosa de urbanismo; para el desarrollo estratégico de una región hay que contemplar todos estos puntos. Y ahí, como hemos dicho al principio, pactamos el desacuerdo, pero estamos dispuestos a iniciar el consenso. En la ley del suelo, lo que hemos visto hasta este momento es que el PP solo busca hacerle guiños, hacerle carantoñas al Grupo Parlamentario de Ciudadanos para aprobar esa ley del suelo, curiosamente lo mismo que pasó con la Ley de Telemadrid. No renunciamos a llegar a un acuerdo. Pactemos el desacuerdo como hemos hecho en esta ocasión.

En ese plan estratégico, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos que haya unas líneas que eviten los errores del pasado, porque sí ha habido errores en la planificación del transporte colectivo en esta región: hemos visto duplicidades; líneas en las que se han gastado miles de millones que a día de hoy se demuestra que son ineficaces socialmente y de escasa rentabilidad económica, basta ver en el metro ligero lo que nos cuesta a cada uno de los madrileños el billete. El 96 por ciento de ese billete lo pagamos desde la Administración, porque el transporte solo soporta el 4 por ciento que paga el viajero. ¡Eso es insostenible!, ustedes, que son el Gobierno, son conscientes de ellos.

Evitemos esas duplicidades. Hagamos un plan donde podamos encontrarnos todos y destierremos de una vez por todas que cada vez que hagamos algo en materia de transporte pensemos en cortar una cinta o qué rédito electoral nos puede plantear. Porque ustedes, que se afanan en decir que son el nuevo PP, el nuevo testamento del PP, todas las medidas que han realizado en el transporte van enmarcadas en el mismo camino que llevaban sus predecesores: la señora Esperanza Aguirre y, me voy más atrás, el señor Alberto Ruiz-Galladón. En la extensión del abono joven, renuncian a sus quince años de votos en contra para alardear de que lo han conseguido. Nos anuncian 360 conductores, que les vuelvo a repetir que no son 360, que son 180 fijos y 180 parciales, ¡y ustedes van a contratar con carácter fijo a menos conductores que los que despidieron ustedes en el ERE del año 2004! Eso es "marketing". Y no le digo nada de ese superabono para desempleados que ustedes han tratado de confundir a muchísimos desempleados creyendo que iban a tener un abono por 10 euros, que imagino que ya tendrán un buen cúmulo de quejas en el Registro de la Consejería de muchos ciudadanos que están en situación de desempleo, engañados por su Gobierno con respecto a este tema.

En esta PNL llevamos además dos temas que nos parecen fundamentales, y además nos gusta que vayan en el concepto de ley, de marco normativo dentro de la Comunidad de Madrid, que son la financiación del transporte público, que dejemos que la financiación -y estos días la hemos estado viendo- sea forma de chocar entre instituciones con intereses partidistas, que marquemos claramente las reglas del juego en la financiación del transporte público de cara a las próximas décadas, y por supuesto, como le decía antes, una ley de movilidad sostenible, porque el transporte tiene que ir vinculado directamente a la sostenibilidad y, además, que se haga de común acuerdo con el conjunto de los ayuntamientos de la región.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Creo que hoy no me voy a exceder en el tiempo. Quiero pensar en positivo. Quiero pensar que de esta proposición no de ley vamos a arrancar un compromiso con todos los Grupos Parlamentarios, porque si hoy finalmente el Partido Popular vota esta PNL, esperamos que esta sí salga adelante y se ejecute por parte del Gobierno regional. Porque le recuerdo, señor Consejero, que usted tiene una proposición no de ley y una resolución de esta Cámara, votada por todos los Grupos menos el suyo, donde le piden dos cosas bien sencillas. Una es el billete intermodal. Se aprobó hace más de 40 días en esta Cámara y no tenemos ninguna noticia del Gobierno de que vayan a desarrollarlo. Por tanto, si hoy avalamos esta PNL, también queremos que avalen y que desarrollen las

que ustedes no votan, porque nosotros también somos representantes de los madrileños y madrileñas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Y se lo hemos pedido claramente. Y, por supuesto, ya que he hecho mención al abono para desempleados, esta Cámara la semana pasada aprobó una extensión del abono...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Sí, concluyo ya. Hemos pedido una extensión del abono para desempleados, que se amplíe a muchísimas más personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Perdón, Presidenta. Yo creo que al diputado de Ciudadanos le ha permitido después de encenderse esta lucecita roja, al menos 45 segundos, porque lo he contado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Creo que me merezco por lo menos poder despedirme...  
*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señoría. Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad tiene una de las redes de transporte más importante no solo de Madrid sino del mundo entero. Eso lo tenemos -yo creo- todos muy claros y de esa situación es de la que partimos. Digan ustedes lo que digan, partimos de esa situación. ¿Se podrá mejorar? Sí, pero partimos de esa situación, tenemos una de las mejores redes de transporte del mundo.

Tenemos objetivos claros, como son la vertebración regional, la cohesión social y reequilibrio territorial, la movilidad ciudadana y la movilidad sostenible. Para el Gobierno regional lo que está claro es que invertir en transporte es invertir en política social; por ello, todas esas medidas que ustedes han citado aquí, que a algunos les gustan poco: la ampliación del abono transporte de siete a veintiséis años, con una tarifa de 20 euros al mes, y esa tarifa plana de diez euros que ustedes critica, pero, escuchen, no ayudará a todos los parados pero ayuda a muchos parados, luego ya es un paso muy importante. Yo creo que el Gobierno sabe que tiene que seguir mejorando y que tiene que seguir invirtiendo en transporte; por esa razón, ha aumentado su aportación al consorcio en 166 millones con respecto a 2015, llegando casi a 923 millones.

Con respecto a la PNL y a la propuesta de reforma del consejo del Consorcio Regional de Transportes, que se creó, como hemos dicho, en el año 1985 con el Gobierno de Joaquín Leguina y durante estos años ha funcionado y ha proporcionado un desarrollo sostenible en términos socioeconómicos, medioambientales y financieros correctos de nuestra Comunidad. Además, yo creo que somos una referencia. Son más de 250 visitas las que vienen de otros países y de toda España para ver cómo funciona el Consorcio, y para poder llevarse esa experiencia y ponerla en valor en sus sitios de origen; los últimos, unos ciudadanos chinos que han estado aquí hace poco. En cierto modo estamos de acuerdo, el consejo de Consorcio es amplio, pero también puede permitir otra ampliación para que entre, por ejemplo, el Cerami.

A partir de ahí, la PNL propone la elaboración de un plan estratégico; un plan estratégico que ya tiene el Consorcio, lo tiene para doce años y acaba en 2025 y tiene una estrategias muy claras. Es verdad que ustedes piden uno nuevo. Bien, nosotros lo que haremos es hacer uno nuevo como ustedes piden, porque no tenemos por qué negarnos, pero adecuaremos también el anterior, porque está en una situación avanzada y porque está participando en la promoción del transporte, en la integración modal, en la promoción de los modos blandos y en la accesibilidad universal.

Hay otra propuesta que habla de la creación de una mesa, que siga ese plan por parte de los Grupos políticos. Esa mesa ya existe en el plan actual, pero yo creo que también podemos aceptar que esa mesa revise trimestralmente la evolución del plan; puede ser interesante e incluso necesario, a nuestro juicio y por parte de los miembros de esta Cámara.

Como cuarta propuesta, el cumplimiento del compromiso de la Directiva europea de Medio Ambiente. Señorías, nuestra Presidenta y nuestro Consejero tienen una fijación muy especial y dos principales objetivos en políticas medioambientales en el transporte: la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad del aire. Esas políticas vienen y emanan de la Unión Europea, como todos ustedes saben, y además se incluyen en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020 y en el Plan Azul+. Ese protocolo marca 58 medidas para mejorar la calidad del aire en nuestra Comunidad y, de esas 58, 19 son en el sector del transporte. Además esas medidas ya se están llevando a cabo con varias líneas de actuación: la primera, con tecnologías y combustibles menos contaminantes; de hecho, se ha promovido la renovación de flotas de taxis y de vehículos comerciales, y está sentado también las bases para la renovación y para la recarga de una red de vehículos eléctricos. La segunda línea propone alternativas al tráfico motorizado, la ampliación de la red de aparcamientos disuasorios, las bajas emisiones y la circulación de vehículos eléctricos por otras zonas, específicamente, por el carril bus. La tercera línea, son los transportes alternativos, como favorecer el uso de la bicicleta y de la moto y el desplazamiento a pie, el vehículo compartido y el vehículo multiusuario. La cuarta línea, respecto al transporte de mercancías, con la reducción de emisiones de ese transporte y con el corredor gasificado de Madrid-Castilla-La Mancha. La quinta línea, tiene cuatro medidas, que son: las plataformas reservadas, mejoras en el transporte, actuaciones en intercambiadores y desarrollos de planes de movilidad. Y una sexta línea que se refiere al tráfico aeroportuario.

Así pues, yo creo que queda muy patente –todo eso está en marcha, todo eso se está haciendo- el compromiso, hasta el momento, de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de la Comunidad de Madrid con todas esas medidas que ya tiene en marcha, y que para el Consejero, como les he dicho, y para la Presidenta son una prioridad. Por eso esa PNL, que dicen que fije nuestro compromiso con esa directiva, nos parece bien y, como respuesta, en la PNL también se habla de la Ley Financiación, aunque pensamos que esto quizá sea –quizá- de regulación estatal, y no tanto de competencia de la Comunidad de Madrid, lo que sí que hay que tener claro es que el Consorcio está fijando y está garantizando la estabilidad financiera del sistema de transporte, porque complementa los ingresos por tarifas con la aportación de las Administraciones: la Comunidad aporta 923 millones; el Ayuntamiento de Madrid, 112,3 millones, aunque en el presupuesto haya puesto 100 millones.

Y, señores Podemos Comunidad de Madrid no digan que nosotros dejamos tirada a la EMT. La EMT, primero, tiene que presupuestar lo que tiene que presupuestar, y después, además de presupuestarlo, tiene que ir pensando en la financiación y en la renovación de los autobuses que tiene la EMT. O sea, nosotros no hemos dejado tirada a la EMT, es el propio Ayuntamiento el que no ha financiado en la cantidad suficiente a la EMT en sus presupuestos. El Estado pone 126 millones y otros 16 millones que ponen otros ayuntamientos.

En fin, hay una parte última de la transaccional, que es el Plan Estratégico de Movilidad en el Transporte, que valora seguir potenciando el transporte público colectivo, los mecanismos para adecuar la movilidad en los municipios en la región, mejorar la movilidad reducida y seguir reduciendo el consumo energético y la emisión de gases contaminantes.

Yo no quiero terminar sin hacer una reflexión a algo que se ha dicho aquí de que le pedimos o chantajeamos con el metro al Ayuntamiento de Madrid. Quien hizo esa primera reflexión de que querían volver a entrar en la gestión de Metro fue el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros lo que les hemos dicho ha sido: ¡bienvenidos! Vengan ustedes, financien, ayuden, colaboren y, a partir de ahí, aquí estamos todos. Que vuelvan a poner el dinero que ponían, que pongan los 150 millones y, si ellos ponen los 150 millones aquí les estamos esperando. Mientras, la Comunidad de Madrid lo que sigue es gestionando el metro, gestionándolo bien y haciendo que el metro sea una referencia para todos los ciudadanos de Madrid.

Yo termino ya, agradeciendo a todos los Grupos que nos hayamos puesto de acuerdo para apoyar esta transaccional, para votarla a favor, y a los portavoces de los Grupos que hayamos trabajado todos conjuntamente y, específicamente, y muy claramente al Consejero, porque a lo largo de estos días y, hoy en concreto, ha tenido una disposición al acuerdo que a todos nos ha sorprendido y que creo que merece la pena resaltar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández Quejo. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, consecuentemente, se acepta dicha enmienda y se votará en los términos

resultantes del debate. Por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 81/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes, 121 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la PNL 81/15 de la X Legislatura. *(Aplausos)*.

Gracias, señorías. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-86(X)/2015 RGEP.4852(X)/2015 y RGEP.5233(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar, en el plazo de 3 meses, un Decreto para regular los procesos de contratación pública de obras, servicios y suministros de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, con las especificaciones que se relacionan en el escrito.**

En primer lugar, tiene la palabra la señora Espinosa de La Llave por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Venimos a esta tribuna a exigir más transparencia y más eficacia en las instituciones, que llevan demasiado tiempo cerrando puertas y ventanas a la ciudadanía. Esta proposición no de ley trata sobre la contratación pública. La contratación pública puede servir para cubrir las necesidades de la gente o para atender las necesidades de los amigos, es algo que depende de la voluntad política; siempre, simple y llanamente, voluntad política. Y su voluntad política, la del Partido Popular, ha servido para que la contratación pública sirva como elemento de sus redes clientelares. Han ido subastando los servicios públicos no al mejor precio sino al peor postor y, a la larga, esto nos ha salido más caro a la ciudadanía. Presumen ustedes de que son buenos gestores y, hasta ahora, hemos visto que nada más lejos de la realidad. Cuando ustedes dicen que el precio es el criterio más objetivo se olvidan de que precisamente ese ha sido el criterio que ha abierto la puerta a la corrupción, y olvidan también tres cosas: en primer lugar, que las empresas reducirán sus costes y, por tanto, harán que el servicio sea mucho más precario, empeorando el servicio que ofrecen a la ciudadanía; en segundo lugar, olvidan que servirá de excusa para recortar los derechos laborales y para despedir a trabajadores y trabajadoras y, en tercer lugar, a la larga sale mucho más caro, pues, como bien dice el dicho, lo barato sale caro, y tampoco implica que exista una mejor relación calidad/precio.

Esto hicieron ustedes –un ejemplo muy claro– con la lavandería hospitalaria, de la que despidieron a gente y bajaron el salario, lo que además hoy supone que el 17 por ciento de la ropa de nuestros hospitales esté sucia, lo que ha implicado también que exista un mayor número de infecciones en los hospitales madrileños. En definitiva, la contratación pública, tal y como ha sido hasta ahora, no ha funcionado. Lo hicieron ustedes también con el 012 Mujer, ese teléfono que atiende a las víctimas de violencia machista, en cuyo pliego de condiciones primaba el criterio del

precio más bajo por encima de la cualificación de los profesionales que atendían a nuestras víctimas de violencia machista, y ahora, tras su gestión, batimos records de asesinatos machistas. Lo hicieron también ustedes con la escuela infantil "Las nubes", en el Ayuntamiento de Madrid, donde dejaron la educación de nuestros pequeños en manos de empresas constructoras. Lo hicieron también ustedes con la residencia de atención a mayores de Peñuelas, y este caso es especialmente sangrante, y pueden ver ustedes cómo en el pliego de condiciones en un 90 por ciento se valora el precio y en un 10 por ciento se valora la calidad del servicio; eso es lo que les importa a ustedes la calidad del servicio de atención a nuestros mayores. Y no solamente eso, sino que, además, se lo otorgan a la empresa de la pública, haciendo que el cuidado de nuestros abuelos y nuestras abuelas sea un lujo para muchos y un negocio para unos pocos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Parece que, "in extremis", llegamos a un acuerdo los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara para que la contratación pública no se regule ahora únicamente por el precio; ojalá que después de la votación de hoy no tenga que volver a recordar ningún ejemplo como estos.

Por no hablar además de los sobrecostes, en los que ustedes dan, por ejemplo, la construcción de una radial a la empresa más económica y a lo largo del contrato -¡Uy!, ¡qué casualidad!- aumentan los precios; aumentan los precios incluso terminábamos rescatando radiales, como la que va de Vallecas a Alcalá de Henares. Por tanto, vemos cómo el precio no es el mejor criterio y menos si a lo largo del contrato las empresas aumentan el precio.

Pero ¿qué queremos conseguir con esta proposición no de ley? ¿Qué queremos conseguir con esta iniciativa parlamentaria? Pues insisten ustedes en que ya existe legislación que regula la contratación y que permite aplicar otros criterios diferentes del precio. Efectivamente, la legislación actual permite aplicar otros criterios, lo que pretendemos con esta iniciativa es exigirles que apliquen otros criterios además del precio, no solo para poner en el centro las necesidades de la gente y no solo para garantizar un servicio público de calidad, sino además para incidir, a través de la contratación pública, en la sociedad que queremos construir. Si a la hora de comprar suministros, por ejemplo, no solo se tiene en cuenta el precio, sino que además se valora la existencia de un plan de igualdad en una empresa, o la inversión en I+D+i, o el impacto ambiental, o si es una empresa de economía social incidiremos de esta manera en nuestro entorno. Eso sí proponemos siempre que sean criterios objetivables y medibles.

Y sí, sí es posible realizar una contratación pública diferente, y sí es posible hacerlo a través de un decreto, como lo ha hecho Manuela Carmena en el Ayuntamiento. También es posible porque así lo recomienda la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Si no hacen caso a este Grupo Parlamentario, háganselo a las recomendaciones de este organismo, al que, desde luego, no se puede tildar de radical ni antisistema. Hagan también caso a la Directiva 24/2014, que establece que los servicios sociales o sanitarios deben tener una estricta perspectiva de la calidad del servicio.

Apelamos, en definitiva, a la misma voluntad que llevó a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a aprobar la proposición no de ley acordada para que los contratos de escuelas infantiles no pudieran venderse al peor postor. Con la misma lógica, el resto de servicios tampoco debemos permitir que se atribuyan a razón del precio.

Señorías, ¿quieren ustedes que a nuestros mayores se les cuide de la manera más barata? ¿Quieren que nuestros pequeños sean educados de la manera más barata? ¿Quieren que se proteja y atienda a las víctimas de violencia machista de la forma más barata? ¿Que se lave y se limpie en nuestros hospitales de la forma más barata? Yo quiero que a nuestros hijos se les eduque de la mejor manera, que a nuestras abuelas se las cuide como merecen, que una maltratada reciba la mejor y más profesional de las atenciones, y que los enfermos de nuestros hospitales reciban el mejor de los cuidados. Madrid y su gente merecen servicios de calidad y no nos vamos a conformar con menos. En nuestras manos está conseguir que la prestación de servicios sea de calidad y que garanticemos un empleo digno, aplicando no solo criterios económicos sino también criterios de justicia social. Tenemos la oportunidad de apostar por una sociedad más igualitaria, más sostenible y con una economía social en las que las necesidades de la gente sean el centro de la política y no los intereses de unos pocos. Es nuestra responsabilidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: tres de modificación y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una transaccional sobre la enmienda de modificación número 1 del Partido Socialista, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos. Por tanto, en primer lugar intervendrá la señora Gallizo Llamas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como único enmendante por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta proposición no de ley del Grupo Podemos nos propone, valga la redundancia, incorporar a los criterios de valoración de las ofertas que se presentan a los contratos públicos una perspectiva social que complemente otros criterios que, obviamente, deben ser tenidos en cuenta por la Administración. No se trata, señorías, de ninguna excentricidad, de ninguna rareza, se trata, por el contrario, de que la Administración contribuya a conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Los contratos públicos deben fomentar cada vez en mayor medida un elevado nivel de empleo y contribuir a alcanzar otros objetivos, especialmente los ámbitos de las políticas de igualdad, de las políticas sociales y de las políticas ambientales. Tampoco esto es una novedad, esta perspectiva ya la incorpora una directiva debatida y aprobada hace casi dos años en el Parlamento Europeo, y viene a reconocer que hay que tener en cuenta otras variables más allá de la oferta económica más ventajosa y que estas variables deben ser tenidas en cuenta a la hora de puntuar las ofertas que concurren a los procesos de contratación de la Administración. Decía que no es una novedad, pero es muy oportuno traerlo a esta Asamblea para comprometer, sin más dilación, a nuestra Administración,

sin esperar a que se trasponga esta directiva por parte de la Administración central del Estado y a que posteriormente nos llegue a nosotros.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos parece especialmente importante primar a las empresas que incorporen eficiencia medioambiental, igualdad entre hombres y mujeres, accesibilidad, investigación, innovación, solidez social y condiciones laborales justas; primar a estas empresas frente a aquellas que quizá puedan presentar ofertas económicas más ventajosas pero que lo hacen a cuenta de degradar las condiciones de sus trabajadores o de no incorporar elementos sociales, innovadores y de equilibrio, que contribuyen no solo a que nuestra economía pueda crecer sino a que lo haga de una forma justa e igualitaria; en definitiva, reconocer que desde la Administración podemos contribuir a que, a cuenta de la crisis y de la necesidad de trabajar para salir de ella, no se deterioren las condiciones de vida o de trabajo de la ciudadanía.

Por otro lado, se propone introducir una nueva consideración de la relación calidad precio como factor relevante a la hora de evaluar aquello que pretendemos. Desde la Administración, señorías, se pueden utilizar los contratos públicos para apoyar objetivos sociales comunes, como la protección del medio ambiente, el empleo o la inclusión social, y para establecer las mejores condiciones posibles para la prestación de servicios públicos de elevada calidad. Como se dice en la Estrategia Europa 2020, la contratación pública desempeña un papel clave como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta proposición no de ley del Grupo Podemos varias enmiendas que creemos que enriquecen el texto. Agradecemos, por cierto, formalmente la generosidad del Grupo proponente y de la proponente María Espinosa aceptando las consideraciones que hemos hecho los Grupos. Una de estas consideraciones, de estas enmiendas, añade un elemento nuevo que nos parecía interesante y necesario, como es el establecimiento de algunas condiciones que reparen la injusticia que en este momento padecen las pymes; muchas empresas pequeñas y medianas desarrollan actividades en torno a contratos públicos adjudicados por la Administración y es nuestra responsabilidad velar para que se les garanticen unas condiciones equitativas de competencia.

Sin duda, señorías, sobre todo señores del Gobierno, habrá que desarrollar una normativa que garantice que lo que hoy se propone pase del estadio de las buenas intenciones a la realidad; es conveniente que pongamos un plazo para que así se haga y habrá que hacerlo escuchando a todas las partes implicadas y teniendo en cuenta todos los intereses, bueno, me refiero a todos los intereses legítimos, claro, los otros es mejor no tenerlos en cuenta ni ahora ni nunca. Este es el reto que tenemos y este debería ser el compromiso que adquiriese hoy este Parlamento. Muchas gracias.  
*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. A continuación intervendrán los Grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, concretamente, la señora González Pastor.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Podemos nos trae a este Pleno dos proposiciones no de ley sobre transparencia y contratación que, de algún modo, nos han sorprendido, más que nada por el foro, porque pensábamos que, al ser las cuestiones más importantes las que enumeramos exhaustivamente en el Pleno anterior sobre transparencia en la contratación, pues quizá un debate en el Pleno y no en esa Comisión quedaba un poco marginal. Pero, bueno, las hemos leído con mucho cariño, las dos, y hemos enmendado las dos por cuatro razones principalmente: primero, para aportar rigor jurídico, porque nos parecía que, tal y como estaba redactada esta proposición no de ley en concreto, faltaba ese plus que le daría mayor utilidad política. Segundo, por ser consecuentes con la representación parlamentaria y, en todo caso, aunque, como ya decía, nos parecía más objeto de Comisión que de debate en el Pleno, la transversalidad del asunto de la contratación, que afecta a muchas Consejerías, lo hacía interesante para debatir aquí.

Centrándome en esta primera iniciativa que trae este Grupo, quiero decir que, como conocen, hemos negociado una transaccional, porque nuestro Grupo sí que está de acuerdo en la cuestión política de fondo y, al final, con las enmiendas tanto del Grupo Socialista, que nos parecían razonables, como con la transaccional que hemos negociado nosotros, lo que estamos haciendo no es más que aplicar con sensatez la normativa que ya existe.

La primera versión que vimos nos parecía que arrojaba cierta inseguridad jurídica, y voy a explicar por qué: primero, porque se instaba a que el Gobierno legislara por decreto desde una Cámara parlamentaria, y la verdad es que nos parecía que, aunque efectivamente los decretos los dictan los Gobiernos, es de esperar que los Grupos Parlamentarios de la oposición no animen más a un Gobierno a legislar por decreto sino a desarrollar la normativa necesaria. Nosotros considerábamos mucho más democrático y digno del parlamentarismo hacer buenas proposiciones no de ley o proposiciones de ley en vez de instar a un Gobierno a que firme decretos y además querer dictárselos.

Además de esta cuestión, ustedes instaban en la primera versión, como digo, a regular -leo literalmente- "los procesos de contratación pública de obras, servicios y suministros de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos". Como ya tuvimos ocasión de comentar ayer, esta regulación ya existe. De entrada, la Constitución Española, en su artículo 149, atribuye al Estado la competencia exclusiva para promulgar la legislación básica sobre contratación administrativa de aplicación general a todas las Administraciones Públicas. Pero es que además, desde el año 2003, en la Comunidad de Madrid tenemos un Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y toda esta normativa, que no es poca, ya contempla otros factores a ponderar sin que sea el precio el único a tener en cuenta, aunque es verdad que se reserva la facultad de que, si las otras consideraciones y los otros factores no existen o no se consideran, siempre sea el precio el que se aplique por defecto. ¿Por qué? Hay una razón: porque muchas veces hay muchos contratos en los que el objeto del contrato es un servicio o un producto que está normalizado, que está estandarizado, es decir, que no

tiene una calidad ni una cualidad diferencial más allá del tema del precio y, por tanto, atendiendo a un criterio de eficiencia, puede ser interesante en ciertos contratos, no digo en todos, que sea el precio un factor a considerar en defecto de otros.

Además de toda esta legislación que, como digo, ya lo permitía, estamos a menos de un año para tener aprobado un Proyecto de Ley para la trasposición de las Directivas 23, 24 y 25 del año 2014, que ahondan precisamente en dar más prioridad a estos criterios, a estos otros factores que complementen el precio como criterio definitivo de adjudicación.

Así pues, ustedes no han hecho con esta proposición no de ley sino tratar de adelantar unos meses la legislación que va a venir y sobre la que se lleva ya adaptando a nivel nacional desde el año 2014, en el que se constituyó un grupo de expertos, y llevamos casi un año ya con un documento definitivo de anteproyecto de ley, un documento muy completo, que se firma en enero de 2015, con nada menos que 340 artículos y 35 disposiciones adicionales, que ya trasponen a la legislación nacional –si bien todavía es un borrador de anteproyecto- la Directiva que comentábamos y comentaba también el Grupo Socialista. Y en este borrador de las 340 disposiciones y normas ya hay algunas de las propuestas que ustedes plasman en esta proposición, pero, además, hay alguna –que esta nos preocupaba- que podía contravenir algún precepto, y yo le pido la señora Espinosa que se revise especialmente el artículo 145 de este borrador sobre los criterios de adjudicación del contrato. Pero, bueno, a nosotros lo que nos parecía razonable, en principio, era esperar a la nueva Ley de Contratos del Sector Público para no incurrir en posibles contradicciones con la propia directiva o con la nueva ley, que esperemos que se apruebe a no más tardar de aquí a seis meses.

Es más, destaco que, aunque ya incluía alguna de esas propuestas que ustedes mencionaban, en su proposición ustedes mencionaban especialmente y hacían referencia a servicios sanitarios, educativos y sociales; sin embargo, tanto la directiva como el borrador de anteproyecto no solo no hacen distinciones sino que aplican estos criterios a cualquier tipo de contrato, es decir, se mejoraría incluso la propia propuesta que hacen ustedes. Por nuestra parte hubiéramos esperado, sin menoscabo de desarrollar luego una normativa que lo mejorará, pero sin embargo hemos negociado una transaccional y voy a explicar por qué. Primero, porque estábamos de acuerdo y entendíamos que quizá el proyecto de ley pudiera dilatarse, y en el mientras tanto es verdad que puede hacer falta asegurar, sobre todo en algunos contratos de especial sensibilidad con la salvaguarda del Estado del bienestar, del medioambiente o simplemente para incentivar nuevos sectores, una normativa transitoria compatible con las competencias que tenemos en la Comunidad de Madrid y que ayudara a que, aunque la ley lo permite, “de facto” se aplicaran criterios más allá del precio de un modo más justo.

Lo que nos preocupaba es no introducir con esta propuesta rigideces adicionales, y lo voy explicar; voy a poner el ejemplo de un centro de mayores. Un centro de mayores, que estaría dentro de estos sectores de especial sensibilidad, puede implicar distintos tipos de contratos, puede implicar un contrato por obra, lo que es hacer el edificio, y uno puede pensar que el ladrillo es el ladrillo y que, quizá, es un tema de precio, aunque, bueno, tratándose de un centro de mayores requiere de unas

dotaciones especiales más allá del simple criterio de precio. Pero es que un centro de mayores también tendría contratos de gestión de servicios y, evidentemente, en este tipo de contratos no podría ser el precio el único ni el principal factor en ningún caso. Pero, bueno, también hay contratos de suministros sobre productos que no son diferenciales –y, bueno, no quiero llegar al ejemplo extremo del papel higiénico- donde sí pudiera permitirse aplicar el precio como único factor simplemente por un tema de gestión eficiente. Entonces, nosotros apelamos al sentido común y a que la aplicación de esta norma, teniendo en cuenta prioritariamente otros factores más allá del precio, también considere unos criterios de eficiencia cuando haya lugar.

En cualquier caso, estamos contentos también con la enmienda que ha presentado el PSOE en el sentido de blindar que no pueda contradecirse esta legislación transitoria a desarrollar con la directiva que, como ya he explicado, viene en camino. Y es que de fondo, la señora Espinosa planteaba con esta propuesta un dilema que no es tal, es una falacia; o sea, ella planteaba un dilema entre la cuestión económica pura representada en el precio y otros factores como voluntad política, es decir, un dilema entre lo que es la cuestión económica y la cuestión política. Y, sin embargo, esto no es así, porque la filosofía que está detrás de toda la legislación en contratación pública no es un dilema entre lo económico y lo político, es una búsqueda incesante de la máxima objetividad para adjudicar con el mejor criterio y la mayor equidad los contratos públicos, es decir, atender lo mejor posible a las normas de libre competencia y no discriminación. Por lo tanto, el dilema no es tan simple, porque, si atendemos nada más que al factor más objetivo que puede existir, que es una cifra que es el precio, es verdad que podríamos no ser justos. ¿Por qué? Porque asignando siempre los contratos con este criterio, que es el más objetivo por excelencia, podríamos tener el servicio más inadecuado y, por otro lado, tendríamos que los factores subjetivos, aunque sean medibles, tampoco son perfectos. ¿Por qué? Porque son precisamente estos criterios, aunque sean medibles y que no atienden a una cifra única que se pueda comparar, los que han constituido el caballo de Troya de la corrupción, llevándonos a sobrecostes sospechosos o a adjudicaciones presuntamente teledirigidas. Con lo cual, como siempre, en el punto medio suele estar la virtud.

Finalmente, les diré que vamos a votar a favor, gracias a la aceptación de la transaccional. Yo también agradezco a la señora Espinosa la generosidad con los otros Grupos que se han querido sumar, porque yo creo que es la primera vez que una enmienda transaccional de un Grupo que no es el proponente acaba logrando un cambio en el sentido de voto de un Grupo que, en principio, no era muy afín a votarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Sí, término. Finalmente, tal y como queda la propuesta estamos cómodos en el sentido de que garantizamos que: primero, no estamos reinventando la rueda; segundo, prevenimos incurrir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: ...en contradicciones graves y, por último, somos sensibles a las necesidades sociales que salvaguardan la esencia de nuestro Estado de bienestar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Popular para fijar nuestra postura en relación con la proposición no de ley formulada por el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, en la que se insta al Gobierno de la Comunidad a desarrollar, en el plazo de tres meses, la normativa aplicable sobre los procesos de contratación pública y que se establezca que el criterio de precios no es el criterio de mayor peso en la valoración, especialmente para contratación de servicios sanitarios, educativos y sociales. Una proposición no de ley que inicialmente tenía otra redacción, que se ha enmendado y, naturalmente, en el momento en que, en particular en la primera parte, en su parte dispositiva –valga la redundancia-, han eliminado la obligatoriedad de que se elaborará un decreto en tanto que se producía una colisión competencial que no era deseable, caso en el que hubiéramos votado, en contra, pero en el momento en que han hecho la reflexión y la consideración de presentar una enmienda transaccional y hemos tenido la oportunidad de sumarnos, obviamente, nos hemos sumado.

Les recuerdo, en relación con esta cuestión –ha hecho mención a ella también el portavoz del Grupo de Ciudadanos-, que, efectivamente, hablando de cuestiones competenciales y para que no suceda en lo sucesivo, la Constitución Española, efectivamente, en su artículo 149.1.18 atribuye al Estado la competencia exclusiva para promulgar la legislación básica sobre contratación administrativa, que es de aplicación general a todas las administraciones públicas. En este marco general, a la Comunidad de Madrid le corresponde, efectivamente, el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en materia de contratos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad. Por tanto, la contratación pública de la Comunidad de Madrid se rige por la legislación básica del Estado en materia de contratos de las administraciones públicas, las leyes que puedan aprobarse en esta Asamblea de Madrid y por las demás normas de carácter reglamentario que se dicten para su desarrollo y ejecución.

En este contexto, les quiero recordar que fue el Decreto 49/2003, de 3 de abril, el que se aprobó el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Reglamento que contiene el desarrollo de todos aquellos aspectos en materia de contratación pública que competen al sector público de la Comunidad de Madrid y no solo a la Administración y organismos autónomos, y además para todo tipo de contratos, no solo únicamente para los de obras, suministros y servicios. Por tanto, la Comunidad de Madrid ya cuenta, insisto, con un Decreto por el que se aprobó el texto reglamentario que regula aquellos aspectos de la contratación pública objeto de su competencia. De

modo que, señorías, insisto en que la regulación básica de los procesos de contratación pública corresponde a la Administración General del Estado mediante ley, y no a la Comunidad de Madrid.

Respecto al segundo de los aspectos que contemplaba su proposición, yendo al criterio de valoración de las ofertas al que se hace mención, el artículo 150 –esto hay que subrayarlo- de la Ley de Contratos del Sector Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, tiene carácter de legislación básica, como ustedes saben, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición final segunda de dicho texto, que regula los criterios de valoración de las ofertas que podrán utilizar los órganos de contratación a fin de determinar la oferta económica más ventajosa, pudiendo utilizarse varios criterios o bien un único criterio que habrá de ser, necesariamente, el del precio más bajo, debiendo estar siempre y directamente vinculados al objeto del contrato. Y, señorías, algo que la ley establece, y que, por otra parte, nos parece elemental, es que la elección de los criterios de adjudicación más convenientes –tal y como ustedes piden en su proposición no de Ley- para determinar la oferta económica más ventajosa no puede ser impuesta por una norma de forma general y taxativa para todo tipo de contratos; como es lógico, no puede ser así porque dejaría de cumplir su función de servir para determinar la oferta económica más ventajosa, dado que cada contrato concreto, aun siendo del mismo tipo, requiere de uno o varios criterios específicos en función de su objeto concreto. Por tanto, señorías, no resulta acorde con la regulación sobre contratación pública ni se encuentra dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid –hablamos otra vez de competencias- establecer la obligación de utilización de varios criterios de adjudicación para todo tipo de contratos ni establecer criterios distintos a los recogidos en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que –reitero- es de carácter básico; de hecho, en su apartado 1, referido al artículo 150, establece que para la valoración y determinación de la oferta económicamente más ventajosa habrá que atenerse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como la calidad, el precio, la fórmula utilizable para revisar las retribuciones ligadas a la utilización de la obra o prestación del servicio, el plazo de ejecución, el coste de utilización, las características medioambientales, las características de satisfacción de exigencias sociales, el valor técnico, etcétera. Naturalmente, para una correcta interpretación del artículo 150 del texto refundido al que hago referencia, es preciso tener en consideración tanto lo dispuesto a ese respecto en la Directiva 2004/18 como la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, particularmente, dos comunicaciones interpretativas de la comisión en relación con la posibilidad de integrar aspectos medioambientales y aspectos sociales, a los que ustedes han hecho referencia. A estos efectos, también conviene recordar que hay contratos en los que el producto o la prestación a adquirir está tan definida y normalizada –la portavoz de Ciudadanos ha hecho referencia a esto- que las ofertas de los licitadores no pueden suponer en ningún caso ninguna variación o mejora, quedando, por consiguiente, el precio como único factor determinante de la adjudicación.

Por último, en cuanto a la valoración concreta del precio entre varios criterios de adjudicación, tampoco puede establecerse una norma general para todo tipo de contratos y objetos, señorías. Su mayor o menor puntuación dependerá de múltiples factores que estarán en función del objeto específico de cada contrato, duración y características; en esta línea, de acuerdo con las directivas europeas y, concretamente, la Directiva 2004/18, es preciso dejar claro que esta deja a la

entidad adjudicadora la libertad de elección respecto a los criterios de adjudicación del contrato que pretende aplicar, pero tal elección solo puede recaer sobre criterios dirigidos a identificar la oferta económicamente más ventajosa; y, cómo no, también hay que tener presente la nueva Directiva 2014/24 –también se ha hecho alusión a ello-, que señala que podrá incluir la mejor relación calidad/precio, que se evaluará en función de criterios que incluyan aspectos cualitativos, medioambientales y/o sociales vinculados al objeto del contrato público de que se trate.

Señorías, voy concluyendo. Conviene tener presente también –han hecho mucho hincapié en ello en su intervención- la indudable objetividad -desde nuestro punto de vista- del criterio precio a la hora de ponderar la proposición económicamente más ventajosa, en línea con uno de los principios fundamentales de la contratación del sector público: la eficiente y responsable utilización de los fondos destinados a los contratos públicos.

Por las razones expuestas y por las matizaciones y cambios que han introducido ustedes – nos congratulamos de ello- en su inicial proposición no de ley, les anuncio que nuestro Grupo, el Grupo Popular, va a votar favorablemente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moraga. Concluido el debate, les informo que se ha presentado una nueva enmienda transaccional firmada por los cuatro Grupos Parlamentarios que sustituye a las anteriores. Entiendo que se acepta por todos los Grupos al haberse suscrito por todos ellos y que decaen las anteriores enmiendas; por tanto, pasamos a votar la PNL en los términos resultantes del debate, es decir, la última enmienda presentada y suscrita por todos los Grupos Parlamentarios. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 86/15, de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 122 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 86/15. *(Aplausos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-87(X)/2015 RGE.4853(X)/2015, RGE.5230(X)/2015, RGE.5234(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar, entre la tercera y la cuarta semana de enero de 2016, unas Jornadas Regionales de Transparencia en la Contratación Pública en la que se expongan todas las licitaciones y contrataciones que las diferentes Consejerías tienen previsto realizar, presentando las partidas presupuestarias a las que se refieren y las condiciones de las mismas. 2.- A que dichas jornadas estén abiertas a la asistencia y participación de los diferentes actores empresariales de la Comunidad de Madrid y a que la información presentada sea accesible, posteriormente a las jornadas, en la página web de la Asamblea de Madrid o en otra página**

**destinada a tal fin. 3.- Abrir un proceso de diálogo con el resto de los grupos políticos y con el tejido económico y empresarial madrileño (PYMES, patronales, asociaciones de autónomos, coordinadoras de economía social, etc) para el diseño de la metodología de las Jornadas Regionales de Transparencia en la Contratación Pública.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Abarca por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gracias, señora Presidenta. Cuando empezamos la Legislatura, en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones tuvimos un interesante debate, a propuesta de Ciudadanos, en el que hubo una conclusión de consenso, y es que esta Legislatura tenía que ser la Legislatura del cambio también en el sistema de contrataciones de la Administración Pública. El sistema que hemos tenido hasta ahora ha sido un agujero por el que se han colado contratos que, si no estaban decididos de antemano, estaban sometidos a un sistema de licitación que permitía identificar en el momento de la licitación qué empresa iba a ganarla. (*Rumores.*) Así, por ejemplo, el otro día vimos un contrato que se sacó a concurso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Cuando se sacó a concurso, era para una web del Ivima, y hubo una noticia en "El País" que decía: "con esas condiciones, la empresa que va a ganar el concurso es esta." Y, un par de meses después, la noticia en "El País" era: "El concurso de la web del Ivima, como se preveía, ha sido ganado por esta empresa." Como esto, hemos tenido muchos ejemplos en los últimos años, muy desgraciados para la ética pero también para el tejido económico madrileño, que ha sido un lastre porque no ha podido ser dinamizado por la Comunidad de Madrid.

La medida que proponemos no solo tiene como objeto formas de transparencia que rompan con las inercias de estos años sino que sobre todo pretende hacer de la Administración Pública un agente dinamizador de la economía madrileña, facilitando la libre competencia real de las empresas, de autónomos, de cooperativas, en las licitaciones de la Administración Pública.

Nuestra propuesta, como se especifica en la proposición no de ley, consiste en celebrar cada año, a finales de enero, es decir, un mes después de haber aprobado los presupuestos, una gran jornada de transparencia. Esta jornada serviría para exponer públicamente, para todos los actores económicos, para la ciudadanía, y también para estos actores que pueden querer contratar con la Comunidad de Madrid, qué contratos tenemos previsto licitar desde la Comunidad de Madrid a lo largo del año; es decir, aquello que se haya presupuestado. No se trata de licitar todo en enero, evidentemente, sino de ir anunciando para que haya esa información pública y los actores que quieran licitar tengan la información con tiempo suficiente para hacer sus previsiones, preparar pliegos y trámites, etcétera. Así, todo el sector económico estará en disposición de competir por la contratación pública, sin privilegios de ningún tipo, de forma accesible para empresas, cualquiera que sea su tamaño. Para diseñar esta propuesta, hemos hablado con las dos caras de la moneda en la

contratación: con gente que ha tenido responsabilidades en la Administración Pública, en acción de Gobierno, y con empresas; también hemos hablado con responsables políticos que han tenido responsabilidad de Gobierno en ayuntamientos y nos dicen que la medida no solo es posible sino que es muy fácil de implementar a poco que haya voluntad para ello. Estas semanas estamos discutiendo el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid, y nosotros somos muy críticos con el Gobierno -eso lo sabe todo el mundo- pero no tanto como para pensar que los presupuestos están hechos al azar. Los presupuestos están hechos pensando en una serie de partidas y en una serie de previsiones, que ya están hechas, de qué se va a licitar el año que viene; por lo tanto, que dentro de un mes esto se haga público para que los actores económicos puedan ir preparando los concursos no sería un esfuerzo supremo.

Por otra parte, hemos hablado con empresas, con asociaciones de autónomos, de cooperativas, hasta con la propia CEIM que no peca de asamblearismo ni de cosas raras -bueno, de cosas raras sí, pero no de estas-, y hemos llegado a acuerdos. Esta medida les ha parecido óptima a todos ellos; en ningún caso se han puesto pegas sino que no llegaban a entender que esto fuera una novedad. Pensaban que ninguna empresa privada podría no tener previsto en enero qué contratos va a licitar -en general, siempre luego hay imprevistos pero no pasaría nada- y no entendían que esto pudiera suscitar algún tipo de debate o de encontronazo.

A nosotros se nos ha caricaturizado mucho cada vez que hemos hecho alguna propuesta que no se ha querido aprobar; por ejemplo, en el debate sobre la pobreza, nos dijo el señor Aguado que nosotros queríamos expoliar a los ricos porque somos comunistas bolcheviques. Bueno, más allá de esta caricatura, la medida que traemos es que el común de los empresarios, no aquellos que tengan información privilegiada, son los que se van a ver beneficiados si se lleva a cabo porque van a poder competir en igualdad por la contratación pública y, por tanto, la Comunidad de Madrid va a ser un agente dinamizador del común de las empresas, no del 1 por ciento, que coincide que, además de ser donante, luego se lleva empresas, se lleva contrataciones, luego las encarece, genera un perjuicio para los madrileños, para el resto de empresas, y genera peores servicios públicos. Sé que se caricaturizará esta proposición como si estuviéramos proponiendo una asamblea del 15-M para contratación, y que, si hiciéramos así (*Aplausos en lenguaje de signos.*) cada vez que salga un contrato, o así (*Movimiento de manos indicando repetición.*) si es un contrato que ya se ha aprobado varias veces o que se paga varias veces por el mismo servicio aunque no se haga... No estamos proponiendo eso; estamos proponiendo, de acuerdo con lo que hemos hablado con agentes políticos y económicos, una medida realista, una medida barata, una medida posible y sencilla, que favorece la limpieza en la contratación pública y, por tanto, favorece a la economía madrileña y la calidad de los servicios públicos. Es, por tanto, una medida pintiparada tras lo que hemos visto que ha sucedido en legislaturas anteriores.

Hemos recibido dos enmiendas: una, por parte del Partido Socialista y, otra, por parte de Ciudadanos y, desgraciadamente, entendemos que no ha habido la posibilidad de llegar a un acuerdo. La enmienda del PSOE básicamente se queda con el nombre de la propuesta: unas jornadas de transparencia, pero quitando en qué consisten estas jornadas. Entendemos que esto desnaturaliza

nuestra propuesta, apostando básicamente por un acto sin un contenido sustantivo y, viendo lo que hemos visto en estos meses de Legislatura, sabemos que eso se convertiría en un acto propagandístico del Gobierno, como la presentación de un portal de transparencia, que, en cuanto abres, lo que dice es lo que siempre escuchamos aquí: que el Gobierno cumple sus programas, que su programa es un contrato, etcétera; es decir, propaganda. Nosotros no queremos propaganda sino transparencia y, por lo tanto, no podíamos aceptar esa enmienda tal cual. La de Ciudadanos es distinta; de hecho, nosotros propusimos una transaccional porque hay cosas que incluso mejoran nuestra proposición, como, por ejemplo, la posibilidad de que cada trimestre se revise aquello que se ha licitado, se revise lo que se anunció en el primer trimestre, por si ha habido alguna modificación, alguna supresión, si se añaden algunos contratos, etcétera. Nosotros añadiríamos que eso tiene que ser motivado, porque también hemos visto cómo se han modificado las licitaciones públicas o el precio de la contratación solo para engordar algunos bolsillos y siempre en detrimento del común de la ciudadanía; eso lo hubiéramos añadido. Yo, si redactara de nuevo la proposición no de ley, añadiría esta aportación de Ciudadanos, que me parece muy pertinente, y algún detalle menor como qué información habría que publicar, etcétera.

Con lo que no estábamos de acuerdo es con lo que se quitaba, que es básicamente que hubiera dos jornadas de transparencia, que son el objeto de la proposición; no podemos aceptar una enmienda que básicamente lo que hace es apartar nuestra proposición pese a que aporte otras cosas que sean positivas. Nosotros proponemos un modelo de diálogo público y transparente que, quitando esas jornadas de transparencia, no se produciría sino que simplemente encerraría ese diálogo en esa asamblea entre los Grupos y los actores sociales, entre el Gobierno y los Grupos, pero en ningún caso entre el Gobierno y los actores económicos, que es a lo que va nuestra propuesta. De todas formas, si es verdad que hay una posición consensuada en que esas aportaciones son positivas, como las proposiciones no de ley no son vinculantes, como se nos ha dicho muchas veces, que algo no esté votado en proposición no de ley tampoco impide en absoluto al Gobierno para hacerlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es decir, que, si el Gobierno del Partido Popular, efectivamente, viera bien esta enmienda que hacía su socio de Gobierno, lo comprobaremos en enero cuando publiquen en una web toda la licitación que se va a hacer a lo largo del año 2016. Si lo vemos, nos alegraremos, porque será una mejora; dudo yo que lo veamos y que nos encontremos con eso.

En todo caso, creo que nuestra propuesta sería muy positiva, en primer lugar, para la transparencia de la Comunidad de Madrid, pero, también como consecuencia inmediata de ello, para dinamizar la economía madrileña y hacer de la Comunidad de Madrid un actor que sea positivo para la economía madrileña y ayude al crecimiento y a la creación de empleo. Nada más. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación por parte de Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrán, en primer lugar, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora González Pastor.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, Presidenta. Sobre esta segunda iniciativa de Podemos, supuestamente sobre transparencia, voy a ser breve por la hora y por lo que nos parecía al final que daba de sí. La primera impresión que nos dio es que se trataba de una iniciativa bienintencionada para abrir a la sociedad civil la información sobre la planificación de los contratos en las Consejerías, favorecer la participación y, hasta ahí, nada que objetar; nos parecía interesante. Lo que nos resultaba un poco extraño era el formato ya que, por un lado, habíamos acordado todos los Grupos dotar al perfil del contratante, vía web, del máximo contenido y accesibilidad posible no solo para los parlamentarios sino para todos los ciudadanos y especialmente para todos aquellos que concurren -o deberían- en igualdad de condiciones y de oportunidades, y que son los contratistas; pero, por otro lado, y en lo que queda circunscrito a la labor de control parlamentario, entendíamos que la regeneración pasaba -y pensábamos que estábamos todos de acuerdo en el Pleno pasado- por dotar a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones -para eso está- del espacio, del peso, de los recursos informativos suficientes, para hacer su labor sin menoscabo de la participación de la sociedad civil en la misma, como corresponde y es facultad de cualquier Comisión. Por ambas razones y, como digo, pensando bienintencionadamente que este era un tema de transparencia y de participación, presentábamos una enmienda simplemente para resituar y reenfocar la cuestión: por un lado, el canal de transparencia para todos los ciudadanos en el perfil web del contratante y, por otro lado, reconsiderar el foro adecuado y coherente para la labor parlamentaria dedicada al asunto, como hemos aprobado todos los Grupos, en la Comisión de Vigilancia de las contrataciones, de la que, por cierto, usted, señoría, es portavoz de su Grupo.

La exigencia de dedicación presencial en unas jornadas al margen de las Comisiones y de la web, nos parecía altamente ineficiente en principio y por eso la enmendamos: primero, por un coste, en tiempo y forma, de los recursos parlamentarios, pero sobre todo porque de nuevo se confundía lo que es transparencia pública con información presencial, como tantas veces se da en esta Cámara, y esto es fruto de un Reglamento que sabemos que se ha quedado obsoleto, pero a mí ciertamente me sorprende que un Grupo que dice defender y entender la transparencia en un sentido moderno venga con una propuesta en la que lo importante era que fueran presenciales.

Es cierto que el señor Martínez Abarca nos reconoció que la enmienda de Ciudadanos enriquecía sustancialmente la original, sobre todo en lo referente a cómo mejoraba y completaba el perfil del contratante, que era lo que estaba a disposición de todos los agentes sociales que intervienen en una contratación; y sorprendentemente no era aceptada. ¿Por qué no era aceptada? En principio, porque resulta que era imprescindible que las jornadas fueran presenciales; esto no era un inconveniente, y de hecho propusimos que podían serlo en el contexto de una o dos sesiones extraordinarias en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Pero aquí viene el quid de la

cuestión. Sí, señor Martínez Abarca. Porque la respuesta fue muy reveladora. Lo que ustedes nos dijeron fue: no, porque en Comisión las asociaciones invitadas no pueden confrontar al Gobierno, sino solo escuchar y/o presentar sus propuestas a este y al resto de los Grupos. Es decir, ustedes no querían sesiones de transparencia informativa ni de participación, sino un debate de todos con todos.

Yo les pregunto, señorías, ¿es que ustedes querían hacer de una Comisión parlamentaria una sesión asamblearia? Yo no sé si ustedes no han asumido todavía que un parlamentario electo –o sea, lo que es un político- lo es por los votos que representa y ha de defender como intermediario ante el Gobierno y con la sociedad civil. Así que explíquenos si lo que quiere Podemos es delegar en terceros las funciones de representación democrática parlamentaria para las que han sido elegidos, o si es que no confían en los mecanismos parlamentarios, o quizás en ustedes mismos como representantes de la sociedad civil y están ustedes con esta propuesta haciendo dejación de sus funciones democráticas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Mire, el sistema que nos hemos dado los españoles, gracias a la Constitución y en la misma línea que todos los países de nuestro entorno, es una democracia representativa. ¿Quiere esto decir que el resto de la sociedad civil no ha de poder participar en las instituciones parlamentarias, como por cierto preguntó uno de sus diputados en unas sesiones que nos dieron desde la Secretaría General? En absoluto, en absoluto. Ustedes deberían saber, como sabemos todos los demás, que las comisiones parlamentarias no solo están abiertas a que ustedes inviten a quien es consideren sino que, es más, pueden participar; claro que pueden participar.

La sociedad civil -siempre lo hemos dicho desde Ciudadanos porque venimos de la sociedad civil- ejerce una labor de control, impagable e imprescindible, de todos los partidos. ¿Ha pasado Podemos del no nos representan al no queremos representarles? Miren, les voy a contar. Un Gobierno lo es porque tiene la responsabilidad de elegir cómo y en qué dedica recursos a través de los presupuestos y de los programas que dan lugar a contratación pública, y es responsabilidad de la oposición, de la Cámara legislativa en la que ustedes están, además de proponer leyes, hacer labor de control contando con la sociedad civil, pero también en representación de esta.

En la propuesta que ustedes planteaban, en este debate de todos con todos, ustedes negaban el derecho de priorizar las acciones de Gobierno a cualquier Gobierno, y me da igual si fuera del Partido Socialista, de Ciudadanos, del Partido Popular o de Podemos; es no saber de la separación de poderes y es no saber de la función legislativa, la de esta Cámara y por qué esta separación de poderes son contrapesos que funcionan cuando entiendes que cada uno tiene una responsabilidad propia y de control del otro.

Así que ustedes venían a vendernos como jornadas de transparencia, sobre un plan anual de contratación gubernamental, lo que en realidad ustedes querían convertir en un debate asambleario de prioridades, en un tótum revolútum, que es retroceder en el sistema democrático que nos hemos dado yo le diría, que así como casi tres siglos; y, la verdad, es una política muy vieja para un partido tan nuevo.

Pensemos tristemente lo que hubiese sucedido de haberse aceptado la enmienda de Ciudadanos tal y como la propusimos. Por un lado, habríamos mejorado incluso las medidas de transparencia en la contratación que ya presentamos en el Pleno pasado. ¿Por qué? Porque se añadía la parte de la planificación de grandes contratos por Consejería, que no contemplábamos en las medidas del Pleno anterior, que solo miraban hacia atrás en un mecanismo de control. Además, usted lo ha mencionado, se aseguraba un seguimiento trimestral de la ejecución sobre este plan inicial presentado. Pero es que además se facilitaba toda la sociedad de la información que precisan para hacer su participación más justa, que ese es nuestro trabajo, por cierto. En fin, esto habría sido un buen avance, pero la verdadera intención de ustedes era hacer dejación de sus funciones democráticas y plantear un debate de todos con todos, confundiendo la responsabilidad del Ejecutivo con la del Legislativo y con las de la sociedad civil.

Tienen ustedes un problema de confusión de responsabilidades muy serio y muy preocupante. Cuando ustedes tomaron posesión de sus cargos dijeron que era para devolver las instituciones a la gente. ¿No sabían ustedes que tenían que acercarlas trabajando también por la gente? Quizás o se hayan hecho todas estas preguntas, pero créanme si les digo que no aceptando la enmienda que presentábamos, y nos preocupa mucho más allá del tema de ineficiencia del formato, los costes, etcétera, eso era lo de menos; lo que más nos preocupa es la confusión de responsabilidades que tienen ustedes sobre para qué han sido elegidos, les hacen muy poco fiables como compañeros de viaje, aun puntualmente. Y en esta tarea de regenerar las instituciones y sacar adelante este país, desde luego, la fiabilidad brilla por su ausencia.

Así que, señores, esto que ustedes han presentado no es transparencia ni es participación, es pura irresponsabilidad, y votaremos en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Pastor. A continuación intervendrá la señora Gallizo Llamas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, practicar la transparencia es fortalecer los valores de la democracia. Que una Administración sea transparente no es sinónimo de que sea una Administración justa, ni de que practique la equidad, ni siquiera de que haga accesible la gestión pública a la ciudadanía. La transparencia no es una panacea, es solo una obligación, una componente ineludible de la democracia en el siglo XXI, practicar y fortalecer el derecho que los ciudadanos tienen a conocer lo que hacen quienes gobiernan en su nombre.

Podemos nos propone con esta proposición no de ley no solo que la Comunidad lleve la transparencia a la contratación pública, sino también que lo haga abriendo un debate público en el que participe la sociedad. Aunque discrepemos de la forma en que materializan su propuesta y aunque no la votaremos a favor si no elimina la concreción de un formato que no compartimos y que nos parece imposible e irrealizable, sin embargo, creemos que proponer apertura a la sociedad en

este debate es una buena iniciativa, y sentimos sinceramente que hayan decidido no ceder en esto, no corregirlo.

Ya debatimos sobre la transparencia en la contratación en el Pleno de la semana pasada con motivo de una PNL del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. A pesar de que el partido que gobierna considerará todo esto debates innecesarios, porque seguro que esto ya se les ha ocurrido a ellos hace tiempo o porque se empeñaran en convencernos de que ya lo vienen practicando desde siempre, al Grupo Parlamentario Socialista, sin embargo, le parecen iniciativas oportunas y necesarias, aunque a veces discrepemos en alguno de los puntos en que se concretan, incluso aunque no las votemos; oportunas porque vienen a incidir en una de las carencias más sobresalientes de esta Comunidad, a pesar de lo que el Partido Popular diga, y eso se revela en toda la actuación pasada y presente del Gobierno de la Comunidad.

Quiero recordar que en este momento esta Asamblea tiene tres comisiones que de una u otra manera trabajan sobre la falta de transparencia en las contrataciones que ha habido y sigue habiendo, y necesaria, porque algunos Grupos, el mío desde luego, estamos empeñados en cortar con estas prácticas de opacidad que han venido siendo un ingrediente muy útil en todos los casos de corrupción.

La transparencia en la contratación pública no solo es un requisito para que sean accesibles a todas las empresas y a todos los ciudadanos las condiciones para contratar con la Administración, es también un mecanismo de control sobre los abusos. La transparencia no evita la corrupción, pero la dificulta. En unas semanas, señorías, he aprendido mucho sobre mecanismos para eludir el control democrático, para hacer tratos de favor, para contratar con empresas que tienen algún tipo de relación con quien oferta los contratos. Yo les aseguro que si se hubiese publicitado adecuadamente a quién se adjudicaban los contratos, cómo se cumplían estos, cuándo se iba a aprobar lo modificados sobre los mismos; si los contratos se hubiesen publicitado con tiempo suficiente para que pudiesen presentarse algunas empresas que no disponen de esa información de primera mano, que muchas veces circula por circuitos tan informales como infernales, les aseguro que al menos alguna de las cosas más feas con las que nos hemos encontrado hubiesen tenido dificultades para ser hechas.

Esta PNL de Podemos aborda el aspecto de información de los contratos. Ya he manifestado nuestra discrepancia con la forma en que quieren que se hagan estas jornadas, que es muy participativa y abierta, pero poco realista y poco útil. Pero pase lo que pase con esta PNL, lo interesante es que esta iniciativa se suma a la que aprobamos la semana pasada, a la que hemos visto antes y a otras que vendrán, y así hasta que rompamos la capa de opacidad que sigue envolviendo esta Comunidad como una contaminación del aire moral que también nos impide respirar.

La información pública, la transparencia, no es del Gobierno ni de la oposición, es de la ciudadanía. Transparencia es contestar a las peticiones de información que hacen los diputados de esta Asamblea sin ampararse en que ocupan mucho espacio, aunque se les esté pidiendo solo una cifra. Hace falta, señorías, señores del Gobierno, mucho más que abrir portales; hace falta voluntad

política de verdad para que esta Comunidad se acerque a lo que creemos que es la transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Moraga Valiente en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Buenas tardes otra vez, señorías. Comparezco en esta tribuna en nombre del Grupo Popular esta vez para fijar nuestra postura en relación con la proposición no de ley, formulada por el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, para celebrar unas jornadas sobre contratación, con la participación de los diferentes actores empresariales, etcétera, y lo hacemos leyendo algo que hace que sea difícil llegar a un acuerdo cuando empezamos así: "La Comunidad de Madrid suspende a la hora de hablar de transparencia." Primer párrafo de la parte expositiva de su proposición no de ley. Repito: "La Comunidad de Madrid suspende a la hora de hablar de transparencia. Lo hace, además, ocupando las últimas posiciones en diferentes índices internacionales, como el de "Transparencia Internacional". Supongo que ustedes dan todo el crédito del mundo a ese órgano independiente que es "Transparencia Internacional", puesto que lo ponen en su proposición. Pues bien, supongo que darán crédito precisamente al último estudio realizado por "Transparencia Internacional" en 2014, que dice que la Comunidad de Madrid obtiene una valoración de cien sobre cien en materia de contratación pública. ¡Cien sobre cien! Dicho sea de paso, la media del resto de comunidades de España tampoco está mal: un 89,5 sobre cien, 10,5 puntos menos que la Comunidad de Madrid. De modo que, cuando contemos las cosas, contémoslas de verdad y en toda su dimensión y no tergiversemos los datos.

Sepan, señorías, yendo al grano, que la Comunidad de Madrid, desde el punto de vista del Partido Popular, asume la transparencia como una forma de Gobierno, no como una obligación legal, y por eso se han dado y se están dando pasos importantes. Y con este objeto nació –antes de ayer se anunció el primer paso importante– el Portal de la Transparencia, para facilitar la información y difundir la gestión que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid no solo en materia de contratación sino en otras cuestiones que también resultan de interés a la ciudadanía. Creo que es importante que sus señoría sepan que en la elaboración de este portal de la transparencia han participado absolutamente todas las Consejerías en la generación de los contenidos en sus respectivos ámbitos competenciales; que, para facilitar el acceso a la información, el portal de transparencia ha seguido la estructura de contenidos que sigue la propia Ley de Transparencia, como, por otra parte, entiendo que es de rigor, recogiendo tres bloques fundamentales: uno referido a la información de la organización, otro referido a la información de relevancia jurídica, y otro referido a toda la información relativa al contenido presupuestario. Artículos 6, 7 y 8 de esa ley estatal de transparencia a la que me estoy refiriendo.

¿Y qué novedades presenta principalmente este portal de la transparencia? Pues, miren ustedes, apuesta principalmente por la transparencia en los compromisos con los ciudadanos; por un plan de Gobierno por el que el ciudadano tendrá acceso de forma concisa y sencilla a todos los

compromisos adquiridos, el estado de ejecución de los mismos y las acciones que se desarrollen día a día para el cumplimiento de la actuación. Pero, más concretamente, se apuesta por la transparencia de los altos cargos con la comunicación de las retribuciones, la declaración de bienes e intereses, declaración de la renta de todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid –ustedes no son ajenos a nada de esto, porque esto se está ejecutando, y nunca mejor dicho, en los últimos meses; por la comunicación directa con los ciudadanos a través de las redes sociales, correos electrónicos, etcétera, de modo que se pueda mantener una comunicación fluida si es menester, así como directa, con los ciudadanos; se difunde la actividad de los miembros del Gobierno –estamos hablando de la agenda del Gobierno-, y, por supuesto, se establece un apartado específico de transparencia en la contratación, que es lo que hoy nos trae aquí.

Conscientes de la importancia y necesidad de publicitar toda actividad contractual de la Comunidad de Madrid, el Portal de Transparencia contiene una pestaña específica, dentro de toda la información económica y estadística, denominada “contratos públicos”. Toda la información que ahí se muestra está, en primera fase, enlazada directamente con el portal de contratación como contenedor global de toda la información y de la contratación pública de la Comunidad.

Se facilita, señorías, asimismo, toda la información más demandada por los ciudadanos y las nuevas incorporaciones al portal; se facilita el conocimiento y ubicación del patrimonio y otros recursos de la Comunidad de Madrid, y por supuesto, algo que nos parece sustancial e importantísimo, se apuesta por la transparencia para seguir teniendo a los mejores funcionarios. Y en lo referente, en este sentido, al empleo público, publicando más contenido que el exigido por la ley, como los nuevos procesos y datos estadísticos en relación con los procesos de selección. Y todo ello de acuerdo con el compromiso de la Presidenta Cifuentes de ser una Administración transparente, cercana y que cuenta y quiere contar a los ciudadanos y con todos los ciudadanos.

Y muy en particular ya en relación con el “petitum”, con la parte dispositiva de su proposición no de ley, quisiera decirles que no nos parece ni necesario ni eficaz organizar unas jornadas regionales de transparencia en la contratación pública por varias y sencillas razones: en primer lugar, porque lo que se propone exponer en dichas jornadas ya se encuentra a disposición de los diferentes actores empresariales de la Comunidad de Madrid, del público en general; en segundo lugar, para evitar que ello suponga un gasto adicional a la Administración autonómica y, por supuesto, también al sector empresarial madrileño, porque esto tiene unos costes que habría que evaluar, que ustedes no lo han hecho, y, en tercer lugar, porque desde nuestro punto de vista la Comunidad de Madrid cumple totalmente con el principio de transparencia en la contratación pública a través del perfil del contratante del portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, donde se publica la información sobre la actividad contractual de los órganos de contratación del sector público autonómico.

Miren ustedes, se tiene acceso e información, tal y como tuvimos ocasión de debatir en esta Cámara en el Pleno el pasado día 5, a lo siguiente: a los anuncios de información previa a convocatorias de las licitaciones abiertas o en curso, además de las históricas, junto con las

condiciones de las mismas, incluyendo los pliegos, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, los proyectos y, en su caso, documentación complementaria; se tiene acceso, asimismo, a la adjudicación y formalización de los contratos; de igual modo, a la composición de las mesas de contratación y demás órganos competentes para la valoración de las ofertas. También se tiene acceso a la información relativa a la tramitación de los procedimientos, es decir, los defectos subsanables de la documentación presentada, los empresarios admitidos y excluidos, las empresas con ofertas anormales o desproporcionadas u otros datos que se publican en el tablón de anuncios electrónico, cuando en el pliego del contrato así se haya previsto; se tiene acceso a la orden o resolución de adjudicación; se tiene acceso a las modificaciones de los contratos que han sido aprobadas a partir del 1 de julio de 2015, y esto con anterioridad a ser exigible por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y se tiene acceso también a las prórrogas de los contratos que se han formalizado a partir del 1 de julio de 2015.

Asimismo, se está preparando, como ustedes saben –esto ya hemos tenido ocasión de comentarlo en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones-, el perfil de contratante para publicar próximamente la información sobre los contratos menores adjudicados trimestralmente por los órganos de contratación del sector público autonómico.

Por otra parte, en el portal se ofrecen los servicios relativos a la presentación y registro contable de facturas electrónicas, la información sobre el estado de tramitación y la consulta de los pagos realizados y pendientes a realizar.

Sé que les estoy contando un auténtico ladrillo, pero es lo que es. *(Risas.)* Al final es que las cosas son así. *(Aplausos.)* Y es inevitable, pero es que ustedes están permanente y constantemente con el latiguillo de que aquí no hay transparencia, y yo creo que no se puede ser más transparente.

Dicho esto, y por todo ello, y por ir concluyendo, señora Presidenta, señorías, el Grupo Popular no considera necesaria la realización de las jornadas propuestas por tres cuestiones: primero, reiteramos, por el coste que supondría para todos los agentes sociales y para la propia Comunidad de Madrid; segundo, la información de todas las licitaciones y contrataciones ya se están realizando es accesible y gratuita a través del portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, y, tercero, por una cuestión que a nuestro juicio es muy importante y es que además tiene un ámbito subjetivo más amplio que el previsto en la proposición no de ley que ustedes formulan, puesto que abarca mucha más información contractual de todos los órganos de contratación del sector público autonómico que ustedes proponen. Por todos esos motivos, nuestro Grupo va a votar en contra de su iniciativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moraga. Concluido el debate, pregunto al señor Martínez Abarca si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, entonces pasamos a votar la iniciativa tal y como estaba inicialmente. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL(X)87/15. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 23 votos a favor, 65 votos en contra y 36 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la PNL(X)87/15.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y veintiséis minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid